



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1998

Núm. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 42 (Conclusión.)

Jueves, 25 de junio de 1998

ORDEN DEL DÍA

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.5.- Del G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias económicas a los Cabildos Insulares correspondientes a servicios sociales.

7.6.- Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de nuevos juzgados, y a las Cortes Generales en relación con la creación de nuevos partidos judiciales.

7.7.- De los GG.PP. Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre marco de política educativa para la Educación Secundaria.

8.- MOCIONES

8.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la titulación en Dirección Hotelera impartida por el Hotel Escuela Santa Brígida, de HECANSA, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

9.- INTERPELACIONES

9.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la ejecución del Convenio de Carreteras, dirigida al Gobierno.

10.- COMPARECENCIAS

10.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre acuerdo alcanzado en la Mesa General de Empleados Públicos entre la Administración y los sindicatos.

10.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación del paro durante 1998.

10.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre financiación de las transferencias en materia de justicia y causas de la huelga de funcionarios.

10.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de Radiotelevisión Canaria.

10.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con las telecomunicaciones.

10.8.- Del Gobierno, a petición propia, sobre la situación de la Administración de Justicia en Canarias tras las funciones traspasadas de la Administración del Estado.

10.10.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación actual de los temas europeos referidos a Canarias.

11.- PREGUNTAS

11.1.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de la Sentencia nº 164 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa al "Caso Aneja de La Laguna", dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

11.2.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación administrativa de los profesores afectados por la Sentencia nº 164 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

11.3.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre oferta de plazas en concurso de traslado en relación con la Sentencia nº 164 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

11.4.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre el proceso de adscripción de los funcionarios del Cuerpo de Maestros al primer ciclo de la ESO, en La Laguna, en relación con la Sentencia nº 164 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

11.5.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre el pago de la deuda contraída con los docentes no universitarios derivada del cálculo erróneo de su homologación retributiva, dirigida al Gobierno.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS A LOS CABILDOS INSULARES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS SOCIALES.

Página 6

Para la explicación de la iniciativa, toma la palabra la señora Morales de León (G.P. Socialista Canario).

Fijan la posición de sus respectivos grupos los señores Álamo Suárez (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y Cabrera Montelongo (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Sometida a votación, resulta rechazada la proposición no de ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS Y A LAS CORTES GENERALES EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS JUDICIALES.

Página 9

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria (CC)) fundamenta la proposición no de ley, con respecto a la cual se presenta una enmienda por parte del G.P. Socialista Canario, de cuya defensa se encarga el señor Cruz Hernández.

El señor Belda Quintana manifiesta su parecer sobre la enmienda y propone un texto transaccional entre el original de la proposición no de ley y el de la enmienda.

Para fijar la posición del G.P. Popular, toma la palabra la señora Macías Acosta.

El señor Belda Quintana da lectura al texto transaccional que propone como el de la proposición no de ley, que sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL ASESINADO DE UN CONCEJAL.

Página 14

La Presidencia, en nombre de la Cámara, expresa su pesar por el asesinato del concejal del Partido Popular, don Manuel Zamarreño Villoria, en Rentería.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE MARCO DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Página 14

Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Al carecer de enmiendas, procede un turno de fijación de posiciones, al que se acogen los señores García Ramos (G.P. Mixto), García Déniz (G.P. Socialista Canario) y Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular).

El señor González Hernández toma la palabra por sentirse aludido.

Se celebra la votación secreta por papeletas y resulta aprobada la proposición no de ley.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE LA TITULACIÓN EN DIRECCIÓN HOTELERA IMPARTIDA POR EL HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA, DE HECANSA.

Página 23

Para su argumentación, toma la palabra el señor Fajardo Spínola, por el G.P. Socialista Canario.

A la moción se presentan dos enmiendas, una por el G.P. Popular y otra por el G.P. Coalición Canaria (CC), cuya defensa realizan los señores Toribio Fernández y Barragán Cabrera, respectivamente.

El señor Fajardo Spínola, en el turno de fijación de posición sobre las enmiendas, ofrece un texto transaccional entre el de la moción y las enmiendas.

Se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO JOSÉ FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página 27

Fundamenta la interpelación el señor Fresco Rodríguez, por el G.P. Socialista Canario, y le con-

testa el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDO ALCANZADO EN LA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SINDICATOS.

Página 35

Para proporcionar la información que se solicita toma la palabra el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (Suárez Alonso).

Hace uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Fresco Rodríguez, por el G.P. Socialista Canario, y se refiere a su intervención el señor consejero.

El señor Fresco Rodríguez hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa y le sucede la contestación del representante del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO DURANTE 1998.

Página 39

Informa acerca del tema planteado en la iniciativa el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez).

Con respecto a la información emitida, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario), González Santiago (G.P. Popular) y Rodríguez-Batllori Sánchez (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Contesta a los oradores precedentes el señor consejero.

El señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario) interviene en el debate por alusiones.

El señor Alcaraz Abellán vuelve a tomar la palabra en el segundo turno previsto por el Reglamento para el grupo autor de la iniciativa y le sigue el turno de respuesta del señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA Y CAUSAS DE LA HUELGA DE FUNCIONARIOS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS TRAS LAS FUNCIONES TRASPASADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Página 50

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes (Olarte Cullen) proporciona la información acerca de los temas planteados en la solicitud de las comparecencias.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Hernández Gutiérrez (G.P. Socialista Canario), Macías Acosta (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

Contesta los planteamientos efectuados el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor Hernández Gutiérrez vuelve a tomar la palabra en el segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

Página 61

Tras el turno de información por parte del señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Suárez Alonso, toman la palabra los señores Alemán Santana (G.P. Socialista Canario), García Ramos (G.P. Mixto) y Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria (CC)), que hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

Para contestar las observaciones efectuadas por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero, que vuelve a intervenir tras el segundo turno del señor Alemán Santana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LAS TELECOMUNICACIONES.

Página 70

Manifiesta el parecer del Gobierno en relación con la información que se solicita el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (Suárez Alonso).

En el turno de intervenciones de los grupos toma la palabra el señor Fresco Rodríguez, por el G.P. Socialista Canario, y le contesta el señor consejero.

El señor Fresco Rodríguez consume el turno de réplica que le corresponde al grupo solicitante y le sucede la contestación del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TEMAS EUROPEOS REFERIDOS A CANARIAS.

Página 76

El señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz) da a conocer a la Cámara la información que se solicita.

Con respecto a lo expuesto, los señores Brito Soto (G.P. Socialista Canario), González Santiago (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores precedentes.

Finalmente, a la réplica del señor Brito Soto le sucede la contestación del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA AL "CASO ANEJA DE LA LAGUNA".

Página 85

Da lectura a la pregunta el señor García Déniz, por el G.P. Socialista Canario, y le contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de intervenciones.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROFESORES AFECTADOS POR LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

Página 86

El señor García Déniz, por el G.P. Socialista Canario, formula la pregunta, a la que responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera). El proponente y el repre-

sentante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE OFERTA DE PLAZAS EN CONCURSO DE TRASLADO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

Página 86

Plantea la pregunta el señor García Déniz (G.P. Socialista Canario) y le da respuesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera). Los dos oradores hacen uso de un turno de réplica.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS AL PRIMER CICLO DE LA ESO, EN LA LAGUNA, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

Página 87

El señor García Déniz (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para retirar la pregunta por considerar que fue contestada en la anterior iniciativa.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DERIVADA DEL CÁLCULO ERRÓNEO DE SU HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA.

Página 87

El señor García Déniz, por el G.P. Socialista Canario, da lectura a la pregunta y le sucede el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera) para su contestación.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Buenos días. Se reanuda la sesión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS A LOS CABILDOS INSULARES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, la tramitación del punto 7, número 5: proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre las transferencias económicas a los cabildos insulares correspondientes a servicios sociales.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Ayer nos pasamos bastante tiempo del dedicado a este Pleno hablando de asuntos económicos y hoy volvemos a empezar, pues, con temas económicos, que, seguramente, a algunas de sus Señorías les parecerá que son, vistos los de ayer, asuntos menores.

En las últimas intervenciones de la proposición no de ley que se veía en el último momento de la sesión de ayer, y referida a las subcontratas de obras y tal, un diputado decía que esto es un verdadero problema real y otro diputado de esta Cámara decía que creaba dificultades de tesorería en las empresas canarias. Pues si eso era así con la discusión de la proposición no de ley de ayer, con lo que vemos hoy referido a los centros ocupacionales y a los centros colaboradores de servicios sociales, la situación ya no es que sea un verdadero problema real, es que lo es, un problema real, y no es que le cree problemas de tesorería a estos colectivos y a estas asociaciones, sino que va mucho más allá y le crea penuria e inseguridad en la prestación que debe hacer a los ciudadanos a los que se dirige.

Por hacer una pequeña referencia que nos sitúe en qué solicitamos con esta proposición no de ley, digamos que las entidades colaboradoras de servicios sociales han venido llevando el peso de la prestación de los servicios sociales en Canarias a lo largo de todo este tiempo de democracia, y que son, en realidad, las que atienden de una manera directa a todos los colectivos de disminuidos, de mujeres, de mayores, de marginados en general. Hasta el año 94 las subvenciones que recibían todas estas organizaciones y asociaciones para prestar sus servicios venía siendo dada por la orden de subvenciones que se sacaba anualmente y, a partir del año 94, se crea la figura de los convenios con estas asociaciones, que no vamos a entrar a analizar aquí si fueron todo

lo buenos que fueran, pero que sí supusieron un paso adelante en la forma en la que estas organizaciones prestadoras de servicios sabían de antemano planificar, a tres años vista, a cuatro años algunas, cómo se llevaban hacia adelante, con qué dinero contaban, con qué trabajo podían ir realizando, qué planificaciones podían ir haciendo. Estos convenios, que se firman el año 94, pues finalizan, la gran mayoría, digamos que más del 95%, en diciembre del año 97, el 31 de diciembre del año 97. Si bien estos convenios, en las cláusulas 15 o la 13, preveían que se pueden revisar con anterioridad a la finalización de dichos contratos, bien porque cambie la situación de la organización, bien porque se considere oportuna esa renovación, lo cierto es que llegó el 31 de diciembre y ninguno de estos convenios se renovó con anterioridad. A 31 de diciembre –como digo– se cambian, se finalizan los convenios y, además, viene el traspaso, las transferencias y las delegaciones a los cabildos en materia de servicios sociales, menores y otras, que tal, las delegaciones en concreto de servicios sociales. Y empieza aquí el verdadero problema de la mayoría de las organizaciones que prestan servicios, sobre todo a disminuidos psíquicos y físicos, que son los que tienen que cargar con la responsabilidad de personas a las que tienen en sus centros, personas a las que tienen que atender, personas a las que tienen que alimentar, personas a las que tienen que formar.

Digo, empiezan aquí los problemas, porque, a fecha de hoy, y según manifiestan los cabildos, no han recibido las transferencias económicas correspondientes al capítulo IV, sí una parte del capítulo I, pero no las correspondientes al capítulo IV, que serían las que van destinadas a estas asociaciones para el pago y el funcionamiento de las mismas. Estamos en el mes de junio, por lo tanto se llevan seis meses sin que se les hayan ingresado estos dineros y, como todos sabemos, el que conoce mínimamente cómo funcionan todas estas ONGs y todas estas asociaciones sin fin de lucro, pues con lo justito. Y con lo justito quiere decir que, a estas fechas, no tienen ni un duro, que hay muchos trabajadores que llevan más de tres meses sin cobrar, que hay transportes que se les ha dicho que para cuando se reciba el dinero, que se ha bajado en la prestación que se está haciendo a los usuarios, no se pueden dar todas las prestaciones que se venían dando, no se puede dar toda la formación que se venía dando, y mientras, pues *la pelota en los tejados* no se sabe de quién, si de los cabildos, si del Gobierno, porque no hay que olvidar que son delegaciones a los cabildos y que la potestad de seguir coordinando y haciendo que funcionen esos servicios es del Gobierno de Canarias, sigue ahí sin que se resuelva.

Las actitudes que han tomado los cabildos han sido totalmente distintas unas de otras. Si bien la de

los cabildos de las islas pequeñas ha sido la de seguir ayudando y dando esos dineros a esos centros y no se ha notado tanto –o a esas organizaciones–, en los dos cabildos de las islas mayores las actitudes han sido, la del Cabildo de Gran Canaria, que ha dado préstamos y avales para que pidan créditos en los bancos, lo cual quiere decir que van a tener que pagar intereses cuando se les ingresen los dineros, y la del Cabildo de Tenerife, que, en concreto, responde que a ellos *no les toca mover ficha*, que no han recibido los dineros y que, como no han recibido los dineros, no tienen por qué negociar otra vez los convenios ni tienen por qué dar las subvenciones, porque no saben de cuánto van a disponer. Ésa es la respuesta que dan los cabildos; y por parte de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, que se le responde que los cabildos son ya mayores de edad y que son los que tienen que hacer frente a esa situación.

Como decía antes, entre unos y otros quienes están pagando son los ciudadanos, que no deben culpa, los ciudadanos, que encima son la parte más desfavorecida, que son todos estos colectivos de disminuidos, y los trabajadores, que tienen que seguir manteniendo el centro de trabajo, pero, como digo, sin cobrar. Yo sé que se puede decir desde esta tribuna que es verdad que eso no es responsabilidad del Gobierno de Canarias, que eso es responsabilidad de los cabildos, se puede decir que se les ha ido dando dinero, se puede decir –como se ha manifestado por ahí– que paguen, que tienen bastante dinero de otros recursos, pero la realidad es que tenemos unas organizaciones que a día de la fecha no han recibido ningún dinero, que viven en la inseguridad más absoluta de qué es lo que va a volver a pasar, que tienen que seguir manteniendo la situación de no saber si sus contratos –contratos de prestación de servicios– van a ser renovados o no van a ser renovados y que nos tiene que llevar a preguntarnos si las personas con discapacidad y esos otros colectivos sociales tienen que sufrir las consecuencias de un no sé si ineficaz proceso de transferencias o de un mal llevado proceso de transferencias o, por el contrario, tienen derecho a recibir unos servicios adecuados a sus necesidades y con una mínima calidad.

Éste es el sentido de la iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista en esta Cámara y que a mí me gustaría que, igual que ayer se nos hacía, pues, un llamamiento a la seriedad y un poco hasta mandarnos a las tinieblas del infierno por no votar determinadas situaciones en las que se podían ver desfavorecidos los empresarios de Canarias, pues que esos mismos diputados y diputadas que ayer también aplaudían este llamamiento hoy sean consecuentes y entiendan que no se puede seguir manteniendo en la marginación y en la penuria a los colectivos que son más desfavorecidos de esta sociedad, que ya bastante desgracia se tiene, pues,

con tener cualquier tipo de discapacidad para luego tener que soportar el que entre unos y otros, por no transferir unos dineros que les corresponden, sigan pagando las situaciones como los más débiles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas; en consecuencia, corresponde un turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álamo tiene la palabra.

El señor ÁLAMO SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El esfuerzo que nuestra comunidad está haciendo para ponerse a tono en aquello que ayer decía don Ignacio González de que es objetivo de su partido para la próxima campaña electoral, la cohesión económica, social, territorial y cultural, que nosotros también nos lo vamos a plantear como objetivo, no sé cómo vamos a llenar de contenidos... me imagino que serán completamente diferenciales. El tema de la cohesión de nuestra comunidad no cabe duda de que ha venido, en este sentido, ha venido haciendo un esfuerzo durante toda la historia, por lo menos la reciente, para ir consiguiendo, primero en el sentido educativo, después en el sentido de la sanidad, sin embargo, siempre ha quedado colocado en último término el tema de los servicios sociales. Es algo que no ha llegado a recibir una estructuración fundamentada, seria, definitiva, probablemente no la encontrará fácilmente, pero que tiene que dar esa respuesta necesariamente. Y en ese sentido los que hemos estado metidos en estas batallas nos hemos dado cuenta de, por ejemplo, la diferencia enorme que se establece entre lo que era el régimen de convenio y el régimen de subvenciones. Claro, cuando vivíamos en situaciones en las que el procedimiento para que un servicio de estas características tuviera que hacer frente a sus gastos por el procedimiento de subvenciones, las cosas eran enormemente complicadas y difíciles. Se llega al procedimiento de convenio, el procedimiento de convenio es lógicamente un avance, pero, claro, si nos encontramos con la situación de que el convenio lo que hace es trasladar el problema a tres años, pero que después, cuando llega otra vez el problema a los tres años, se sucede esa situación de conflicto y esa situación en la que los usuarios, los beneficiarios de esos fondos públicos no pueden llegar a usarlos convenientemente, se les crea la situación complicada. Como muy bien decía la diputada Tere Morales hace un momento, este sector de la sociedad siempre ha sido el más desatendido, siempre ha sido el que menos ha suscitado la preocupación y la responsabilidad de las organizaciones públicas, siempre; por lo tanto, no estamos

en este momento únicamente acudiendo a un problema puntual, pero si siempre ha sido, tiene que llegar el momento en el que digamos, oiga, vamos a ver si afrontamos en serio y definitivamente esta problemática y la solucionamos del mejor modo posible.

En cualquier caso, la situación puntual necesita que urgentemente se arregle y que no se repita. Porque decimos, ¿por qué suceden estas cosas? ¿Qué dificultad hay para que las cosas se hagan a tiempo? Porque, claro, yo creo que no sea problema de personal, ni de dineros... Muchas veces los países que podríamos decir que pertenecemos al segundo mundo, como si dijéramos, tenemos las desventajas del primer mundo y las desventajas del tercer mundo, y las desventajas del tercer mundo son precisamente que la tramitación de los asuntos lleva una lentitud tan penosa y tan mala que se perjudica completamente la solución de los resultados. Como una vez decía un amigo mío, los problemas de la Seguridad Social, la Seguridad Social es aquella entidad que se ha creado para solucionar los problemas creados por la Seguridad Social. Muchas veces sucede esa cuestión, señores, y es, pues, conveniente que la Administración se agilice en este sentido, que busque mecanismos, incluso que mejore el procedimiento de convenio, pero que, en esta situación concreta y puntual que se está tratando de abordar, que se solucione del mejor modo posible, o, bueno, con la mayor rapidez posible.

Por lo tanto, nosotros vamos a decir que sí a esta *pnl*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álamo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Vamos a ver, éste no es un tema de reafirmación de sensibilidades, éste es un tema de una cuestión de fondo, en el sentido de cómo se están ejecutando las transferencias por parte de los distintos cabildos insulares. Yo creo que la propuesta que efectúa la diputada que ha presentado, la diputada del Partido Socialista, tiene toda la razón y tiene todo nuestro apoyo en lo que se refiere a la cuestión de fondo que se está planteando, y la cuestión de fondo que se está planteando es que, evidentemente, las organizaciones no gubernamentales, que tienen unos presupuestos muy reducidos, como a la fuerza tiene que ser así, que ejecutan y liquidan todos sus presupuestos, y que debería ser un ejemplo para las administraciones públicas esa ejecución y esa liquidación de presupuestos, pues, siempre y necesariamente, y necesariamente, pues no produce ningún tipo de ahorro, sino que su labor social resulta lo suficientemente importante, lo suficientemente cuidadosa, como para que necesariamente se tenga

que tener especial atención y especial cuidado en que los fondos que van a recibir, las previsiones de fondos que van a recibir, se cumplan en su más absoluta integridad.

Lo único que sucede es que entiendo que esta proposición no de ley no está correctamente planteada. Y no está correctamente planteada por lo siguiente. Como muy bien ha explicado la propia portavoz del Grupo Socialista, las competencias en materia de asuntos sociales están transferidas a los cabildos insulares. Evidentemente, y la lógica consecuencia es que todo decreto de transferencia, que toda transferencia tiene que reportar o tiene que acompañarse con los recursos financieros suficientes para hacer la cobertura suficiente. Pero aquí estamos moviéndonos en un principio de lo que se llama unidad de caja, y unidad de caja significa que todos los fondos de los cabildos deben estar para cumplir con todas las competencias para los cuales están transferidos. Lo cierto es que, al parecer, hay una cierta sensación, que no está totalmente fundada, por parte de las organizaciones no gubernamentales, de que los convenios en los cuales se basaba y se basa su fórmula de colaboración entre administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, pues, pudieran estar incumplidos o podrían estar caducados algunos de esos convenios. Y lo cierto es que no, y lo cierto es que no. Y tanto es así, tanto en una razón como en otra, como que —como muy bien se ha expuesto— hay cabildos insulares en los que se ha puesto especial interés en que estas organizaciones no gubernamentales perciban sus fondos con la prontitud suficiente. También es cierto que, por parte de la Comunidad Autónoma, se han efectuado las transferencias y también es cierto que, es muy importante que el Gobierno de Canarias, pues, mantenga —y así lo considere— la especial sensibilidad que hay que mantener en esta materia de organizaciones no gubernamentales, de apoyo social y de colaboración con todos los sectores en ese apoyo social.

Con lo cual, y en definitiva, lo cierto es que, en cuanto al fondo, sería objeto de todo nuestro apoyo, y tanto es así como lo estamos demostrando, y tanto es así como en los debates de Presupuestos se están incorporando, las mayores no, las partidas, por sugerencia de las distintas organizaciones no gubernamentales, para que eso sea así. Ahora bien, el planteamiento de la proposición no de ley entiendo que no es un planteamiento correcto en tanto que lo que no debe hacer el Parlamento y lo que no debe hacer el Gobierno de Canarias es efectuar una fiscalización más allá de lo que se corresponde a su decreto de transferencias respecto de las políticas que han de seguir los cabildos insulares. Y no es *echar balones fuera* y no es *echar balones* en ningún sitio, sino de lo que se trata exclusivamente es de que cada Administración pública debe aguantar su vela, y lo que sí, lo que sí, y eso es una peti-

ción y así es la promesa que se ha obtenido de la Administración de la Comunidad Autónoma, es que las transferencias de dichos recursos, que ya se han hecho, que ya se han hecho, se hagan efectivamente y se completen efectivamente. El hecho de que los cabildos no hayan recibido o que algún cabildo no haya recibido la cantidad de dinero que le corresponde, según se me ha manifestado por parte de la Administración autonómica, no es que sea cuestión de tesorería, sino se trata de ejecución de las órdenes de transferencia, que ya ha sido realizada y que ha sido ya cursada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que cuando estábamos leyendo la solicitud, el *petitum* de la proposición no de ley, yo recordaba ayer unas palabras también de un diputado en esta Cámara que decía que una *pnl* era reflejar la voluntad política de un grupo para impulsar al Gobierno a que ejerciera una voluntad política. Pues yo cuando veía el texto literal, el texto literal de esta *pnl*, decía, esto está cubierto, lo que se solicita aquí está cubierto, y aquí dice textualmente: "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de manera inmediata haga efectivo a los cabildos insulares las transferencias económicas correspondientes a servicios sociales y realice las gestiones oportunas con dichos cabildos insulares para que éstos, a la mayor brevedad posible, revisen los convenios e ingresen las subvenciones a los centros ocupacionales y residencias, que llevan seis meses sin recursos económicos básicos para su funcionamiento". La primera parte, que es la parte que le puede corresponder al Gobierno, está cubierta, y así lo ha manifestado su Señoría. Las transferencias se han realizado y las transferencias en materia económica se hacen de acuerdo con los decretos y de acuerdo con la Ley de las administraciones públicas canarias, de la misma forma, y están presupuestariamente consignados tanto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con sus partidas correspondientes, como en los decretos correspondientes de transferencias. ¿Qué es lo que pasa? Yo coincido con usted –y coincidimos todos– en que algo funciona mal en los servicios sociales, algo funciona mal, pero, bueno, hay que tener también, primero, un respeto y, segundo, confianza en las instituciones, que no son, precisamente, que no son precisamente las instituciones del Gobierno. Hay que tener confianza en los cabildos, yo tengo confianza en los cabildos, yo tengo confianza en los ayuntamientos. Se puede instar al cabildo y se puede instar a los ayuntamientos, pero hay que tener confianza en ellos; lo que no podemos aquí es

llegar y decir, "pues como servicios sociales en un sitio determinado funciona mal, voy al Gobierno de Canarias a decirle al Gobierno de Canarias que solucione aquel problema". Pues cada uno en sus competencias, cada uno en sus competencias, y eso es por lo cual yo creo que está mal planteado.

Yo creo que todos coincidimos, todos coincidimos en el espíritu, pero no coincidimos en la letra de la *pnl* que su Señoría ha planteado, porque, bueno, a partir del Decreto 160/1997, pues quedaron transferidas esas funciones a los cabildos y espere-mos, y el Gobierno está intentando que los cabildos, pues, materialicen ya de una vez los convenios y hagan los conciertos con esas entidades privadas; lo que pasa es que algunos están negociándolos y otros pues, a lo mejor, pasan incluso de ellos. Yo no lo sé, yo tengo confianza en que esas instituciones, sean responsables, hagan honor a lo que han firmado, que es asumir las transferencias en materia de servicios sociales, y, bueno, démosle una confianza a estas instituciones a ver si son capaces de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Bien, finalizado el debate de esta proposición no de ley, vamos a proceder, Señorías, a la votación de la misma.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre transferencias económicas a los cabildos insulares correspondientes a servicios sociales en los términos que está planteado y que no hay enmiendas?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS Y A LAS CORTES GENERALES EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: A continuación, Señorías, vamos a pasar a la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la creación de nuevos juzgados y a las Cortes Generales en relación con la creación de nuevos partidos judiciales.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido admitida por la Mesa, con la única salvedad de que alguna de las fórmulas que se plantean de que el Parlamento se dirija a las Cortes Generales directamente, etcétera, van a estar encuadradas en el contexto de lo que ayer hablamos

en otra enmienda de Coalición Canaria, de que el Parlamento se dirija al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que realice las gestiones necesarias ante... Con esa fórmula se ha admitido la enmienda.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra don Alfredo Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como bien dicen los antecedentes de nuestra iniciativa, la razón que nos lleva a presentar esta proposición no de ley se debe, por una parte, al contenido del proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Planta y Demarcación Judicial y, por otra parte, el contenido del Real Decreto 987/1998, de dotación y constitución de plazas de magistrados y juzgados correspondiente a la programación de 1998.

En el primero de los casos, en la exposición de motivos del proyecto de ley, se hace referencia a la creación de unos nuevos partidos judiciales, en el texto articulado también, se crean unos nuevos partidos judiciales, uno en concreto en Tenerife, que es el partido, el nuevo partido judicial número 12, en el sur de Tenerife, y otro en Alicante. Pero lo que no dice el proyecto en ningún caso es lo que se ha detectado con posterioridad, y es que en el anexo que acompaña al propio proyecto hay un cuadro donde se hace una relación de todos los juzgados de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con el número de juzgados que tiene cada uno, que se dice que se modifica ese anexo, y realmente lo que ocurre es que en los partidos judiciales de La Laguna y del Puerto de la Cruz, en el número 7 de La Laguna y en el número 10 del Puerto de la Cruz, desaparece, como por arte de magia, un juzgado de primera instancia y de instrucción, en cada uno de esos partidos judiciales. De la misma manera, en el Real Decreto 987/1998, de dotación y constitución de plazas de magistrados y juzgados correspondiente a la programación de 1998, se crean, también se crea un nuevo juzgado en el partido judicial de Güímar, se constituye uno que estaba previsto en Arucas, pero lo que tampoco dice es lo que se observa después del examen de ese anexo, del anexo que acompaña a este decreto también, y lo que ocurre es que, al igual que en el proyecto de ley, en este anexo, al hacer la relación de los juzgados de Las Palmas, de la provincia de Las Palmas, se observa que desaparece, por arte de magia también, un juzgado en Telde y otro en San Bartolomé de Tirajana.

Por lo tanto, lo que hacemos, en este caso, en ambos casos, es instar para que en la creación, en un caso, de nuevos partidos judiciales no se supriman juzgados ya existentes, que estén bien en funcionamiento o que no hayan entrado en funcionamiento, pero que estén previstos en la Ley de Planta; y, por otra parte, también se solicita que en la

creación de nuevos juzgados no se supriman juzgados que estaban previstos con anterioridad. Y decimos esto porque pensamos que el Ministerio de Justicia –y en este sentido recojo unas afirmaciones que han salido en prensa hoy, y que hacía la Ministra de Justicia ayer en el Congreso de los Diputados–, el ministerio ha actuado, en términos jurídicos, con nocturnidad y alevosía. Entendemos que ha habido mala fe al incluir, sin decirlo expresamente, una supresión de órganos judiciales en unos anexos, que prácticamente nadie se enteró ni se dio cuenta; es más, en la tramitación del Proyecto de Ley de Planta ni siquiera se advirtió durante el plazo de enmiendas y ningún grupo fue capaz de detectar ese error dentro del plazo de enmiendas. Se cerró el plazo de enmiendas y solamente después de que algunos responsables judiciales se dieran cuenta del análisis de ese anexo pues se advirtió, y así consta en los *Diarios de Sesiones* durante la tramitación en el Congreso de los Diputados. En este sentido, Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados presentó una enmienda para rectificar, que lamentablemente no ha prosperado en el día de ayer.

Y si vemos las razones objetivas que pudieran justificar esta supresión, detectamos que por los datos que tenemos no existen. Es decir, tengo datos, en concreto del partido judicial de La Laguna, y de los juzgados de Tenerife, y en concreto, en cuanto al partido judicial de La Laguna, en el año 1997 se registró un total de 3.466 asuntos civiles, un promedio por juzgado de 577 asuntos, y 15.526 causas penales, un promedio por juzgado de 2.588 diligencias. Si esto lo conectamos con el propio *Libro blanco*, que ha elaborado el Consejo General del Poder Judicial, en el cual se dice que es importante determinar la carga de trabajo que en la actualidad puede soportar un órgano judicial o, por mejor decir, la carga de trabajo por encima de la cual no es posible que dicho órgano funcione y dentro de la carga de trabajo máxima anual que deben soportar los juzgados de 1ª instancia e instrucción, se dice que no deben soportar más de 450 asuntos contenciosos en el orden civil y de 2.500 asuntos en el orden penal, observamos cómo claramente en el partido judicial de La Laguna se superan ambos términos, ambos límites máximos.

Y, referidos a Tenerife, en concreto en el partido judicial, por ejemplo, de Santa Cruz de Tenerife, hay 2.869 asuntos penales por juzgado, supera claramente el límite; en La Laguna, 2.588, como ya he dicho; en Granadilla, 5.503, ya se sale de todo tipo de límites; el Puerto de la Cruz, 3.457; Güímar, 2.498, está en el límite, y los únicos partidos judiciales que no superan estos límites ni en el orden civil ni en el orden penal son La Orotava e Icod de los Vinos.

Por lo tanto, y a la vista de todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Cámara para

instar, en los términos que ha mencionado la Mesa, por una parte al Gobierno del Estado, para que en la creación de nuevos juzgados no se supriman otros juzgados ya existentes en el archipiélago; y, por otra parte, a las Cortes Generales, que es el órgano legislativo competente para la creación de partidos judiciales, que en la creación de nuevos partidos judiciales no se supriman tampoco juzgados en los partidos judiciales existentes en el archipiélago.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley hay presentada, como indiqué anteriormente, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para su defensa, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor Belda, usted ha hecho una defensa de la *pnl* y nosotros la hemos enmendado, y realmente en el día de hoy ya pensamos que llegamos tarde, llegamos tarde, esta Cámara llega tarde. Porque usted insta y dice que "la creación de nuevos juzgados en Canarias no implique la desaparición...". Tenemos que dejar constatado, para la opinión pública y para todas sus Señorías que hoy los juzgados se han anulado, tanto lo que se propone en el primer apartado, es decir, el número 6 del partido judicial de Telde y el número 9 del partido judicial de San Bartolomé de Tirajana fueron anulados por acuerdo del Gobierno en el Real Decreto 987/98.

Y usted señala que desaparece por arte de magia. ¡Por arte de magia no!, desaparece porque el Gobierno, según manifestó –y usted ha hecho alguna referencia hoy–, según manifestó la señora ministra en el día de ayer en el Congreso, desapareció por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y por acuerdo del Gobierno de Canarias, es decir, que el Gobierno de Canarias tiene una parte importante en la desaparición del juzgado número 6 del partido judicial de Telde y el número 9 de San Bartolomé de Tirajana, porque al parecer, según informa la propia ministra, eso se debió a un cambio, pactado –se supone– entre su grupo, el Gobierno de Canarias, y el ministerio para cambiar el 9 de San Bartolomé de Tirajana por el número 12 del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria y el número 6 previsto de Telde por el 2 de Güímar. Por lo tanto, ahí llegamos tarde y por eso es la enmienda. Usted dice que "la creación de nuevos juzgados no implique la desaparición...", no, no, "no implique la desaparición", de acuerdo, pero lo cierto es que en el partido judicial de Telde el número 5 y en el de San Bartolomé hoy ya han desaparecido, han desaparecido con carácter definitivo, y por lo tanto hay que instar a que se vuelvan a crear. Y así, en la primera parte de nuestra enmienda, y que el señor Presidente decía que se había admitido por la

Mesa con una corrección, también señalar que "el Parlamento de Canarias inste al Gobierno del Estado" lo pusimos por copia literal de la propia proposición no de ley, que asimismo está mal, ¿no?, en el sentido de que debe ser al Gobierno de Canarias, que a su vez inste al Gobierno del Estado. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Por lo tanto, en la enmienda, en el primer apartado, estamos de acuerdo en que la creación de nuevos juzgados en Canarias y otras comunidades autónomas no implique la desaparición o supresión de otros juzgados previstos o en funcionamiento en la Comunidad Autónoma. Debe ser una tónica que este Parlamento defiende con carácter general y reiterado por la necesidad de medios judiciales, de órganos judiciales que tenemos en Canarias y por la crisis general que está padeciendo la justicia, agravada en los últimos meses después que se han asumido las transferencias en Canarias.

En cuanto al segundo apartado, lo que decimos es que, en consecuencia a lo anterior, se proceda a crear y poner en funcionamiento en el presente año, en el presente año 98, y para esto no es sino una decisión del Gobierno de Canarias, oída la Comunidad Autónoma y oído el Consejo General del Poder Judicial, el juzgado de 1ª instancia e instrucción número 6 del partido judicial de Telde y el número 9 –en la enmienda hay un error, que dice el número 8, el 8 ya está creado y está en funcionamiento, es el número 9– del partido judicial de San Bartolomé de Tirajana.

En cuanto a lo segundo, en el segundo apartado de la proposición no de ley, usted solicita que el Parlamento solicite de las Cortes que en la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial la creación de nuevos juzgados no implique la desaparición de uno de La Laguna y otro juzgado del Puerto de la Cruz, pero tenemos que decir también que ayer se ha votado definitivamente este proyecto de ley y, por lo tanto, llegamos tarde, este Parlamento, la posibilidad que ustedes pretenden llega tarde. ¿Por qué? Porque ayer se votó en el Pleno del Senado el proyecto de ley, el Proyecto de Ley 38/..., de modificación de esta Ley de Demarcación y Planta Judicial, y el Partido Popular no ha admitido en todo el trámite del Senado ninguna enmienda que modifique el proyecto de ley que salió del Congreso. Y, por lo tanto, todos sabemos que si el Senado no modifica ningún artículo ni ninguna modificación respecto al texto que vino del Congreso va directamente al *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, hoy la ley que modifica está definitivamente aprobada por las Cortes Generales y, por lo tanto, será publicada en el Boletín Oficial en los próximos días y supone la desaparición real de un juzgado en La Laguna y de un juzgado del Puerto de la Cruz. Lo que mucho nos tememos es que, a su vez –y no se diga hoy porque tampoco el Vicepresidente está, que, a lo

mejor, es él quien tenía que decirlo—, si también la Comunidad Autónoma de Canarias informó favorable a que en este proyecto de ley suponga este cambio para el nuevo juzgado o el nuevo partido judicial del sur de Tenerife. Y, por lo tanto, creemos que llegamos tarde, pero que la culpa fundamentalmente de esa llegada tarde y la culpa fundamentalmente de que se supriman órganos judiciales en Canarias, evidentemente, está en el Ministerio de Justicia y en el Partido Popular, pero que coadyuva, coadyuva, en esa culpa y tiene una parte importante en ella el Gobierno de Canarias y el grupo que apoya al Partido Popular en las Cortes Generales, que es Coalición Canaria.

Por lo tanto, solicito del grupo proponente que admita, asimismo, la segunda enmienda, que pretende decir simplemente que la creación de nuevos partidos judiciales no signifique la supresión de ningún juzgado. Es más, propongo, dado que, como señalé, la ley fue aprobada definitivamente en la noche de ayer, en la noche de ayer, que se modifique una transaccional en el segundo apartado, dado que ya no se puede instar a las Cortes a que modifique una ley que ya ha sido aprobada. Por lo tanto, instar, quizás, al Gobierno a que promueva una modificación de la Ley de Planta para que se haga realidad, de nuevo, la creación de los juzgados de La Laguna y el Puerto de la Cruz, que, digo, a partir de anoche han desaparecido del mapa.

En cuanto al segundo apartado, igualmente señalar y reiterar la solicitud de un juzgado de lo social, que se encargue de los asuntos de la isla de Lanzarote. Ésta es una demanda altamente pedida por toda la sociedad, por todos los colectivos sociales de la isla de Lanzarote, el Grupo Socialista en el Congreso interpuso una enmienda en este sentido, en el Senado se reiteró la enmienda y, en un caso y en el otro, no contó con el apoyo del Partido Popular. Creemos que esta demanda está ampliamente justificada, incluso por propios informes del Consejo General del Poder Judicial e informes de la propia Comunidad Autónoma y de todos los colectivos y de este mismo Parlamento, y debemos reiterar, una vez más, al Gobierno del Estado, en este caso, de si modificamos, dado que ya ha sido aprobada la ley, que la necesidad de que la isla de Lanzarote, o los asuntos que se generen en la isla de Lanzarote en materia social, cuente con un juzgado específico, que sería la Comunidad Autónoma de Canarias quien tendría que fijar su sede, y nosotros, evidentemente, proponemos que sea Arrecife.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A efectos de fijar la posición del grupo proponente en relación con la enmienda defendida, el señor Belda tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, tengo que aclarar que no es cierto que la supresión de los juzgados se haya llevado a cabo con el beneplácito del Gobierno de Canarias. Ahí están las informaciones de prensa, el dossier de prensa, y lo que sí tengo que decir es que el Gobierno de Canarias ha sido sorprendido en su buena fe y para probarlo tenemos los *Diarios de Sesiones* del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso, tenemos las enmiendas que el Grupo de Coalición Canaria, que el senador perteneciente a Coalición Canaria presentó en el Senado, y también tenemos la pregunta que, precisamente, ayer se debatió en el Congreso de los Diputados a instancia de un diputado de Coalición Canaria, alarmado por toda esta serie de supresiones.

Y, por otro lado, en cuanto a que llega tarde la iniciativa, también, evidentemente, hay que decir que la enmienda también llega tarde, porque la enmienda también hace referencia, la misma, al Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial. No obstante, sí nos parecen interesantes determinados aspectos de esta enmienda. Por una parte, en el primer apartado, lo que es el número 1 y el apartado a) están contenidos ya en el propio texto de la iniciativa, lo mismo que el 2º a), también está contenido en la iniciativa, y de lo que se trata es de añadir lo que se especifica en el apartado b) de ambos, del número 1 y del número 2. Y también, evidentemente, habrá que adaptar el punto 2º, dado que ayer fue aprobado, definitivamente, el Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Por todo ello, y compartiendo los objetivos que en esos dos párrafos añadidos hace el Grupo Socialista, yo propongo una enmienda transaccional, que quedaría de la siguiente manera. El primer apartado quedaría tal y como está, de la proposición no de ley; el segundo apartado quedaría "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite o haga las gestiones ante las Cortes Generales para que la creación de nuevos partidos judiciales —suprimiendo la referencia a la tramitación del proyecto de ley—, para que la creación de nuevos partidos judiciales no signifique la supresión de ningún juzgado en los partidos judiciales del archipiélago, en especial los previstos en los partidos judiciales número 7 de La Laguna y número 10 del Puerto de la Cruz, de Santa Cruz de Tenerife", y añadiría un apartado tercero, que recogería esas adiciones que se hacen en la enmienda del Grupo Socialista, que sería el siguiente: "tercero, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado, con el fin de volver a crear y poner en funcionamiento en el presente año los juzgados suprimidos pre-

vistos en Canarias en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, así como reiterar los acuerdos anteriores de esta Cámara, tendentes a la necesidad urgente de contar con un juzgado de lo social en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de resolver los asuntos que tienen su origen en la isla de Lanzarote". Y esto último, evidentemente, lo decimos porque ya ha habido varios pronunciamientos por parte de esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, por medio de los cuales hemos acordado solicitar esa creación del juzgado de lo Social para la isla de Lanzarote, que es fundamental.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A efectos de intervenir los restantes grupos parlamentarios, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra; por parte del Grupo Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Buenos días.

Bueno, vamos a intentar alegrar un poco la sesión parlamentaria del día de hoy, habidas... las caras que tienen sus Señorías a partir del último partido de fútbol.

Bueno, me gustaría principiar esta intervención haciendo alguna referencia a una anterior intervención que tuvo el portavoz del Grupo Socialista con ocasión de iniciativas que se tramitaron ayer, en el sentido que indicaba de que las iniciativas parlamentarias servían un poco para denotar la voluntad política de los grupos que apoyaban esas iniciativas parlamentarias. A mí me gustaría iniciar mi intervención añadiendo que eso, me temo, que no siempre es cierto. Hay iniciativas parlamentarias que, pese a su tenor literal, no denotan ninguna voluntad política en el sentido que ellas expresan, y mucho me temo, éste es el caso del que estoy ahora mismo hablando, y para ello me voy a explicar. Y me voy a explicar partiendo de un dato, que es –y me consta que sus Señorías tienen que conocerlo–, que es cierto y objetivo, aquí no vamos a inventar absolutamente nada, y lo primero de ello es indicarles que la Ley de Demarcación y Planta del año 88, del año 88, hasta que no se apruebe definitivamente la nueva ley está plenamente vigente, plenamente vigente. Yo creo que ahí tenemos que afirmarlo claramente, y es una cosa, bueno, que se conoce por todos. La Ley de Demarcación y Planta del 88, hasta que no se apruebe definitivamente la nueva Ley de Demarcación y Planta está plenamente vigente, y la nueva Ley de Demarcación y Planta no se ha aprobado definitivamente pese a lo que aquí se ha dicho por otro portavoz parlamentario.

Y en esta situación, ¿qué tenemos? Pues tenemos una Ley de Demarcación y Planta del año 88,

que contemplaba la creación de una serie de juzgados, que no se crearon pese a que el grupo parlamentario que en ese momento tenía las competencias de crearlo no lo ha creado y pese a que ahora ha asumido esas competencias otro grupo parlamentario, que tampoco las ha creado: política de *echar balones fuera*. Ahora resulta que la culpa la tiene Madrid; los que eran responsables de crearlo en su momento no lo crearon y ahora dicen que el que no lo crea es otro. ¿Tengo o no tengo razón en el sentido de decir que estamos en una política de *echar balones fuera*? No es correcto, no es correcto, Señorías, y es menos correcto cuando aquí nadie ha dicho una cosa que hoy se está tramitando en el Congreso de los Diputados, y es una enmienda precisamente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, en el sentido de que la creación de cualquier otro nuevo juzgado que se quiera hacer en lo sucesivo no debe ir a costa de la supresión de los antiguos. Es decir, las iniciativas que hoy, la iniciativa que ahora estamos tramitando, es una copia burda –permítame la expresión– de la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular está debatiendo hoy en el Congreso de los Diputados.

En este sentido no me queda sino decir que el Grupo Parlamentario Popular, pese a que tampoco los socios de Gobierno les han consultado esta iniciativa parlamentaria –hablando ayer en ese sentido–, tampoco hubiese mostrado su oposición contraria a dicha iniciativa, precisamente, primero por coherencia con nuestros diputados nacionales y, segundo, por una lealtad a un pacto regional que cumplimos en el día a día. En este sentido anuncio nuestro voto favorable a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Terminadas las intervenciones de los grupos parlamentarios y puesto que hay una propuesta de transacción en relación con la enmienda del Grupo Socialista, si está el portavoz del Grupo de Coalición en condiciones... (*El señor Belda Quintana propone leerla desde su escaño*) Sí, la puede usted leer y así la Cámara conocerá qué es lo que vamos a votar en definitiva.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En todo caso, lamento la falta de información del portavoz del Grupo Popular o de la portavoz del Grupo Popular, porque el proyecto de ley fue definitivamente aprobado ayer por la tarde en el Senado sin introducirse ninguna enmienda del texto proveniente del Congreso. Por lo tanto, no vuelve al Congreso, sino que está ya aprobado definitivamente y, desgraciadamente, no se han aceptado las enmiendas.

En todo caso, el texto que quedaría sería el siguiente:

“Primero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado, con el fin de que la creación de nuevos juzgados en Canarias o en otras comunidades autónomas no implique la desaparición o supresión de otros juzgados previstos o en funcionamiento en otros partidos judiciales del archipiélago, en especial en los partidos judiciales número 5, Telde, y número 6, San Bartolomé de Tirajana, de Las Palmas.

Segundo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite de las Cortes Generales que la creación de nuevos partidos judiciales no signifique la supresión de ningún juzgado en los partidos judiciales del archipiélago, en especial los previstos en los partidos judiciales número 7, La Laguna, y 10, Puerto de la Cruz, de Santa Cruz de Tenerife.

Y tercero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado, con el fin de volver a crear y poner en funcionamiento en el presente año los juzgados suprimidos previstos en Canarias en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, así como reiterar los acuerdos anteriores de esta Cámara, tendentes a la necesidad urgente de contar con un juzgado de lo social en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de resolver los asuntos que tienen su origen en la isla de Lanzarote”.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, éste es el texto, en definitiva, que se va a votar, que es el resultado del texto inicial con la transacción pactada entre el grupo proponente y el grupo enmendante. ¿Votos a favor de la proposición no de ley en los términos manifestados por el señor Belda?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Señorías, queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL ASESINADO DE UN CONCEJAL.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley, tengo que informar a la Cámara de que acaban de comunicar que ha sido asesinado un concejal del Partido Popular en el País Vasco, don Manuel Zamarreño, que sustituyó al también asesinado José Luis Caso, en Rentería. Supongo que expreso el sentir de toda la Cámara al condenar este nuevo vil asesinato de la banda terrorista ETA.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE MARCO DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la proposición no de ley que corresponde en el orden del día, que es la del Grupo de Coalición Canaria sobre marco de política educativa para la Educación Secundaria.

Antes de tramitar este debate, tengo que indicar que ha habido una solicitud, en términos reglamentarios, correcta, puesto que está suscrita por un número de diputados según el Reglamento, de votación secreta en relación con esta proposición no de ley. Antes de proceder a su votación, la Mesa deliberará sobre el procedimiento de votación secreta, puesto que no se pide que sea por papeleta, como indica el Reglamento. En todo caso, antes de proceder a la votación, se reunirá circunstancialmente la Junta de Portavoces y decidiremos esa cuestión.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar, en nombre de mi grupo, y estoy seguro de que es el de todos los grupos de esta Cámara, el sentimiento por el asesinato del concejal Manuel Zamarreño, un demócrata más, que cae por defender simplemente las libertades. Expresar mi sentimiento al Partido Popular y presentar yo diría y lamentar que en este país los problemas y las diferencias se resuelvan con las pistolas y no con las palabras.

Entrando en el tema que estamos hablando, se trata de presentar una proposición no de ley sobre el marco de la política educativa para la Educación Secundaria. Señorías, si algo creo que es evidente en la política desarrollada en esta Comunidad Autónoma es el interés que han puesto todos los gobiernos que han dirigido esta Comunidad desde su constitución e, incluso, desde su preautonomía, para dar carácter prioritario a la educación. Ello ha hecho claramente que se ha pasado de una situación de infradesarrollo a una situación mucho mejor, porque es indudable la importancia que tiene la educación, no ya solamente por el propio desarrollo personal de los jóvenes que están sometidos a la educación, sino porque es la única manera de que una sociedad democrática funcione, a través de un pueblo bien formado, bien educado, que sepa distinguir la verdad de la mentira y que sepa elegir lo que es más conveniente para la colectividad. Es una manera también, la educación, de compensar las desigualdades sociales. Es a través de la educación cómo se pueden vencer esas desigualdades sociales, que todavía, lamentablemente, existen en esta comunidad, y precisamente por la integración de

una población joven y bien formada es como Canarias, como cualquier comunidad moderna, tiene futuro. Esto lo han entendido muy bien los diferentes gobiernos que han presidido esta comunidad y también ha habido un esfuerzo muy importante, yo diría, incluso, notable, por el Gobierno actual, de acelerar la implantación de la LOGSE, avanzar en el establecimiento de las diferentes etapas educativas, tanto la Educación Primaria como la Secundaria, como la Formación Profesional.

Pero también hay un tema muy importante que siempre ha podido estar en la idea de la comunidad educativa, pero que hoy, incluso, claramente está establecido en la legislación, que es la participación, una mayor actividad y participación de los padres y madres de los alumnos en lo que es la comunidad educativa, en las decisiones que allí se tomen, en las orientaciones que se hagan y en los resultados que se consigan.

No hay duda de que la implantación de la LOGSE ha sido un proceso, que aquí, incluso, ha sido acelerado, que ha trastocado muchos de los criterios anteriores, muchas de las maneras de pensar, incluso de la propia estructura, y no es por ello difícil de entender que en todo proceso de crisis, en el sentido de cambio, pueda traer dificultades, malos entendimientos, problemas y –yo diría– hasta conflictos. Pero una cosa tiene que estar clara en esta Cámara: creo que todos estaremos convencidos de que, por encima de todo, lo que tiene carácter prioritario es el servicio de la educación y, por lo tanto, los problemas que se plantean tienen que ser resueltos.

Hay un problema que ya ha venido a esta Cámara reiteradas veces y sobre el que nuestro grupo parlamentario, al igual que el Partido Popular, ha basado su *pnl*, que es la intervención del Consejo Escolar de Canarias, que es máximo órgano consultivo en materia de educación en las Islas, y que publicó un documento, que ha trascendido incluso a través de la prensa, que es el análisis y propuestas ante el conflicto de la Educación Secundaria, un documento bastante extenso y que estoy seguro de que todas sus Señorías que están interesadas por este tema habrán leído y habrán meditado.

¿Qué es lo que no es esta proposición no de ley? No es, en absoluto, un intento de parlamentarizar un conflicto; es, en nuestra opinión, la necesidad de que el Parlamento de Canarias, reflejo de la soberanía de nuestro pueblo, se haga eco de un problema existente y de la necesidad de que se resolviera; no se trata, en absoluto, de resolver un problema laboral, yo creo que el que reduzca el conflicto planteado a un problema laboral no está conociendo realmente ni cuáles son los verdaderos intereses de los educadores, que yo creo que el verdadero educador afronta el problema educativo no simplemente como un problema laboral sino como... la actividad del magisterio supera con mucho la sim-

ple actividad laboral, y tampoco es un conflicto entre un patrón y unos determinados..., ¡hombre!, se trata de un conflicto que afecta a la sociedad canaria. Tampoco entiendo que es, en absoluto, esta *pnl* una intromisión del Parlamento en un problema que existe entre determinados funcionarios y un órgano de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Economía y Hacienda, ¡perdón!, la Consejería de Educación y Cultura; es, en nuestra opinión, la necesaria intervención del Parlamento, donde se refleja la –diría– la capacidad legislativa pero también la capacidad de control e incluso la capacidad de buscar soluciones a nuestro pueblo ante un problema que se ha planteado y que, desgraciadamente, lo ideal hubiera sido que hoy no hubiéramos tenido que presentar esta *pnl* porque hubiera estado resuelto. Tampoco la *pnl* es un intento de imponer un esquema, todos sabemos que la proposición no de ley no es ni más ni menos que una manifestación de voluntad, ni siquiera obligatoria para ninguna de las partes, pero sí intenta ser un marco, un marco flexible –y remarco la palabra “flexible”– para buscar una solución.

A mí esta mañana, cuando leía la prensa, me entraba la esperanza de que esta *pnl* al final no sea ni siquiera necesaria, es decir, que su cumplimiento sea necesario porque da la impresión, o parece, que poco a poco, y ya en una etapa final, se están acercando las posiciones del profesorado con la posición que la consejería está manteniendo.

¿Qué es lo que plantea la *pnl* desde el concepto –insisto– de flexibilidad? Primero, entendemos que el Gobierno debe establecer una normativa, una normativa pero que tenga carácter de cierta vocación de permanencia; o sea que no esté sometida a las variaciones año a año y cree incertidumbre porque la propia normativa tiene que ser reflejada a través de los Presupuestos y, por lo tanto, las medidas presupuestarias y de política a medio plazo, insisto, por lo tanto, una normativa permanente que garantice la plena participación de los padres en los centros escolares en una actividad corresponsable en la educación de sus hijos. ¿Por qué?, porque es que realmente yo creo –y eso es un problema que en nuestra sociedad canaria a veces no está totalmente asumido por toda la población–, es necesaria clarísimamente la participación de los padres en los procesos educativos de sus hijos. Es decir, hay múltiples análisis que ven que hay una correlación directa entre el éxito educativo y la participación de los padres. Participación de los padres que, desgraciadamente, a veces –y por ello, luego, más adelante, en nuestra posición queremos potenciar la participación– no existe, y yo siempre recuerdo con tristeza manifestaciones de ciertos padres cuando ha surgido un conflicto en el sistema educativo, que su problema era dónde iban a tener a los niños, cuando la verdadera preocupación era qué oportunidad estaban perdiendo sus hijos de formarse para un

futuro duro y de competencia, que la sociedad les demanda. Por eso digo que facilite la participación corresponsable de los padres; que sea más simple que la que hay; es decir, yo estoy de acuerdo que la simplificación debe ser un objetivo de las normas que se establezcan, pero la simplificación no quiere decir tampoco una normativa evanescente, y que contemple, en nuestra opinión, unos contenidos mínimos.

¿Y cuál es el primer contenido mínimo a que se refiere al apartado a) en nuestra *pnl*? Que se atienda a las familias en un horario semanal, que nosotros decimos que debe ser alternativo, de mañana y tarde –insisto en la flexibilidad que dije antes–, que permita profundizar en la relación de los padres con sus profesores y que tiene que ser, evidentemente, en el horario en que los padres están disponibles para poder ir; es decir, si antes me quejaba de que parte de los padres de los alumnos, en cierta manera y empleando palabras de moda, *pasan* de la actividad educativa de sus hijos, es obvio que hay que dar las oportunidades para que esa participación que queremos pueda hacerse atendiendo a su propio horario laboral.

Luego, el tema educativo –y eso lo saben mejor, por supuesto, los expertos que yo– es un tema que no se puede resolver a base de actividades personales de cada profesor, tiene que haber un proyecto curricular de centro, tiene que haber una coordinación pedagógica, tiene que haber una coordinación entre las diferentes personas con el tutor general de alumnos, tiene que haber un seguimiento personal del alumno, tiene que haber un proceso de evaluación y seguimiento de cuáles son sus progresos en su funcionamiento, tiene que haber, en principio, una serie de reuniones –una serie de reuniones que nosotros relacionamos pero luego matizaré la relación específica que hacemos– que garantice que haya un proyecto curricular, una manera de funcionar global, una coordinación entre los diferentes agentes educativos, una coordinación dentro del equipo directivo, una integración en el claustro en la operación y una consideración individual a todos y cada uno de los alumnos.

Nosotros proponemos aquí una serie de relaciones, pero, eso sí, decíamos que respetando este esquema –se dice mínimos, pero, yo diría, respetando el esquema por lo que se quiso decir esto–, que las reuniones de coordinación estas de que se habla, las del proyecto curricular del centro y las de coordinación de ámbito, pues, nosotros pensamos que, dentro de la autonomía de los centros, no hay ningún inconveniente en que si se mantiene el esquema en el sentido de que se consiga esa integración de los diferentes educadores en los temas del individuo, el que consiga la unidad del centro funcionando, que se haga análisis por el claustro; bueno, pues el centro, dentro de su autonomía educati-

va, que busque una estructura pero que tiene que haber una norma dentro de un esquema general para evitar que se entienda la autonomía en lo que no es, que es la capacidad de no hacer las cosas; la autonomía es hacer las cosas que hay que hacer conforme a los criterios más específicos aplicados a cada uno de los centros.

Pero, desde luego, no con esto podríamos terminar, nosotros queremos además, porque es un problema que evidentemente existe en los docentes –yo he tenido unas reuniones con algunos directores de centro–, que se tomen las decisiones para que también se dote a los centros de medios y de condiciones laborales para que los problemas que los propios centros tengan en esta enorme y difícil tarea de implantar un nuevo sistema educativo que la sociedad necesita, pues, se les habiliten los medios, evidentemente dentro de las posibilidades que haya, porque, al fin y al cabo, la prudencia presupuestaria es un criterio que no podemos olvidar, porque nadie puede atender a todo con todo los deseos sino dentro de los criterios de prioridad y dentro del marco que prudentemente desarrollara. Pero que no haya duda que no puede terminarse el problema y es enormemente –yo diría– ingenuo simplificar el problema que existe a un problema puro de tutorías, de reuniones; es mucho más, es la necesidad de que el sistema nuevo, la LOGSE funcione con medios y con personas y con criterios, pero también con unidad de funciones y con participación de los padres y también, por supuesto, acaba nuestra proposición no de ley, en su tercer apartado, realzando eso que dije antes; si todos, por lo menos nosotros, pensamos que es fundamental y básico que los padres participen activamente dentro de la comunidad educativa en la educación de sus hijos, no basta con decirlo y hacerlo sino hay que intentar buscar medios y fórmulas que propicien la participación de los padres porque, seguimos diciendo, creemos que es un factor decisivo en la educación de sus hijos, y para ello incluso proponemos que se lleven a cabo las campañas que sean precisas para que consigan una toma de conciencia de la necesidad de su participación, de la eficacia de su participación, y que esta participación es garantía del éxito educativo de sus hijos.

En resumen, Señorías, yo hubiera deseado hoy que no hubiéramos tenido necesidad de presentar esta *pnl* y este problema se hubiera resuelto. No pretendemos interferir ni con la autonomía de los centros ni parlamentarizar un problema ni tratar de resolver un problema laboral, porque yo entiendo que no es un problema laboral, no queremos entrometernos en lo que es competencia de los centros, pero sí queremos, en nombre de los padres de Canarias, de la población de Canarias, que se busque un sistema, un esquema mínimo de acuerdo y yo vuelvo a decir lo mismo,

estaría encantado que esta proposición no de ley, si hoy se aprobara, no fuera necesaria, porque del puro diálogo, del avance en el diálogo, estos problemas se resuelvan. Y entiéndase, no estamos intentando poner un marco inflexible, no estamos intentando establecer un marco a que haya que atenerse, estamos intentando tener unos mínimos de acuerdo y si ese acuerdo se produce fuera de esta *pnl* y se resuelve el problema que estamos planteando, yo estaría encantado, Señorías, de que esto fuera simplemente una especie de brindis al sol.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, en consecuencia procede un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, señor García Ramos tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo veo a mi compañero José Miguel González cada vez más indispuesto a la hora de defender ciertos asuntos. Ayer defendió el texto de un real decreto sin convicción y hoy ha usado la palabra –dos veces– “no se trata de parlamentarizar un problema”: *excusatio non petita, accusatio manifesta*, usted sabe que esto es así. Aquí estamos parlamentarizando un problema, y no sólo eso sino pervirtiendo el mismo sistema democrático. Aquí lo que está en cuestión es un viejo texto de 1748, de hace 250 años, que algunos no han leído, y se nota en sus conductas, que es la división de poderes, y esa división de poderes la llevó a cabo el señor Montesquieu para contrarrestar despotismos y usted está usando el despotismo del ejecutivo y parlamentarizándolo aquí.

Y éste es un viejo problema ya discutido en esta Cámara, y esta Cámara ya ha fijado posiciones, esta Cámara ya ha tomado decisiones en este sentido, las ha tomado por unanimidad. Todo empezó en octubre, yo mismo, en esos mismos bancos tuve que llevar a cabo o redacté una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la región, de la nacionalidad, y yo diría de la nación ya, porque hay que diferenciarse los nacionalistas, para facilitarle al señor Mendoza la paz escolar; hubo una comparecencia del señor Mendoza en la Comisión que yo presidía donde también se le dijo lo mismo; hubo una interpelación del diputado socialista García Déniz en esta Cámara donde también le dijo lo mismo, y en marzo tuvimos un pleno donde también le dijimos lo mismo. No, no hagamos de esta Cámara, que está para controlar el Gobierno y para legislar, una dirección general: aquí no estamos para redactar circulares.

Yo creo que el problema que estamos trayendo a esta Cámara es un problema falso, yo creo que el problema lo tiene que resolver el señor Mendoza, lleva nueve meses sin sentarse con los profesores, nueve meses sin sentarse con los profesores, una sola vez estuvo y estuvo tres minutos y salió corriendo además; entonces, esto es imposible, hemos llegado no sólo a la perversión del sistema democrático sino que es que el Gobierno no tiene cara para presentarse hoy aquí después de nueve meses a crearnos este conflicto, y le digo a usted, señor Presidente, tome usted nota, los ceses también existen.

Nosotros hemos estudiado esta *pnl*. Esta *pnl* además trae aquí, bueno, aparte de que en su apartado a), el número 1, apartado a) hay hasta un problema casi de analfabetismo funcional en cuanto a la redacción, yo creo que los que han redactado la *pnl* tienen que tener cuidado con las expresiones porque uno no entiende muchas veces lo que se dice aquí, pero en cualquiera de los casos, ¿qué es lo que se está trayendo aquí? Se está trayendo aquí, bueno, unos problemas que no conciernen al Parlamento, que conciernen a una Dirección General de Centros. La Dirección General de Centros en 1996 se negó a llevar a cabo la redacción literal con la que salió la circular número uno, el director general era don Álvaro Dávila, fue suplantado en sus funciones por el Viceconsejero don Marino Alduán. Y luego la del 97 también fue hecha, pues, por la inercia; en el 96 no se cumplió, en el 97 tampoco se ha cumplido. Entonces aquí en la parte b.1 se traen, fijense ustedes, los parlamentarios, de lo que se tienen que enterar: lo que nosotros tenemos que decirles a los centros docentes y a las comunidades educativas: señores –b.1–, “al menos dos reuniones trimestrales de los equipos educativos para evaluar y hacer un seguimiento personalizado del alumnado”; b.2, –señores– “reunión semanal de los tutores de un mismo nivel con el orientador para la preparación de la hora lectiva de tutoría; b.3, reuniones de coordinación docente; 1, reunión semanal de la comisión de coordinación pedagógica; 2, reunión semanal de departamentos; 3, reunión trimestral del claustro de profesores”.

Pues, debiéramos saber que se dice además son “los mínimos”, debiéramos saber, y eso lo saben los profesores que nos están siguiendo aquí –y yo no estoy ni haciendo ningún tipo de demagogia porque además los profesores han salido a la calle y el pueblo de Tenerife, por lo menos el pueblo de Tenerife se han puesto 4.000 o 5.000 personas detrás de ellos, los padres intentaron salir y usar la misma fórmula de protesta y no salieron ni 200 personas, si estamos hablando además de apoyo de la sociedad–. Bueno, pues si vamos a un contraste de esto que nosotros estamos proponiendo aquí con respecto al resto del Estado –hay que hacer también la apertura al resto del Estado, el diafragma

siempre es importante—, bueno, pues reuniones de equipos educativos: tres al año como mínimo en el territorio MEC. Aquí se están pidiendo dos reuniones trimestrales; en la Comunidad Valenciana que gobierna el PP, en Galicia que gobierna el PP, en Andalucía, País Vasco y Navarra cuatro, en Cataluña los mismos; en Canarias, seis: duplican a las de las demás comunidades.

En el b.2 se dice, “reunión de los tutores de un mismo nivel con el orientador para la preparación de la hora lectiva de tutoría”. Este tipo de reunión se contempla en la normativa de las administraciones educativas en Secundaria Obligatoria, pero no en la otra parte de la secundaria en el nuevo bachillerato, y en la obligatoria no se fija periodicidad mínima sino se deja a la autonomía de cada centro; en Canarias se fija en la Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y se fija periodicidad semanal.

B.3.1: “reunión semanal de la comisión de coordinación pedagógica”. En todas las administraciones educativas está fijado el mínimo en una al mes, en Canarias el mínimo es semanal. ¿Es esto un mínimo, señor González?

Yo creo... ¿qué margen de autonomía estamos dejando a los centros? ¡No se han leído las leyes! Si usted lee la LOPEG, usted que es además un hombre de leyes, usted que es un hombre riguroso —y ese rigor lo va a llevar a aquellos bancos (*Señalando los bancos actualmente ocupados por el Grupo Parlamentario Mixto.*)— seguramente, usted que es un hombre riguroso, si lee la LOPEG se dará cuenta de que esto está encomendado a las comunidades educativas, ¡usted lo sabe, tiene que darme la razón!, es que estamos trayendo un problema falso aquí y este problema además ha causado ya demasiadas víctimas, entre las que me cuento, posiblemente. Pero es que ése es un problema estéril. Entonces, hay una fórmula flexible, está encomendada..., además está decretada por el Gobierno de Canarias, el Decreto 130/1995, de 11 de mayo, donde se les da libertad a las comunidades educativas para que ellas se organicen.

O sea, yo creo que estamos ante un falso problema, yo lamento aquí además que traigamos y que nos estemos preocupando por un asunto como éste, que además es del ámbito de la competencia del señor consejero al que nunca yo desee pedirle la dimisión, nunca se la he pedido, pero, como ahora soy el portavoz del Grupo Mixto, sí me han dicho mis compañeros por unanimidad, sin mi voto, que se la pida; yo se la pediría al señor Presidente porque ya es el culpable, después de nueve meses, de que usted no se haya sentado, usted no se haya sentado con 8.000 profesores canarios.

Yo creo que usted habla de la importancia de la educación..., siempre hablamos aquí en tono retórico de la importancia de la educación, ¿us-

ted sabe lo que significa la educación secundaria en nuestros días con el conflicto de juventud que hay?, ¿ustedes han hablado con estos profesores?, ¿ustedes saben lo que es el día a día, estar con 30 o 40 jóvenes en edad conflictiva, eh, con fines de semana eternos vinculados a la droga, al alcohol y sin ganas, viendo a sus hermanos que no tienen trabajo por encima?, ¿usted sabe lo que significa eso? Ustedes no respetan sinceramente la labor del docente, no respetan la labor del docente; si no, hace ya mucho tiempo que este conflicto se hubiera resuelto.

Yo le voy a pedir por última vez que lo intenten resolver retirando esta *pnl*, pero si no la retiran, sepan ustedes que nosotros vamos a votar en contra.

Y yo creo que estamos en una etapa de demasiados conflictos sociales, ¿no?, y antes se ha dicho que debemos de lamentar la muerte del concejal fallecido, yo lamento la muerte del concejal fallecido, y además dejo dicho aquí que me vinculo a las reivindicaciones de los funcionarios de este Parlamento también, que la están exponiendo en la calle y da la casualidad de que el interlocutor también es un señor de ICAN, que es el señor San Juan, es el interlocutor de la Mesa para un problema laboral. Yo creo que a los señores de ICAN...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, señor García Ramos, por favor, aténgase a la cuestión de la *pnl*, por favor.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor Presidente, gracias, le haré caso.

El otro día era acusado el señor Víctor Díaz también de persecución sindical, usted (*Dirigiéndose al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*) no se sienta nueve meses a hablar con un colectivo de 8.000 profesores, el señor San Juan no sabe dialogar con los funcionarios de este Parlamento; la verdad es que se entristece uno sabiendo que los orígenes de estas personas era un partido, un partido que defendía a los trabajadores, aquí estamos no sólo para defender a los trabajadores sino para defender la enseñanza de Canarias.

La enseñanza de Canarias lleva nueve meses inestable y lleva nueve meses inestable por una insensatez y por una irresponsabilidad no sólo, digo, del Consejero de Educación sino sinceramente ya de su Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¿Quién duda que cualquier problema que esté en la sociedad deba traerse a este Parlamento? En absoluto, nadie. Podríamos discrepar, y discrepamos, en la manera de cómo se trae; en primer lugar, porque, a iniciativa de don Ignacio González, se llegó a un acuerdo –no me pregunto si de caballeros– de no traer este tema más a este Parlamento durante dos meses –yo insistía, además, que todo el verano, para que puedan negociar con tranquilidad–, aduciéndose, por la otra parte, que cada vez que se traía el tema al Parlamento interfería en la negociación y encrespaba los ánimos y esto dificultaba la posibilidad de un acuerdo. Siendo oposición, responsablemente llegamos al acuerdo. Cuando había pasado un mes de los dos empiezo a leer en prensa –ya el *runrún* estaba en la calle– que el problema volvería al Parlamento y la consejería empieza a decir que ellos traerían el problema aquí –de hecho al texto de la proposición no de ley hubo que recortarle lo de “Dirección General de Personal” que decía en su membrete y ampliarle la letra para que encajara bien.

La iniciativa es de la consejería, de modo que por ahí podemos empezar. A los 45 días de los 60 se trae el problema al Parlamento, y ¡cómo se trae! Aquí podemos tratar los problemas de dos maneras: como se hizo desde la Oposición, por ejemplo, vía control al Gobierno, comparecencia o interpe-lación, que se hicieron; y el Parlamento puede actuar de otra manera, que es haciendo leyes o bien adoptando resoluciones a través del texto de una moción, consecuencia de interpe-lación, como se hizo.

Bien, la moción, si hubiera entrado a decir las cosas que dice aquí, una Mesa responsable del Parlamento la hubiera rechazado porque, sin duda, interfiere, se mete en la capacidad normativa del Gobierno, la capacidad reglamentaria, absoluta. ¿Imaginan ustedes que nosotros aquí discutiéramos hoy dar una salida a través de una *pnl* al conflicto de los funcionarios del Parlamento con la Mesa de la Cámara? Rechazable. Nunca traería una propuesta de ese tipo, no es el ámbito. Pero imaginen ustedes que nosotros entráramos a *normativizar* no ya sólo una moción que diga, en líneas generales, “hay que mejorar la capacidad de seguridad de los vehículos a motor en el archipiélago” sino que dijéramos cuántos túneles de revisión de ITV hay que hacer, qué pruebas hay que hacer en concreto para probar la capacidad de los frenos, para probar si contaminan o no y, además, qué test y con qué maquinaria: absurdo, eso son resoluciones de una Dirección General de Industria. Imaginen ustedes que nosotros hablemos aquí de cómo deben coordinarse las zonas de salud, los centros de salud, los centros de servicios sociales, quiénes forman parte ahí y qué reuniones y en qué horario tendríamos que meter-

nos, porque estamos hablando de regular –se dice en el texto de la proposición no de ley– “la prestación de un servicio público”: de locos.

El mundo se ha vuelto al revés: el Gobierno no gobierna y trae al Parlamento para que nosotros le digamos no lo que tiene que hacer sino que gobernemos. Andandito el tiempo, cuando esto camine más, nos veremos al señor Mendoza interpe-lando a los parlamentarios, al Grupo Socialista, por ejemplo, de por qué no le resuelve el problema que tiene con los comedores escolares o los desayunos en la isla de Gran Canaria. Se puede llegar, la confusión es así, y éste no es un hecho nuevo, sí que es sintomático pero no es nuevo, hay precedentes. Cada vez que el Gobierno, este Gobierno y algún otro gobierno con prácticamente las mismas personas, más el añadido de ICAN, me refiero al gobierno de centro-derecha, tenía un problema, estaba en un brete y no sabía cómo resolverlo, se lo rebotaba al Parlamento para que el Parlamento le *sacara las castañas del fuego*. Pero no se trata de eso, el día en que el Grupo Socialista gobierne gobernará mejor o peor, pero lo hará dentro de sus funciones.

Por otro lado, sin duda, aunque don José Miguel González diga que no, estamos interfiriendo en un proceso de negociación colectiva. Ayer se reunían en Las Palmas de Gran Canaria la mesa sectorial de educación para buscar una salida, y en lo único que en principio quedaron de acuerdo todos los sindicatos –y hubo una reunión ciertamente peculiar con expulsiones de delegados, silencio de otros y sólo hablaban, pues, por ejemplo, los de Gran Canaria–, en lo único que estuvieron de acuerdo fue en que el conflicto no debía resolverse en el Parlamento; hablan de recurrir, no podrán recurrir, pero estén tranquilos, una proposición no de ley ni obliga al Gobierno –nos lo han dicho una y otra vez– ni obliga al Parlamento –lo ha dicho don José Miguel González–: vamos a aprobar un papel mojado, que además es contradictorio con lo que sí obliga al Gobierno y a este Parlamento y será como ley, hasta que no se cambie por un texto similar, la moción que aprobamos en un Pleno anterior. Y en ese Pleno marcamos líneas de política educativa: profundizar en autonomía de centros, mejorar las dotaciones –ahí no se habla con prudencia presupuestaria, como se dice ahora–; es decir, lo importante se devalúa o se generaliza, lo accesorio se precisa hasta la llaga, la llaga en un conflicto.

¿Qué le pasa al Gobierno que no puede negociar, que se queja de que no tiene interlocutores?: ¡sí es que lo ha intentado de todos los modos posibles el no tenerlo! Primero, enfrenta sectores contra sectores, padres contra profesores y alumnos –éstos más inteligentes se han quitado del medio porque no es su guerra y lo vieron claro–; cuando eso no le cuadra enfrenta profesores contra profe-

sores entre provincias, entre islas grandes y chicas, entre Gran Canaria y entre Tenerife y al final va acotando tanto, tanto que intenta hasta un referéndum provincial que se reduce a Gran Canaria, que le sale mal, y que como ya decía que si ese referéndum le salía bien podía ser extrapolable a toda Canarias, el señor Presidente del Gobierno estaba también detrás de ese referéndum, pues se olvidan... –un referéndum, por cierto, organizado a la guineana, con el centro de datos en la Dirección Territorial de Educación, en el despacho debajo del director general de Personal, con datos que van desde el 45 al 17% de participación, y no digamos de los resultados favorables. Al final nadie sabe cómo quedó aquello, a la guineana, señor consejero-. Seamos serios, usted por esta vía va a reducir tanto los interlocutores que al final se tendrá que sentar a negociar con don Marino Alduán, y cuando éste le firme que está bien publicará la normativa, es que se ha quedado sin nadie. Le han dicho que no, en las consultas, que hablen las asambleas: que no; que hablen los sindicatos: que no; que hablen los centros en sus claustros: que no; que hagan un referéndum, que ni siquiera van a votar y los que votan le dicen que no: ¿a dónde vamos a llegar? Tres minutos y profesoras sesentonas corriendo tras suyo para poder hablar en una sola reunión, así no se resuelve.

Por tanto, estamos interfiriendo ciertamente la negociación colectiva, pero tengan la tranquilidad, tengámosla todos, que aunque salga esto no va a ir a misa. Usted lo que publique no será lo que diga el Parlamento, publicará lo que usted quiera y será el responsable usted y el conjunto del Gobierno.

Finalmente, Señorías, yo creo que, a la hora de votar, vamos a tener que hacerlo en conciencia y por eso hemos pedido la votación secreta, que no es en voz bajita para que no nos oigan, sino en papeleta, como son las votaciones secretas en todos sitios, ¿no? Porque el problema se trata de que usted intentó, señor consejero, primero, aglutinar su grupo, luego aglutinar los grupos del Gobierno y ahora que ya está fuerte parlamentariamente por necesidades políticas –y si no verá cómo aquí no suben a hablar los portavoces educativos sino los portavoces de los grupos–, ahora quiere el respaldo político del Parlamento para imponer su criterio. Y como yo sé que hay mucha gente que cree que esto no debe ser un referéndum de adhesión inquebrantable a la política de la consejería, con la que discrepan, y así lo dicen en los medios de comunicación, sino que es una cuestión de..., en fin, el pacto está por encima y la razón política debe priorizar, pedimos que voten en conciencia. Y votar en conciencia es sencillito, es plantearse esta proposición no de ley, si triunfa usted saldrá ahí fuera, si no cree que esto es un espejismo, diciendo: “me han respaldado la mayoría del Parlamento, que es el pueblo canario, me respalda, mi normativa va a misa”.

Si sale sí, ¿creen sus Señorías que esto va a resolver el problema, si ya los sindicatos están diciendo que no, si las asambleas de profesores están diciendo que esto no va a resolver, si ya tiene convocatorias de huelga para el 1 y el 15 de octubre y no va a seguir negociando y se va de veraneo tan tranquilo...? ¿esta proposición no de ley va a resolver el problema? Si ustedes creen que sí lo va a resolver, que esto zanja y da carpetazo al asunto, vótenle que sí, pero háganse también corresponsables del fracaso. Si ustedes creen que votar que sí a este texto va a hacer que mejore la participación, la atención a los padres, a las familias en la escuela, voten que sí; mi impresión es que todo este conflicto y la cerrazón de la consejería lo ha empeorado, y eso nos preocupa, porque se sigue haciendo de manera, más que voluntaria, voluntarista en muchos centros, a pesar de que no se está cumpliendo la normativa actual. Si ustedes creen que esto no supone un riesgo para el Parlamento, ya que en un adjetivo absolutamente rechazable se hable de esta proposición no de ley como un *parlamentazo*, vótenle que sí; pero si piensa que vamos a poner al Parlamento en una situación delicada donde se va a vender ante los ciudadanos que no saben la diferencia entre una moción y una PNL, que el Parlamento ha dicho una cosa y que luego el profesorado va a seguir haciendo otra, si piensan que eso beneficia al Parlamento, pues, vótenle que sí; pero si piensan conmigo que al final los errores, la torpeza política del Consejero de Educación y del Gobierno, que lo ha respaldado reiteradamente, nos va a llevar a una confrontación con la sociedad, a un descrédito del Parlamento, vótenle que no. Yo creo que allá cada quién si desea abrazarse a un cadáver político e irse con él a la tumba, nosotros no lo haremos.

Al consejero Mendoza podemos ya calificarlo como el consejero *lapa* y desgraciadamente no sólo por cómo se agarra al sillón sino porque amenaza con volar por los aires un gobierno y un proyecto político que en esta consejería con claridad ha fracasado, y el problema es que, estando aquí, también nos volará a nosotros, al Parlamento. Por todas esas razones, nosotros votaremos no y animamos a aquél que piense que estos argumentos son convincentes a que lo haga también.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que estoy profundamente molesto y enfadado con el suceso que se ha producido esta mañana, que me lo ha comentado el señor Presidente de la Cámara, del asesinato de un con-

cejal que es del Partido Popular, pero podía haber sido de cualquier otro, que sustituía a otro concejal asesinado y que eso pone de manifiesto no es que hay sociedades, hay personas que defienden sus posiciones, defienden sus intereses, porque al final no son posiciones políticas ni por cuestiones de idea, son intereses claros con las armas porque no les asiste ningún tipo de razón.

Y con independencia de este tema y para pasar, aunque sin olvidar ese acontecimiento, pero para pasar a la *pnl* que nos estamos..., que tenemos ahora mismo encima de la mesa, yo solamente quisiera decir varias cosas muy breves. En primer lugar, que me ha sorprendido en las intervenciones por parte de quienes me han precedido en esta tribuna de que en ningún momento se ha efectuado ningún planteamiento de política educativa; yo no lo voy a efectuar, no me considero ni mucho menos experto, pero en ningún momento se ha efectuado una consideración de política educativa sino se ha hablado siempre en términos de oportunidad, de presentación, de alcance que tiene una determinada proposición no de ley o de cumplimiento que pueda tener una proposición no de ley. Y, por otra parte, y por otra parte, se ha hecho hincapié en si ésta es la fórmula o no de solución de un determinado conflicto, de un conflicto cierto, de un conflicto real que existe en la sociedad canaria.

Yo creo que hay dos conflictos o dos situaciones en materia de educación, importantes en la sociedad canaria. Uno de ellos es que, así lo arrojan los datos estadísticos de control de calidad en materia educativa, pues, Canarias lamentablemente no está en los mejores lugares de cumplimiento de esos criterios de calidad educativa sino más bien al contrario, y eso supone un ejercicio de responsabilidad no solamente de los profesores, no solamente de los padres, no solamente de la Administración sino es responsabilidad de toda la sociedad el que uno de los aspectos más importantes de convivencia, como es la educación y la formación, pues, no se están consiguiendo los objetivos que tenían que conseguirse. Y eso es un problema importante y que se debe traer al Parlamento una, diez y trescientas veces, hasta que tengamos la conciencia de, no es que las soluciones se hayan obtenido, ¡ojalá fuese así!, sino que estemos por el camino más adecuado y por el camino más correcto. Y en ese sentido, y en ese sentido, el hecho de que el Partido Popular haya firmado una proposición no de ley con ese alcance no es como un instrumento de fórmula de solución de un determinado conflicto sino una manifestación de un concepto de preocupación que tiene el Partido Popular con la política educativa y no de este Gobierno sino de un reflejo de la sociedad.

Yo he tenido la oportunidad de asistir a mesas redondas sobre este tema, sobre la política educativa de la Comunidad Autónoma de Canarias, y me he llevado sorpresas tremendas, porque lo que se

ha manifestado siempre en esos casos, en el que había participación por parte de personas de la consejería como por parte de personas del Grupo Socialista, pues, la conclusión a que yo he llegado es que... la verdad es que pocas soluciones siempre se han aportado, y además se dice un elemento, se pone un elemento sobre la mesa que a mí me resulta de enorme preocupación que es decir "como las cosas no cambian de forma rápida, al final no se sabe de quién es la culpa"; y yo creo que la culpa... lo que yo tengo claro es que probablemente sea de todos, en el que la culpa no es cuestión de encontrarla sino que es cuestión de encontrar la solución. Como digo, la educación afecta a todos los que intervienen: educadores, alumnos y sus familias, alumnos y sus familias y administración educativa. Y son las tres partes, son las dos partes, son todos ellos y es la sociedad como receptora en general la que tiene que recibir esa respuesta.

Nosotros estamos apoyando y vamos a apoyar esta proposición no de ley desde un punto de vista de la más estricta lealdad, y la más estricta lealdad, y no es solamente con este Gobierno, sino la más estricta lealdad con la propia sociedad. Entendemos que si hay que dar una oportunidad, si hay que dar una oportunidad y no a la consejería sino hay que dar una oportunidad a la negociación, que es la única manera de resolver los conflictos, si hay que dar una oportunidad a la negociación hay que darle oportunidad a esa negociación, hay que darla, y además de verdad. Y desde esa óptica, que es la única que entendemos que es posible ver este planteamiento a la proposición no de ley.

Entendemos que si el pacto de dos meses de moratoria, de tres meses de moratorias...; vamos a ver, que yo recuerde, que yo recuerde, no sé si ha habido ningún pacto, es que no lo recuerdo, y como no lo recuerdo, no porque estoy haciendo ahora un ejercicio ni de hipocresía ni de no hipocresía, es que lo desconozco por completo; pero en cualquier caso, en cualquier caso, entiendo que en este tiempo no se han mejorado mucho las cosas; y como no se han mejorado mucho las cosas, lo que tengo claro es que hay que dar esa lealdad con la sociedad canaria, que hay que hacer la manifestación de responsabilidad de que en este momento, como en cualquier momento, si no ha habido solución de conflicto hay que dar todos los medios, hay que dar todos los medios que puedan estar a nuestro alcance para que sea esa solución.

No voy a hacer un análisis acerca de si una *pnl* es obligatoria, no es obligatoria, alcanza, no alcanza, vincula, no vincula. Yo tengo, ya digo, tengo muchas nebulosas en la cabeza, pero tengo, pretendo tener ciertas cosas claras. Que es una manifestación clara por parte del Parlamento, pues, hombre, ¡será para algo, será para algo!, y decir lo contrario, pues, la verdad es que me parece un ejercicio por lo pronto *kafkiano*, porque no sé, entonces, qué

estamos haciendo... Desde luego yo no sé qué pinto aquí, pero desde luego lo que no quiero es, lo que no quiero es, decir, malgastar tiempo, malgastar cosas, para decir, es que esto no sirve para nada. Mire, hay que distinguir dos cuestiones, y no quiero hacer ningún alarde ni filológico ni nada de este tipo; pero hay que distinguir dos cuestiones. Una norma es eficaz cuando se cumple, una norma es eficaz cuando se cumple, y el cumplimiento de la norma es cuando hay aceptación clara por parte de todos aquellos que están involucrados en el cumplimiento de esa norma: quien tiene que cumplirla, quien tiene que imponer su cumplimiento y quien tiene que incumplirla. Y entendemos que lo que se está efectuando es la apertura, la apertura, la vocación de este Parlamento para que la Consejería de Educación busque, busque, encuentre y logre la adecuación y la eficacia de la norma, busque la aceptación de la norma, busque que el cumplimiento de la misma sea, como digo, eficaz. Y ésa es la voluntad de este Parlamento, y ésa es la voluntad del Parlamento. No se trata de hacer, ni mucho menos, un voto de confianza ni un voto de no confianza, se trata de un ejercicio de lealdad, por parte de este grupo parlamentario, hacia el cumplimiento de... mejor dicho, hacia la solución, hacia la búsqueda de soluciones de los problemas que la educación nos tiene planteados. Y en ese sentido vamos a manifestar y manifiesto el apoyo de mi grupo, con independencia de que sea abierto, no abierto, o lo que sea, la manifestación de mi grupo de apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor González, ¿a qué efectos me pide usted la palabra, por favor?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* tema sino por alusiones personales. O sea, no voy a entrar en el debate del tema.

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo, señor González, que alusiones en los términos reglamentarios no ha habido, puesto que no ha habido imputaciones sobre conductas o actitudes personales, que es el término estricto de alusiones. Lo que puede haber es...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, en el sentido del pase al Grupo Mixto.

Muy bien, como alusión personal tiene usted la palabra, tiene razón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, yo, simplemente, voy a hacer una intervención muy breve, no voy a entrar en el tema, creo que el tema está debatido, las posiciones también mantenidas, pero sí le rogaría a mi amigo Juan Manuel García Ramos que cada vez que intervenga no me haga un análisis psicológico. Ayer me hizo gracia, hoy ya no me hace tanta. Es decir, la interpretación de cada uno la hace uno mismo.

Y otro comentario tampoco. Yo creo que el señor Montesquieu y su espíritu de las leyes y la división de poderes la tenemos todos los que estamos en esta Cámara, pero a mí me gustaría que interpretara cuál es el sentido de las *pnls* múltiples que estamos aprobando, porque el legislativo legisla, controla al ejecutivo y a través de las *pnls* le insinúa o le propone o le impulsa medidas, y eso es absoluto respeto. Otra cosa sería que aquí se interpretara que lo que dice el legislativo el ejecutivo tiene que seguirlo al pie de la letra, cosa que no existe, excepto en una ley.

Pero, de todas maneras, mi intervención personal era, hombre, está bien una vez, pero todas las veces no me digas que tú piensas que yo pienso, que digo que lo digo con mayor o menor convencimiento, porque al fin y al cabo eso también puede ser que lo mismo resulta que me está doliendo el estómago.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación secreta por papeletas, de acuerdo con el artículo 87.2 del Reglamento, puesto que ha sido solicitado por número suficiente de diputados. Y por parte del señor Secretario segundo de la Mesa se va a proceder a la lectura de los señores diputados. Naturalmente, en la papeleta, se trata de una votación sobre una proposición no de ley, en la papeleta que está en blanco se pondrá *sí*, *no* o dejarla en blanco, que equivale a abstención.

Comienza la votación.

(El señor Secretario segundo, Fernández González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza el cómputo de los votos. Guarden silencio, por favor. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, la proposición no de ley ha sido aprobada con 27 votos a favor y 25 en contra.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE LA TITULACIÓN EN DIRECCIÓN HOTELERA IMPARTIDA POR EL HOTEL ESCUELA SANTA BRÍGIDA, DE HECANSA.

El señor PRESIDENTE: Concluido el punto del orden del día, pasamos a la moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Luis Fajardo Spínola, sobre la titulación en Dirección Hotelera –guarden silencio, por favor–, impartida por el hotel escuela Santa Brígida, de HECANSA.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En la interpelación de la que trae causa esta moción de hoy, que se vio en el anterior Pleno, yo creo que quedó patente la gravedad de la situación por la que atraviesa una serie de alumnos de los hoteles escuela de Gran Canaria y de Tenerife que no pueden alcanzar el título oficial de Técnicos de Empresa y Actividades Turísticas sino solamente un título propio de alguna de las dos universidades canarias y que, en general, tanto ellos como sus padres se consideran, se han considerado por ello engañados por las promesas o por las ofertas que en su día se les formularon. Yo creo que hay –me parece percibir– en esta Cámara ya un consenso, por las conversaciones que he tenido, en relación con la solución de este problema. Nosotros, ejerciendo el derecho reglamentario que tenemos, hemos presentado una moción, moción que inmediatamente explicaré, pero que está abierta a la posibilidad de algún ajuste transaccional, con la finalidad de que todos podamos estar apoyando una salida, dando una salida a este grave problema.

La moción contiene varios puntos. En un primero se lamenta esta situación; en un segundo se solicita el establecimiento de especialidades en Dirección Hotelera; en un tercer punto nos enfrentamos a la necesidad de ofertar a los alumnos, que ya han terminado todos sus estudios –están en tercero– y ya han terminado sus estudios en los dos hoteles escuela, la posibilidad de que se les conceda por las universidades canarias el título correspondiente, el título oficial de Técnicos en Empresa y Actividades Turísticas, y a aquellos que se encuentren en primero o en segundo la posibilidad de acceder, de poder matricularse en el siguiente curso, ya en sede universitaria, ya en sede propiamente de diplomatura universitaria, y conducente a la posi-

bilidad de obtener después el título oficial de Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas; finalmente, el cuarto punto pretende que el problema no se siga planteando, no se siga creando para el futuro y, en consecuencia, que la situación remita, la situación actual remita hacia un modelo en el que los hoteles escuela, tal como dice la Ley de Turismo, estén a disposición de la enseñanza, fundamentalmente, práctica en esta materia, pero que los estudios se encuentren encuadrados en el ámbito estrictamente universitario y que sea por la vía de la modificación de los actuales convenios, de su denuncia y modificación, que Gobierno autónomo de Canarias y universidades canarias convengan un marco de colaboración, prestando los hoteles escuela sus instalaciones para que las dos universidades puedan desarrollar la enseñanza en ellas.

En líneas generales, ésta es la moción; escucharemos ahora a los enmendantes, pero yo manifiesto ya nuestra actitud de intentar alguna suerte de acuerdo para que todos votemos hoy una salida a este problema.

El señor PRESIDENTE: En esta moción, Señorías, existen dos enmiendas presentadas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo de Coalición Canaria.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra don Fernando Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar quiero lamentar la muerte del compañero nuestro del Partido Popular.

Bien, entrando en el fondo del asunto, agradecer al portavoz del Partido Popular la posibilidad de llegar a una enmienda transaccional, porque creo que el objetivo de todos nosotros en estos momentos es solucionar el problema en que se encuentran los alumnos de la diplomatura del hotel escuela de Santa Brígida y por correlación también los alumnos del hotel escuela de Santa Cruz de Tenerife.

Quiero decir, para relatarles a ustedes cuál es la enmienda que nosotros, de modificación, que proponemos, sin acuerdo de llegar a una transaccional, pues el desarrollo sinóptico o el *iter* por el cual yo, el Partido Popular ha planteado esta enmienda, se suscita como consecuencia de una entrevista que mantienen los padres de los alumnos, un colectivo que representa a más de 200 padres de alumnos, con el presidente regional del Partido Popular, con el portavoz del Partido Popular y conmigo, en el cual nos entregan un dossier donde nos exponen su problemática. Una problemática que, en principio, es dura, ardua, pero que, sin entrar exactamente en punto por punto en esa problemática, sí era la fundamental que los padres tenían en este momento, que era el reconocimiento oficial del título y, sobre todo, cuándo se iba a solucionar el problema de las

homologaciones pertinentes. Pues bien, una vez mantenida esta reunión, yo me reúno con responsables del departamento de Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas y con los padres de los alumnos, donde vemos la posibilidad de solucionar este problema, cómo se soluciona el problema, es decir, cómo se soluciona la homologación del título de diplomado del hotel escuela, para que tenga un reconocimiento oficial a todos los niveles académicos. Bien, pues la sorpresa nuestra es que pensábamos que iba a ser una situación muy conflictiva, muy delicada y nos quedamos totalmente anonadados y sorprendidos por la sencillez del tema, el tema era más sencillo de lo que nosotros en un principio, pues, avisábamos, ¿no? ¿Por qué?, porque este tema, también hay que decir que se complicó en demasía por determinadas informaciones que dio en su momento HECANSA, con supuestas homologaciones vía decreto de la Consejería de Turismo, de la Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, en definitiva, que no resultaron totalmente ciertos, sino que eran totalmente contrarios a Derecho, y eso causó también un proceso distorsionador y de enfrentamiento con los padres de los alumnos.

Pero bien, el tema planteado era muy sencillo: los padres de los alumnos mayoritariamente, cuando inscribieron a sus hijos en el hotel escuela, pensaron que el título era un título oficial y homologado, no título propio. Y, claro, aquí una gran mayoría de los padres lo afirmó; en cambio, otros, que yo he tenido oportunidad también de hablar, dicen que no, que sabían que el título era un título propio de la universidad. Pero el caso es que la mayoría piensa, pensó en aquel momento, cuando inscribieron a sus hijos en la universidad, que el título era un título oficial y reconocido en todo el resto del territorio. Pues bien, la solución que nosotros damos en nuestra enmienda es muy sencilla, es muy simple y, sobre todo, va a solucionar, sin hacer ningún tipo de intoxicación o contaminación política, los problemas de los alumnos, que es la homologación del título, que es lo que quieren los padres y que es lo que quieren los hijos.

Pues bien, ¿cómo se consigue esta homologación? Muy sencillo, la Ley de Reforma universitaria, los Reales Decretos 1.946 y 1.947, de 1987, sobre homologación, expedición y obtención de títulos universitarios, dice claramente que hay unas materias troncales obligatorias para el resto del Estado, de tal manera que cualquier asignatura en turismo que se vaya a desarrollar, hay una materia troncal obligatoria, unas materias discrecionales por parte de la universidad que se subdividen en dos tipos, unas obligatorias y otras optativas, y después una tercera, que son asignaturas de libre discrecionalidad realizadas por el alumno en concreto. Pues bien, pues sobre esa base sencilla la universidad de Las Palmas en 1996, mediante una resolu-

ción, aprobó el Plan de la diplomatura de estudios turísticos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se recoge la especialidad en Administración y Gestión Hotelera y también la especialidad de Ocio y Recreación. Luego, los parámetros y las bases estaban ya realizadas y hechas. Entonces, ¿qué ocurre con el título propio del hotel escuela de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife? Pues muy sencillo, hay que homologar en las asignaturas troncales obligatorias. Para los de tercer curso que han terminado este año –y es ahí donde está el problema–, en Las Palmas de Gran Canaria, la salida –que ahora ellos están haciendo unas prácticas, empiezan a hacer unas prácticas de seis meses–, la salida es que hagan un curso puente o unos estudios complementarios, donde se examinen de esas troncales, como ya las optativas, perdón, las asignaturas discrecionales de la universidad, las obligatorias y las optativas y las de libre designación de los alumnos están claras, porque las han hecho en el hotel escuela, simplemente haciendo ese complemento desde ese curso, por decirlo así, puente en un tiempo prudencial, razonable, que parece que se está hablando, pues se puede convalidar perfectamente y ya ser estos alumnos titulados oficiales a todos los niveles.

Pues bien, nuestro primer punto de nuestra enmienda va en el sentido siguiente, con el objetivo de reconducir los estudios universitarios y que no se creen disfuncionalidades entre lo que es la Consejería de Turismo y los órganos, en definitiva, administrativos con competencias en materias turísticas, vinculadas a la simbiosis que debe haber entre turismo y universidad, nosotros decimos: a partir del próximo curso académico 1998-1999, el hotel escuela deja de dar la titulación como título propio y la asume directamente la universidad como título ya oficial y como título homologado, a partir del próximo año. ¿Y esto por qué es?, porque los padres quieren tener ya plazo, están pidiendo plazos, para que no se quede esto un poco, pues, en un planteamiento de difuminación, ¿no? Entonces, nuestro primer punto y nuestra primera enmienda va encaminada a que a partir del próximo curso académico el hotel escuela deje de dar ya la titulación como título propio y pase a dar la titulación como título oficial homologado. Luego, esto es totalmente factible y yo creo que se puede llegar a un acuerdo, y es lo que quieren los padres de los alumnos: un título oficial reconocido en el resto del Estado y no sólo por la Universidad de Gran Canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, y no sólo por la universidad..., perdón, por el hotel escuela de Santa Cruz de Tenerife.

La segunda enmienda que nosotros, de modificación, ponemos consiste en que tiene que haber un replanteamiento entre la función de HECANSA y la universidad, en el sentido de que ésta se vuelque plenamente en dar los estudios formativos de prácticas a todos los niveles con respecto a la universidad. Es

decir, que la universidad, que todos los alumnos que salgan de la universidad en títulos de turismo, vayan a hacer las prácticas inmediatas y relativas en la universidad. Esto, de todas maneras, se está haciendo, pero sería tener esa clara función de que la universidad y HECANSA esté volcada mutuamente en esa simbiosis entre turismo y universidad.

Un tercer punto –que esto es ya más discutible, y que por supuesto estoy dispuesto, incluso, pues a retirarlo de la enmienda– era que los profesores que estaban dando clase en el hotel escuela de Santa Brígida en el título propio sean adscritos y asumidos por la Universidad de Las Palmas mediante los convenios oportunos. ¿Cuál era la filosofía? ¡Hombre!, porque la filosofía de los hoteles escuela era precisamente el aprender haciendo, el coger a los principales profesionales del sector e introducirlos, pues, en dar clases prácticas y en clases teóricas, donde los alumnos estuvieran en contacto directo con la realidad. Pues bien, pues sería interesante que los profesores del hotel escuela de Santa Brígida fueran adscritos a la universidad, pero, bueno, esto es un tema que no tiene la mayor importancia.

Y, por último, pues, precisamente, lo que viene a ser la síntesis de lo que yo he dicho aquí, que se haga para los alumnos que están en estos momentos en tercer curso y para los de primero y de segundo del hotel escuela de Santa Brígida y de Santa Cruz de Tenerife los cursos pertinentes para que las asignaturas troncales sean dadas, de tal manera que la homologación sea ya un hecho y sea ya una realidad. Aquí, bien tengo que decir que hay padres, sobre todo los que están ahora en tercero, que se consideran que se les ha producido un perjuicio económico importante, porque como ellos previeron que el título era oficial y reconocido y sus hijos iban a estar tres años nada más en el hotel escuela y después el curso de seis meses, pues ahora se ven pues sorprendidos con una serie de gastos extra, que de alguna manera nosotros deberíamos... me refiero, que de alguna manera nosotros tenemos que plantear la manera de solucionárselo a esos padres. ¿Por qué? Porque los alumnos ahora han terminado los estudios, hacen un curso de seis prácticas y, cuando vuelvan de ese curso de seis meses de prácticas, tienen que hacer este curso puente o tienen que hacer estos estudios complementarios. De alguna manera, esto habría que compensarlo a un nivel económico o a otro nivel de cualquier tipo.

Por eso me ha alegrado la postura del portavoz del Partido Socialista, en el sentido de que está abierto, precisamente, a un planteamiento de diálogo, a la posibilidad de plantear una enmienda transaccional. También el señor Barragán, de Coalición Canaria, está abierto, según me ha comentado, y yo creo que este tema es muy sencillo, muy sencillo de solucionar, por la vía de lo que yo le he explicado, señor Olarte, también. Creo que es muy sencillo, porque, claro, porque los padres estaban enfa-

dados con usted, en el sentido de que se les dijo que había un decreto de homologación y, claro, se produjo ahí una discordancia y una disfuncionalidad, en cuanto el Gobierno no tenía la competencia para homologar los títulos, incluso a nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero creo que es sencillo y yo creo que si apoyamos más o menos el discurso que yo he planteado, junto con el que va a plantear Coalición Canaria y el Partido Socialista, solucionamos el problema que tienen los chicos y los padres de los alumnos, que es la homologación del título y reconducimos, y reconducimos, las enseñanzas turísticas, que es sencillo, unas enseñanzas ya homologadas a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, este tema adquiere dimensión parlamentaria no necesariamente con excesivas razones, en el sentido de que prácticamente las soluciones que se están planteando hoy aquí, evidentemente, no pueden ser consecuencia de un debate de una interpelación del otro día a la presentación de una moción en el día de hoy. Desde la preocupación de los padres, que era con muchísima anterioridad, de los propios alumnos y de la propia Consejería de Turismo y Transportes, llevan tiempo, desde que se detecta realmente una dimensión distinta al problema, llevan tiempo intentando buscar una solución. De hecho, la consejería intenta, en un momento determinado, realizar un decreto intentando legalizar los estudios de esa diplomatura que no tenía carácter oficial (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*)

Es verdad que cuando se inician los estudios en HECANSA todo el mundo sabía que el intento de lo que era HECANSA, el espíritu de lo que era HECANSA, era hacer una especie de escuela a imagen y semejanza como existían en otras partes del mundo con gran prestigio en el tema de la restauración y de la hostelería. Y es cierto que en la publicidad hay una publicidad que induce a error, fundamentalmente en un único tema, que es en el tema de la Dirección Hotelera, que es para lo único que, efectivamente, se requiere un título de unas características distintas; en el resto de los asuntos, dedicados al tema de la hostelería y restauración, el título o la diplomatura que iba a dar HECANSA tenía perfecta validez en el mundo turístico. Pero, sabiendo que, efectivamente, se requería una serie de condiciones para realizar los estudios, que efectivamente costaba un dinero importante a los padres el tener a sus hijos estudiando esta carrera, que

en realidad no era una carrera en aquel momento, pues evidentemente, y dada la sensibilidad también por parte de la consejería, en concreto, de Lorenzo Olarte, del Vicepresidente del Gobierno, en resolver este problema, intentaron darse soluciones, se intentó incluso sacar el título de los famosos TEA, es decir, darles el título del TEA, pero también viendo que el título éste era un título que se agotaba su implantación en el año 2001, si no recuerdo mal, pues entiendo que tampoco era una solución definitiva, fundamentalmente, a cómo la querían los padres y a cómo la querían los alumnos.

Y se ha venido trabajando y se ha venido trabajando fundamentalmente con las universidades y fundamentalmente con la Universidad de Las Palmas, dado que la promoción que va a salir ahora, la que tiene el problema, es la Universidad de Las Palmas. Y hay que reconocer aquí, no por primera vez, sino que hay que reconocer en esta nueva etapa del nuevo rector de la universidad, el talante completamente abierto que ha tenido a resolver el problema y a resolverlo de una manera satisfactoria. La posibilidad que ya está planteada en el informe provisional de la universidad hacia el Gobierno de Canarias, a petición tanto de la Viceconsejería de Turismo como de la Dirección General de Universidades, de cómo resolver este planteamiento y de que simplemente con una serie de complementación de estudios se pueda acceder al título oficial de diplomado en turismo, yo creo que ha sido un avance muchísimo mayor que ir a la homologación del título como se estaba previendo en un inicio, homologación del título que tenía que pasar por el Consejo de las Universidades y que nunca sabríamos si, efectivamente, lo obtendríamos o no.

Yo creo que se ha dado un gran avance y ahora, efectivamente, hay dos cuestiones. Una, que entre la propuesta que hace la universidad, y estudiando el tema con los alumnos, ver si podemos reducir al máximo el tiempo para estudiar esa complementación de estudios. En principio, la universidad está proponiendo un semestre y es posible dejarlo en menos tiempo; y, segundo, el tema relacionado con el pago de esos estudios, es decir, cuánto van a costar esos estudios, y ahí también el Gobierno está abierto a que lo que cuesten esos estudios se resuelva por la vía de una beca o por la vía que se llegue de acuerdo con los alumnos y la universidad. Yo creo que estamos en el plano del consenso, de que la solución ya viene prácticamente dada al día de hoy por el informe de la universidad y por las gestiones realizadas por la Consejería de Turismo y Transportes, de lo cual todos nos tenemos que alegrar. Y, simplemente, para que esta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no quede en saco roto y que también se manifieste una voluntad del Parlamento en la solución de este problema es donde nosotros también estamos dispuestos, como ha dicho el portavoz del Partido Popular,

a buscar una línea de consenso y aprobar un texto que salga por unanimidad de esta Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Barragán.

Don Luis Fajardo, para fijar su posición frente a las enmiendas del Grupo Popular y Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad es que uno, que tiene detrás ya bastantes años de actividad parlamentaria, comprueba que el Parlamento sirve para mucho: en este caso sirve para solucionar un problema que hasta ahora no había encontrado solución. Es aquí, en sede parlamentaria, donde por fin empieza a alumbrarse una solución, y eso es bueno; otros, antes, no obtuvieron esa solución y nosotros ahora... Y lo de menos es que hayan sido los socialistas quienes hayamos puesto en marcha este proceso por vía de interpelación y de moción, lo importante es que el resultado final, que es la institución parlamentaria, va ahora a obtener –espero yo– una moción que va a ser aprobada por todos.

Desde ese punto de vista yo ofrezco la siguiente transaccional, que, repito, ya he hablado con los demás grupos parlamentarios. Esa transaccional consiste en que nosotros retiraríamos, señor Presidente –aunque ahora se lo daré a la Mesa por escrito–, retiraríamos los puntos uno y dos de nuestra moción y mantendríamos los que ahora son tres y cuatro, pero con otra redacción, una redacción que es básicamente la redacción de la moción socialista pero con algunas modificaciones que la transacción y la negociación han impuesto y que a nosotros –debo decirlo– nos parecen razonables. Esas modificaciones pues no creo que sea necesario leerlas. Si su Señoría cree que debemos leerlas... bueno, vamos a leerlas, porque no son tan largas, a la Cámara. El punto uno quedaría así –el que antes era tres–: “Uno. Entre tanto, y como fórmula transitoria, asegurar de inmediato a los alumnos de tales hoteles escuela a:

Para aquellos que hubieran superado todas las materias del plan de estudio de la diplomatura en Dirección y Gestión Hotelera, mediante la complementación de estudios que resulte razonable, obtener el título oficial de diplomado en Turismo, otorgado por la universidad correspondiente”. Se añade: “Los gastos generados a los alumnos por tales estudios complementarios correrán a cargo de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Letra b), sería la misma letra b) de la moción socialista, que, en definitiva, es que “los de primero se puedan matricular en segundo y los de segundo se puedan matricular en tercero en el curso próximo”.

Y el punto dos sería el siguiente: "Instar –igualmente– al Gobierno de Canarias a ofertar a las universidades canarias para que, previo un nuevo convenio y posterior denuncia del actual, puedan utilizar las instalaciones de los hoteles escuela para impartir las clases, tanto teóricas como prácticas, de sus estudios de diplomatura en Turismo. A partir del curso 1998-1999, HECANSA dejará de ofertar los actuales estudios de la diplomatura en Dirección y Gestión Hotelera". Esta resolución es aceptada por los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria y Grupo Socialista y no hemos consultado al Grupo Mixto porque no era enmendante, pero, en fin, pues también solicitamos del Grupo Mixto su apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fajardo. Muchas gracias.

Entonces, vamos a someter a votación este texto transaccional de la moción socialista. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Absenciones? (Pausa.)

Queda aprobado por unanimidad.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO JOSÉ FRESCO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Entonces vamos a pasar ahora al punto 9, ahora 10, del orden del día, interpelaciones: del señor diputado don Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre política en relación con la ejecución del Convenio de Carreteras, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Hace poco más de un año, en abril pasado, se firmaba el Convenio de Carreteras entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Fomento. Básicamente me gustaría sintetizar ese acuerdo, que era un acuerdo doble, en lo siguiente. Por un lado, el compromiso del Gobierno de la nación de aportar 14.500 millones de pesetas anuales durante 14 años, acompañado, por supuesto, de una serie de mejoras que en su momento planteamos y valoramos positivamente; y un segundo compromiso político del Gobierno de Canarias de reducir ese plazo de 14 años para la ejecución de las obras incluidas en el Convenio de Carreteras, reducirlo a 7 años. Por tanto, desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista de un grupo de la

Oposición, hacemos seguimiento de los compromisos económicos del Gobierno de la nación y también hacemos seguimiento de los compromisos políticos del Gobierno de Canarias en relación con la reducción a la mitad del tiempo necesario para la ejecución de las carreteras.

En relación con el primer punto, poco más que decir, aunque, la verdad, Señorías, hoy mi grupo parlamentario no haría la misma valoración en términos globales del convenio que hicimos hace un año. Sin embargo, será motivo de otra interpelación o de otra iniciativa parlamentaria donde pudiéramos valorarlo. En esta ocasión vamos a ceñirnos, precisamente, al grado de ejecución, un año después de firmado el convenio, al grado de ejecución del convenio firmado. La única herramienta, evidentemente, con la que cuenta un grupo de Oposición, como es el Grupo Parlamentario Socialista, es el programa conocido, el programa que estaba anexo al convenio firmado. Por tanto, Señorías, no existe más programa conocido y más programa al cual se le pueda hacer un seguimiento que el programa que se constituye como un anexo al Convenio de Carreteras. Cualquier otra programación que no sea pública, cualquier otra programación que no sea conocida forma parte de la clandestinidad y, por tanto, nosotros no vamos a hacer referencia a ello, porque, evidentemente, no constituye un documento ni es un compromiso político. El compromiso político es el firmado precisamente en aquella ocasión. Por eso, Señorías, empezaré por hacer un recorrido muy somero, no sobre todas las obras, sino las obras que a fecha de hoy, en el año 1998, debían estar en ejecución.

Por ejemplo, en Gran Canaria se incluían en el Convenio de Carreteras 10 obras. Obras iniciadas en 1997 dos obras que venían ya de atrás, que son Plaza de Las Américas-Nueva Paterna-Tamaraceite, por 7.918 millones de pesetas, con 700 millones de pesetas ya de desfase; y la variante Guía-Gáldar-Agaete, por 3.958 millones. Dos obras que están en este momento en ejecución y que venían, incluso, alguna de ellas de antes de la firma del Convenio de Carreteras. El compromiso, según el programa establecido, era que para el año 1998 se iniciarán dos obras en Gran Canaria: Nueva Paterna-Pico del Viento-San Cristóbal, por 8.794 millones, y nuestro conocimiento es que no se ha adjudicado y que piensa adjudicarse después del verano. Lo mismo ocurre con Pico del Viento-Jinámar-acceso Pedro Hidalgo, por una licitación de 14.247 millones, y que en este momento tampoco está adjudicada, y que también se nos dice que será adjudicada después del verano. Por tanto, estamos en que a esta fecha, mitad del año, dos obras que se dice que serán adjudicadas después del verano. Si se nos dice que están adjudicadas después del verano es evidente que su iniciación, la iniciación de su ejecución material, se producirá, pues, con mucha suerte en noviembre o diciembre de este año.

En Lanzarote, había cinco obras y este año se debe iniciar el acceso al puerto de Playa Blanca, que se ha iniciado hace una semana. Hay otra obra que se debía iniciar este año, que es Tahíche-Guatiza, con un presupuesto de 1.127 millones, que se encuentra en este momento con problemas de alegaciones en la información pública, y que no es previsible que se pueda adjudicar este año.

En relación con Fuerteventura, hay tres obras, de las cuales una de ellas debería iniciarse en este año, el acceso de circunvalación Puerto del Rosario, por un presupuesto de 619 millones, que se ha iniciado y paralizado desde hace mes y medio, paralizada desde hace mes y medio. Por tanto, tampoco se está ejecutando, puesto que lleva mes y medio o dos meses paralizada la obra de Fuerteventura.

En La Palma, La Galga-San Andrés y Saucos debe iniciarse este año y, como saben, Señorías, ha quedado desierto el concurso y es previsible que tampoco se puedan iniciar las obras este año.

En La Gomera todas las obras está previsto que empiecen en el año 2000; por tanto, no lo comento.

En El Hierro hay una obra, nueva carretera Valverde-Frontera, que debe iniciarse este año, por un presupuesto de 5.639 millones de pesetas, se encuentra, al parecer, redactando el proyecto y es evidente que no se va a producir su inicio este año.

En Tenerife, obras que debían haberse iniciado en 1997, está Fañabé-Armeñime, que todavía no se ha iniciado, todavía no se ha iniciado, que está adjudicada, y que es previsible que empiece su ejecución en cualquier momento. En cuanto a 1998, la avenida Tres de Mayo-Guajara se encuentra en la misma situación que dos obras de Gran Canaria, donde se dice que está adjudicada, mejor dicho, que está licitada y que se adjudicará después del verano; Padre Anchieta-Los Rodeos no se iniciará este año y Guamasa-La Orotava, al parecer, se ha adjudicado las semanas pasadas y es previsible que empiece después del verano.

Dicho todo esto, Señorías, difícilmente podríamos hacer, desde el punto de vista estricto del número de obras iniciadas, difícilmente podríamos hacer una valoración positiva del Convenio de Carreteras. Pero miren, Señorías, si importante es cumplir los programas establecidos, iniciarlos en la fecha en que está establecido, también es importante ejecutarlas y terminarlas en la fecha establecida, y eso depende, pura y exclusivamente, del volumen de obras que se vaya ejecutando cada año. Por tanto, no va bien el Convenio de Carreteras desde el punto de vista del número de obras iniciadas, pero me temo que peor está el convenio desde el punto de vista de volumen de obra ejecutada.

Si ustedes recuerdan –y en alguna ocasión lo planteamos–, el Consejero de Obras Públicas, con muy buen tino y con el tiempo suficiente, se dirigía

al Consejero de Hacienda comunicándole que para el año 1998 necesitaría 25.000 millones de pesetas para poder cumplir los objetivos políticos establecidos de reducir a siete años el tiempo para la ejecución de las carreteras. Al final, ¿de qué se disponía para el año 98?: de 14.500 millones, que era lo que daba el Gobierno de la nación. Si se lo restamos a los 25.000 millones de pesetas que solicitaba el Consejero de Obras Públicas, nos encontramos que faltaban 10.500 millones, que teóricamente era lo que el Gobierno de Canarias debía haber prefianciado; pero no lo hizo y, por tanto, solamente disponía de 14.500 millones. Pero a su vez, de esos 14.500 millones, 4.000 millones, a través de una serie de enmiendas, se fueron para financiar las expropiaciones y la compra de suelo, con lo cual quedaban para ejecutar obra, en las distintas anualidades que se adjudicaran a cada una de las obras que estaban incluidas en la programación, 10.500 millones de pesetas.

Señorías, 10.500 millones de pesetas para un conjunto de obras que debía iniciarse en 1998, donde la mayoría de ellas a estas alturas del año no se ha iniciado y es previsible que se pueda iniciar su ejecución a finales de año, con lo cual, digo, difícilmente podrán gastarse las asignaciones, ejecutarse las asignaciones económicas que como anualidad tiene cada una de esas obras. De ahí que nos tememos mucho, Señorías, que de 10.500 millones de pesetas que se tienen este año para gastar, para ejecutar, posiblemente no lleguemos o nos quedemos bastante por la mitad, desde el punto de vista de obra ejecutada, porque, ya digo, no solamente el número de obras iniciadas, sino el volumen de obra ejecutado, con lo cual nos encontraremos en un verdadero *decalaje*, que hace peligroso el cumplimiento del compromiso político del Gobierno en relación con la ejecución de las carreteras.

Otro problema planteado, Señorías, es el problema de los excesos de obra. Ya se ha planteado que en un año de ejecución del Convenio de Carreteras y con las obras que están en este momento entre adjudicadas y licitadas ya hay un exceso de obra de 16.000 millones de pesetas, que, según los medios de comunicación, el Gobierno de la nación no piensa hacerle frente. Por tanto, también el Gobierno debe decirnos qué va a suceder con los excesos de obra.

Para terminar, Señorías, solamente decirles que estas valoraciones que nosotros hacemos del Convenio de Carreteras, desde el punto de vista de las obras iniciadas y las obras no iniciadas, desde el punto de vista del volumen de obra que no se ha ejecutado y que previsiblemente en este año no se ejecute, nos hace hacer una valoración no precisamente positiva de cómo, en este primer año de vigencia del Convenio de Carreteras, se está ejecutando el mismo.

Sepan, Señorías, que no nos alegra lo más mínimo estar teniendo razón en relación con la capacidad del Gobierno de Canarias para asumir sus propios compromisos políticos en aquel momento. Eran difíciles, pero, sin embargo, ustedes fueron quienes los asumieron. Hoy solamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a lo que les instamos es al cumplimiento del mismo y que, como siempre, sepan, Señorías, que no nos gustaría tener razón en relación con las valoraciones que hacemos.

Terminar solamente recordando unas palabras del presidente del Partido Popular, que en el contexto del debate del Convenio de Carreteras el 5 de diciembre del 96, y refiriéndose al responsable de las carreteras, señor Castro, decía lo siguiente: "no se puede pretender engañar a todos, todo el mundo, porque al final todo queda en una gran mascarada, es decir, en una política de poner las primeras piedras de todo y la última de nada".

Muchas gracias, Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Fresco.

Señor consejero, también por diez minutos, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Yo ya, señor Fresco, casi que me voy acostumbrando y lo llevo como una carga más de mi difícil y pesado cargo el que cada dos o tres meses esté aquí. Lamentablemente, y por motivo de salud –que usted sabe que yo lo sentí mucho–, usted no estuvo en la última comparecencia en la Comisión de Obras Públicas, que yo creo que allí, a lo mejor, pues se podrían debatir mejor estos asuntos, con más tiempo, aquí en diez minutos ni usted puede posiblemente explicarse suficientemente ni yo tampoco; yo desde luego no. Pero muchas de las cosas que ha dicho aquí las explicamos allí –yo las trataré de volver a explicar–, y siempre estamos donde mismo. Mire usted, hay algo que usted manifestaba y que dice que están empezando a cambiar la opinión que tenían ustedes del convenio. Ustedes, usted –no sé si su grupo, pero usted por lo menos– siempre estuvo con el convenio a regañadientes y, cuando estuvo aquí, cuando explicamos el convenio y su firma y demás, fueron más las críticas negativas que las positivas. Luego, hay una predisposición lógica a que las cosas que haga el Gobierno bien, pues, desde la Oposición se traten de desacreditar y de descalificar, en una labor propia de oposición. Sin embargo, en este caso, y además dados sus conocimientos y dado que es algo que es trascendente para el desarrollo de Canarias, no me parecen cuando menos rigurosos los planteamientos.

En primer lugar, no se puede tratar superficialmente, ni siquiera, yo creo que en muchos casos alegremente y por lo que a uno le llega a los oídos, por la información que le viene, un convenio sólo de carreteras de 200.000 millones. Y no se puede tratar con ligereza y decir, "no, y algunas obras de éstas –porque no lo ha dicho usted el primero, lo han dicho otros, y usted sabe bien algunos de los que lo han dicho– ya venían del convenio anterior". ¡Vamos a puntualizar eso de una vez y no reiteremos aquí las cosas! En el convenio anterior las obras que estaban estabas paradas porque no tenían dinero y hubo que ponerlas en este convenio para hacerlas. Entonces, punto primero, sí, yo puedo hacer obras sin dinero y hacer proyectos, pero después, si no las ejecuto por falta de dinero, pues no están. Entonces, yo ya creo que no cabe estar reiterando sobre obras que estaban iniciadas. Es decir, como usted muy bien dijo aquí, este convenio se firma el 16 o 17 de abril del año pasado y, mire por donde, ustedes en noviembre hacen una comparecencia –no recuerdo, una comparecencia, creo que fue una comparecencia– aquí en el Pleno, en noviembre del año pasado, sobre la situación general del convenio, y entonces lo lógico es que ahora hagamos una valoración, no sólo sobre el conjunto del convenio, sino cómo estaba el Convenio de Carreteras y las obras, cómo estaban en noviembre del 97, y cómo están ahora. Y dado que usted las ha leído isla por isla, pues vamos a verlas.

Y de paso deja ver si trato de explicarle algo que yo le expliqué aquí a su compañero, que hoy ya no está aquí presente en la Cámara –se dio de baja–, don Carmelo Padrón, respecto a la financiación del convenio, que yo le digo aquí públicamente, y le reitero, la estamos modificando (*Abandona la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández, y le sustituye el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.*), no la planificación –como usted propone en la intervención–, no la planificación, estamos modificando la financiación. ¿Por qué?, para que le sea más llevadera a esta Comunidad Autónoma y para que sea más ágil, a través de cuatro obras –que las dije aquí–, y que estamos negociando y que ya está aprobado que se van a ejecutar por el método de pago final de obra, más conocido popularmente por un sistema alemán de pago, es un método alemán. Y entonces eso lo cambia todo y es innecesario que usted esté diciendo aquí que hay menos volumen de inversión el ... (*Ininteligible.*) , porque, si una parte de la inversión va por mecanismos extrapresupuestarios, pues no aparece en los Presupuestos. Y, por favor, por favor, ya no me recuerden más tampoco, porque lo he explicado aquí, por tercera, por cuarta, por enésima vez, no me recuerden más lo de la enmienda a los Presupuestos del Estado de que se pasaron 4.000 millones para expropiaciones, porque he explicado cómo y cómo se cubrieron las bajas y re-

sulta que la inversión este año es de 19.000 millones de pesetas, que se la puedo demostrar, ¡real!, no de 25, porque, claro, al ir algunas obras por el método alemán, lógicamente todo el sistema cambia, toda la financiación.

Usted, en la comparecencia –aunque no..., bueno, yo por lo menos no se lo oí aquí–, habla de los datos que ustedes tienen y que son los que pueden tener y demás, y que parece que nosotros estuviéramos haciendo esto oculto. Yo lo he anunciado aquí con luz y taquígrafos: estamos cambiando la financiación del Convenio de Carreteras, no la planificación. ¿Por qué?, para que sea más llevadera para esta Comunidad Autónoma, menos costosa y se pueda hacer más rápida. ¿Están ustedes en contra de eso? Esto se lo decía yo al señor Padrón no hace tantos meses, en una comparecencia o una pregunta –no recuerdo–, en cualquier caso, una iniciativa parlamentaria que hacía aquí.

Entonces, la justificación de su interpelación se cae de peso porque se basa usted en una serie de datos que o son comentarios o se los ha inventado, pero no son sólidos y no son reales, y, sobre todo, no se manejan correctamente. Puesto que usted me podría decir “explíqueme cómo queda la nueva financiación con el método alemán”, y eso yo se lo podré decir rápidamente. El día 17 de julio hay una reunión en Madrid para cerrar eso, pero está acordado, simplemente ... (*Ininteligible.*) la cifra. Yo le podría dar unas cifras aquí, pero me gusta ser más serio, prefiero dárselas después del verano. Pero eso no paraliza para nada la planificación, que es distinto a la financiación, no mezclamos conceptos. La planificación va y lleva el ritmo que lleva, aunque algunas obras yo le he de reconocer que me gustaría que fueran más ágiles, pero sea usted riguroso, correcto, serio, porque usted, por conocimientos profesionales, sabe la complejidad que tienen estos temas y si un ayuntamiento paraliza la información pública, está en su derecho y si un ciudadano se niega a una expropiación, está en su derecho y no podemos hacer, con la ley en la mano, nada contra eso. Lo que habría que ver es si nosotros estamos cruzados de brazos tratando o haciendo dejación de nuestras funciones, que le aseguro que no es así, sino, justamente, todo lo contrario. Luego, usted sabe los impedimentos que hemos tenido y los que tendremos y cualquiera que tenga un conocimiento mínimo de desarrollo de infraestructuras sabe lo que es poner en marcha la etapa más difícil, señor Fresco, de poner en marcha un plan de más de 200.000 millones de pesetas de inversión en carreteras y lo complicado que es sacar adelante cada proyecto de carretera, cada uno. No reitero aquí la retahíla de condicionantes y trámites administrativos que lleva un proyecto de este tipo y que yo no me quiero, desde luego no me quiero escudar en eso; lo que creo que se le tiene que medir al Gobierno, en este caso a este consejero, es si está cru-

zado de brazos, si no está haciendo nada, y no creo que sea ése el caso.

Mire usted, vamos a hacer el repaso. La carretera Valverde-Frontera va a salir este año a licitación por el método alemán y el proyecto yo lo he enviado, lo he enviado, el Gobierno lo ha enviado a Madrid, a supervisión, aun a falta de ciertos trámites de Medio Ambiente, que si quiere le explico por qué lo hemos enviado y por qué yo entiendo que lo podemos enviar. Entonces, esa obra, por lo tanto, en las cifras que usted hace, usted hace los cálculos... Ya yo se las daré, no se preocupe, cuando yo las tenga, se las doy, pero no quiero que circulen papeles que no son exactos ni son rigurosos y no están aprobados. Yo estoy de acuerdo con usted. Dice, mire, es decir, “el único documento fiable... tal”, pues sí, el anejo del convenio en el que viene la planificación –que, además, yo le agradezco en ese sentido su intervención de hoy–, en el que yo dije que más que la licitación nos deberíamos fijar en el año de iniciación de obras, y yo eso sí que lo asumo, el año de iniciación de obras. Podemos discrepar en que usted me diga que puede ser el primer trimestre y yo le diga no, pues puede ser el último. También admito, es decir, admito que puede ser, incluso, riguroso el que usted pues exija que sea el primer trimestre y yo me vea obligado a hacerlo el último o a principios del año siguiente por causas ajenas a las gestiones de la Consejería de Obras Públicas.

Seguimos, y ahí en esa obra, efectivamente, en esa obra, hay un incremento de inversión, que luego hablaremos de eso.

En Fuerteventura está en marcha el acceso de circunvalación de Puerto del Rosario. ¿Qué pasa?, que el ritmo de obra que se lleva... porque el ayuntamiento ha exigido unos modificados. Son cosas de la vida, son cosas de los proyectos; no obstante, la obra está previsto que se acabe este año, tal como estaba en el plan de...

En Gran Canaria, pues tenemos la primera fase de la circunvalación en marcha, como usted sabe, la variante Guía-Gáldar-Agaete, el túnel de La Laja.

No le he estado comentando las diferencias con respecto a noviembre. La de Valverde y Frontera tenemos el proyecto supervisado y a falta del acuerdo del 17 de julio próximo para sacarla por el sistema de método alemán. La primera fase de la circunvalación pues usted sabe que está en marcha, la variante Guía-Gáldar-Agaete, que se acaba este año, el túnel de La Laja, que se acaba a principios del año que viene, y se han licitado, se han licitado y se adjudicarán este mes, bueno, perdón, el mes de julio, la segunda y tercera fase de circunvalación, por 32.000 millones de pesetas: casi 10.000 millones más de lo previsto. Pero ¡jojo!, ¡jojo!, sabremos exactamente lo que cuestan de más cuando se abran las ofertas económicas y se le adjudique, porque es probable que haya bajas. Luego, a la

hora de ver los excesos de obra, tenemos que esperar a la licitación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

En La Gomera, se está terminando el proyecto de Hermigua a Vallehermoso, está terminado, está en trámites de supervisión, y pretendemos que la obra se licite este año.

En Tenerife –y eso no estaba en noviembre, ese proyecto no estaba en noviembre terminado–, en Tenerife, Padre Anchieta-Los Rodeos se está haciendo, se estaba haciendo en noviembre, y Avenida Tres de Mayo-Guajara no estaba licitada, se ha licitado, también se adjudica el mes que viene, y Guamasa-La Orotava está adjudicada y empieza la obra este año. Eso después de noviembre. Icod-Buenavista tenemos el proyecto terminado, y Fañabé-Armeñime está contratada, porque estaba en esa fecha adjudicada y, por trámites de modificación de proyecto, no se había contratado. Ya está contratada y ya es un problema de la contrata el que inicien los trabajos.

La Galga-San Andrés y Sauces, lo ha dicho usted muy bien, lo único que sí le digo es que hubo que buscar setecientos y pico millones más de pesetas y que espero que en julio-agosto salga a licitación, y es un inconveniente que ha habido que arreglar.

Y en Lanzarote está en marcha el acceso a Playa Blanca y en el proyecto de Tahíche-Guatiza pues me pasa lo mismo, o sea, el ayuntamiento de Tegüise pues ha puesto una serie de condicionantes. Usted dígame si los ignoro y tiramos para adelante, ignoramos la información pública y no le hacemos caso.

Entonces, mire, lo del exceso de obra, mire, don Emilio, no perdamos, es decir, impidamos que los árboles nos dejen ver el bosque. Esto es un convenio de obras a 7 años a financiar en 14 años. Evidentemente, habrá exceso de obras, lo sabíamos y lo sabemos. Había un inconveniente grande a la hora de firmar el convenio y uno, yo por lo menos, soy político, y el convenio, si usted se lo lee bien, a lo que obliga al Estado es a financiar la relación de carreteras que están detrás, y a financiarlas en 14 años. Evidentemente, cada vez que se licite una obra, puede haber discusiones presupuestarias, puede haberlas, pero por eso no se dejará de hacer el convenio, se lo aseguro. Son cuestiones, pues, políticas, de negociación, etcétera, etcétera. Por lo tanto, eso no me preocupa a mí, desde luego, no me preocupa a mí, porque hasta ahora se han ido asumiendo por parte del Estado: las de La Palma, las de Gran Canaria, las de Lanzarote, las de La Gomera. Hay que hacer el plan de obras que está establecido y las cifras se dan a título orientativo y lo mismo, lógicamente, que el calendario. Entonces, el volumen de obra –a ver si tengo yo unos cuadros por aquí–, el volumen de obra...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Señor consejero, vaya terminando, se ha pasado su tiempo en un tercio.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí, correcto, sí, muchas gracias, termino enseguida.

Ya advertía yo que es difícil en 10 minutos hablar de estos temas.

Mire usted, dígame usted, o sea, a ver quién puede decir, como estaba la situación, lo que hemos hecho, la complejidad que tiene que poner en marcha un plan de éstos, quién puede decir, a finales de este año el Convenio de Carreteras estará con un 41% de obra en marcha, a poco más de un año, sin llegar a los dos años. Aquí ven ustedes en amarillo (*Mientras muestra unos cuadros.*) lo que quedaría por contratar, por licitar; en encarnado, en rojo, lo que se está tramitando este año y en azul lo que está iniciado, hasta el momento, que es un 11% el primer año, pero que nos metemos en un 30% este año, un incremento del 30%. Esto, globalmente, es por lo que yo me tengo que guiar. ¡Claro!, que si yo me guío por que me estornuda un técnico, me protesta un alcalde, un contratista me pide no sé qué, eso lo tengo que asumir, lógicamente, como parte de mi trabajo, pero eso no condiciona en general a lo que es esto y que es en lo que yo me tengo que mirar (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Yo le voy a decir una cosa, este convenio está pasando por la etapa peor, que es la de arrancar, es cuando menos comprensión ha habido, porque cuando esto es cómodo es cuando todas las obras se estén haciendo, eso ya lo ve todo el mundo, pero lo que hay que tener la capacidad es de ver administrativamente lo que es poner en marcha una actuación de este tipo. Yo le digo, hay islas en las que estaban agresivas, desconfiadas y están volcadas, y prueba de ello es que su grupo presentó aquí una iniciativa para ver el plan en Gran Canaria, posiblemente una de las islas que en peor situación estaba, y ya creo que con muy buen criterio –y además lo agradezco públicamente– retiraron la moción, la retiraron. Ya irá llegando a las demás, ya irá llegando, y ya veremos, ya veremos, si usted quiere, en abril del año que viene, a dos años de firma del convenio, tendremos una discusión. Problemas, va a haber; dificultades, posiblemente; entorpecimientos, también, pero hagamos un análisis, una valoración global, y a mí tampoco me gustaría... usted terminó diciendo “no me gustaría tener la razón en lo que yo decía”. Siempre ha visto... usted, yo no tengo que entrar a enjuiciar los motivos, pero siempre ha tenido una actitud crítica negativa, crítica negativa, por lo menos desde mi punto de vista, y usted me dice “no me gustaría tener la razón”. Mire, es que ya no la tiene, pero es que cuando pase otro año, la va a dejar de tener, incluso, en el aspecto

negativo, que a lo mejor no es malo, a lo mejor ayuda, estimula a que uno se esfuerce más y demás, pero no creo, sinceramente, no creo que sean justas las valoraciones, valoraciones en muchos casos, señor Fresco, que salen públicamente y que son interesadas. Y no tengo nada que decir porque sean interesadas, me parece bien que cada quien diga lo que...; pero aquí en esta Cámara creo yo ... *(Ininteligible.)* políticamente estamos para ser más objetivos y realistas. Yo no pido flores, desde luego, no quiero flores, el convenio, sé que hay cosas que podían estar mejor, que hubieran ido más deprisa, pero lo que hay es que poner en el otro lado de la balanza los motivos, y si los motivos son despreocupación, falta de competencias, falta de dedicación, pues bien, pues entonces sí, entonces lo vemos, y si el Consejero de Obras Públicas no va por la consejería, los técnicos no trabajan, bien, pues entonces yo lo tengo que asumir.

Muchas gracias, señor Presidente, y le agradezco el tiempo de más que me dio.

El señor PRESIDENTE: Segundo turno del grupo interpellante, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Yo también tengo una impresión, no es la misma que usted, de que usted conmigo tiene una pesada carga en relación con el Convenio de Carreteras, yo también tengo una impresión, y es que al final yo termino dándole tratamiento, en el sentido de ratificarlo para que usted pueda seguir trabajando en tema tan arduo. Por tanto, esa simbiosis entre su pesada carga y mi actividad psiquiátrica pues, evidentemente, pues nos pone en una simbiosis yo diría que casi perfecta para que las cosas no se duerman.

Mire, señor consejero, no es justo... Bueno, en primer lugar, que sepa usted que yo no he tenido nunca una visión o una tendencia negativa en relación con su actividad y en relación con el Convenio de Carreteras. Usted sabe que nada más alejado de mí, usted sabe el reconocimiento y la deferencia personal que yo tengo por usted y por su trabajo, pero, evidentemente, cuando desde mi grupo parlamentario hacemos valoraciones que no son, pues, del todo positivas para la labor del Gobierno, pues tenemos que decirlo.

En relación con el Convenio de Carreteras, lo que le quiero decir, y se lo dejaba entrever en mi primera intervención, es que quizás, con más datos, con la perspectiva de un año y pico, hoy pues igual el Convenio de Carreteras, desde el punto de vista de sus contenidos, pues igual no es tan bueno, y le apunto nada más que sería conveniente saber cuál ha sido la evolución del 50% del ITE normativo y la que va a tener en ese mismo período de 14 años, y podríamos hacer una valoración de cuánto es el montante que hubiéramos tenido económica-

mente con el anterior convenio y el que se puede tener con éste. ¡Y se llevaría una sorpresa, señor consejero!, se llevaría una sorpresa. Pero ése no es el tema, no es que haya tenido... Cuando le dejaba entrever algún tipo de valoración negativa en relación con el convenio es porque cada vez se van disponiendo de más datos, pero, evidentemente, eso no cambia la historia, la historia está ahí y, por tanto, lo que tenemos que ser es positivos en relación con lo que haya delante.

Vuelve usted, otra vez, en otro tema, a ser inexacto. Señor consejero, el anterior Convenio de Carreteras no tuvo todo su despliegue por la ineficacia del Gobierno de Canarias, que no aportó ni un solo proyecto, porque dinero sí había. Usted sabe que no se gastó el dinero, y tanto que no se gastó que del anterior convenio se incorporó, se incorporó en el 97, pues, parte de los 13.500 millones de pesetas que había en el 97. Que, por cierto, cuando usted me habla para el 98 de diecinueve mil millones y pico, deben ser los que en el propio convenio se establecían que se incorporarían en el 99, porque, como usted sabe, de los 13.500 en el propio convenio aparecían 4.750 a incorporar en el 99, no en el 98. Si se los incorporaron ahora, pues bienvenidos sean.

¿Cómo pretende usted establecer la metodología del análisis? Mire, si usted compara las obras como estaban en noviembre del 97 y como están ahora, evidentemente han cambiado, ¡pues claro!, y nosotros eso se lo valoramos positivamente; pero mire, señor consejero, nosotros estamos en la actividad política y la actividad política nos dice, desde el punto de vista de un grupo de Oposición, que hay que hacer seguimiento de los compromisos políticos del Gobierno. Y los compromisos políticos del Gobierno están en una programación de obras, que le he reiterado en diversas ocasiones que me la dé, que me la dé, porque usted, al final, la programación no es la programación, la financiación no es la financiación y al final en lo que estamos es en una situación donde no hablamos el mismo lenguaje. Si la programación es la que es, de acuerdo; si la financiación es distinta, pues digámoslo también, porque nosotros bien que hemos planteado el inicio y el final de las obras, y eso depende del volumen de obra ejecutada por anualidad. Que usted consigue más dinero para hacer más obras, mire, todos contentos, todos contentos. Que, por cierto, en ese nuevo sistema a la alemana, como siempre en muchas cosas, me deja la información a la mitad; me dijo que eran cuatro obras y solamente dijo Valverde-Frontera. Dígame cuáles son las otras tres para poder saber también, y con qué anualidad, con qué volumen de obra y cuál va a ser el período en que se van a ejecutar.

Nosotros le hemos planteado, señor consejero, que este año, por lo que hay, si usted consigue otra cosa, bienvenido sea, nosotros nos alegraremos,

pero hay 10.500 millones de pesetas que están repartidos por anualidades entre las obras que tenían que iniciarse este año y más de la mitad de ellas, si no casi todas, están sin iniciar y que la previsión es que se inicien, pensando bien, en el último trimestre de este año. Y yo lo que le adelanto es que en el último trimestre de este año no se gasta usted, en tres meses, 10.500 millones de pesetas en volumen de obra. Y por eso, haciendo hasta una previsión de futuro, estoy diciéndole que no se va a gastar ni la mitad, y yo creo que se va a gastar menos. Y eso es más preocupante que si no inicia la obra, porque si usted dice "no la inicio este año esta obra, pero otra la inicié desde el primer trimestre del año y además voy a meter el dinero en ella, y voy a ejecutarla, con lo cual gano espacio para el año siguiente", pues evidentemente. Eso es un plan deslizante, pero otra cosa es no saber al final dónde nos estamos moviendo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Por eso, señor consejero, cuando le digo que estamos en una situación de cierta incertidumbre con respecto al Convenio de Carreteras es porque hay una serie de elementos, hay una serie de síntomas, que, si bien no diagnostican la enfermedad, sí nos hacen poner cara seria en relación con la evolución de este convenio. Nadie ha dicho que no se hayan hecho cosas, evidentemente que se han hecho, se han avanzado, evidentemente que sí, pero ¿se está cumpliendo el compromiso político que ustedes adquirieron? Y sobre todo usted, señor consejero, usted fue..., y además era a instancias del Partido Socialista, cuando le decíamos que había que establecer unas prioridades y que había que establecer un calendario, y ustedes para no hacerlo lo que hicieron fue coger y decir que lo harían todo en siete años, para que nadie se quejara. Y hoy por hoy, evidentemente, hay islas donde el convenio está un poco mejor, como puede ser la isla de Gran Canaria, y nadie se lo niega, e islas que están mal, como la isla de Tenerife, donde en este momento, señor consejero, no hay ni una pala trabajando en el Convenio de Carreteras, porque la primera fase de Padre Anchieta-Los Rodeos pertenece a un convenio con AENA, que no tiene nada que ver con el Convenio de Carreteras, y usted sabe que en la programación lo que entra en el Convenio de Carreteras es la segunda fase y no la primera.

En relación con los excesos de obra, señor consejero, usted...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente.

En relación con los excesos de obra, ¿por qué nos preocupa, señor consejero? Porque usted no nos ha dilucidado las preguntas que continuamente le

hacemos. Cuando en comisión le preguntábamos quién va a financiar los excesos de obra, usted lo que nos decía es está todo hablado con Madrid, no dejará de hacerse nada y además habrá el dinero que sea necesario; y cuando le preguntábamos, ¿señor consejero, se trata de una modificación del Convenio de Carreteras por el cual usted ha conseguido más de 14.500 millones de pesetas?, usted no nos ha contestado nunca y ahora nos habla de otras cosas o de otras fórmulas para solucionarlas. ¡Bueno, pero, señor consejero, díganoslo, díganoslo!

En resumen, Señorías, yo, la verdad, creo que, efectivamente, hay temas que por su profundidad hay que tratarlos con más tiempo en las comisiones y hay otros, como éste, donde al cumplirse un año era bueno, desde un punto de vista gráfico, poner al descubierto, poner al Gobierno frente a sus propias responsabilidades y frente a sus propios compromisos políticos. Y desde ese punto de vista, señor consejero, el Gobierno no ha cumplido, al menos en lo que se refiere a este año.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para concluir el debate de esta interpelación.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Gracias, señor Presidente.

Unas notas para contestarle, en el segundo turno, algunas estimaciones que ha hecho aquí el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, cuando empezamos aquí a hablar de este convenio, ya dije, digo, mira, vamos a no hablar del pasado, vamos a no hablar del pasado, de cosas y tal. Mire usted, el convenio anterior, el convenio del año 1994, que firmó el señor Borrell y el señor Núñez, entonces, pues aquel era un buen convenio, y además yo creo que el Gobierno de Canarias hizo bien, porque no había proyectos, y entonces, como no había proyectos, hizo que el Estado se encargara de tres proyectos y hacer las obras y licitarlas, a saber, Guía-Gáldar-Agaete, primera fase de la circunvalación, y Fañabé-Armeñime. Y eso se hizo cargo, digamos, el señor Borrell, en septiembre de 1994. ¿Cuál es la realidad? Bueno, por lo menos, cuando yo tomo posesión de Consejero de Obras Públicas el 21 de mayo del 96, es decir, un año y medio después, estaba licitada desde febrero del 95 Guía-Gáldar-Agaete, desde julio del 95 primera fase de circunvalación, y no se había licitado Fañabé-Armeñime, que eso lo tenía que hacer quien lo tenía que hacer, el Gobierno del Estado, ¡el Gobierno del Estado!, léase usted el convenio (*Comentario del señor Fresco Rodríguez desde el escaño.*). ¡El Gobierno del Estado era concurso de proyecto y obra! (*Nuevo comentario del señor Fresco Rodríguez.*) Pero bueno, yo no quiero estar discutiendo con usted, pero la..., es decir, la tozudez, señor Fresco...

El señor PRESIDENTE: Discutan ustedes pero en los términos reglamentarios, no se contesten y repliquen, sino tenga usted su intervención, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Permítame –gracias, señor Presidente–, permita esta licencia porque es que las verdades duelen y las verdaderas deben aflorar y ser reales; es decir, en términos reales, el señor Borrell se encarga de hacer el proyecto y licitar la obra, de esas tres obras, y cuando yo llego no estaba ninguna adjudicada y algunos proyectos no estaban hechos. Pero ¿por qué?, porque no había dinero, ¡porque no había dinero!, y vamos a dejar eso, señor Fresco. Es decir, yo le juro, se lo juro que no quiero hablar de eso, pero no estoy dispuesto a asumir que, aunque sean compañeros míos del pasado, se les esté echando culpas de cosas que no tienen culpa, no las tienen. Es decir, el Ministerio de Obras Públicas en aquel entonces –actualmente de Fomento– no cumplió el anterior convenio, no lo cumplió, y yo no lo he sacado aquí, que lo sacó usted; lo que sí le digo, no lo vuelva a sacar, porque entonces, la próxima vez, vengo y le leo el convenio aquí, se lo leo.

Concurso de proyecto y obra. El concurso de proyecto y obra todo el mundo sabe que lo tiene que hacer el que licita; entonces, vamos a dejar eso, vamos a dejarlo sinceramente, porque se ha equivocado usted en eso, y yo... Y ya le digo, el convenio, yo no digo que era malo, no tenía duración, no tenía financiación suficiente, pero sí... (*Ininteligible.*) 8.500 millones al año. Pero lo que sí, es decir, lo que yo le estoy replicando es que usted esa culpa se la echa al Gobierno de Canarias, ¡no! Bien, entonces, vamos a dejar eso y vamos a ir para adelante.

Este año usted sigue hablando de 10.000 millones. Mire, este año hay 4.500 millones para expropiaciones y 14.500 millones para obras y se le está poniendo más dinero, porque usted sabe, señor Fresco, que una obra va también en ritmo del dinero que se disponga y la circunvalación Guía-Gáldar-Agaete, como son obras que están en marcha, pues se está aprovechando para ponerle más dinero del que estaba previsto en la anualidad, avanzan más, porque, en definitiva, esto es un plan conjunto y en el plan conjunto, pues, el dinero que se pueda gastar en ese año, después al año siguiente, el dinero que quede libre es para otras obras, evidentemente.

Usted reitera lo de los siete años. Mire –y me pide el cuadro–, yo me comprometo, ya lo he hecho en otra ocasión, pero me comprometo a, cuando tenga, no la nueva planificación, la planificación es la de los siete años, seguramente, y usted me dice, bueno, pues no la va a hacer en ocho años, y yo le digo, bueno, pues no... es decir, no la va a hacer en siete años, tendrán que ser ocho o nueve.

No lo sé, no lo sé, es decir, cualquiera que conozca lo que es, y usted sabe, y cómo funcionan las obras de carreteras, los proyectos, los trámites y la complejidad de un plan de éstos, no sabe lo que puede pasar dentro de cinco años, o sea, nadie lo sabe. Entonces, yo eso no lo quiero discutir. Lo que sí está claro es que habrá un cuadro reajustado de lo que es la financiación. Evidentemente, al hacer cuatro obras con pago aplazado, por importe –ahora le diré las que son–, por importe de veintipico mil millones, que las tendría que poner el Gobierno de Canarias, y así pues no las tiene que poner en el presupuesto, yo creo que hace que sea más llevadero para el Gobierno de Canarias, la prefinanciación, eso cambia todo. El 17 de julio en una comisión mixta pensamos cerrar eso. Yo me comprometo a traerle el cuadro aquí, a explicarlo, asumir las consecuencias, si es negativo, asumir las consecuencias que yo tenga, pero la planificación no se va a modificar en lo más mínimo.

Las cuatro obras del método alemán –perdóname que no se las dé con la precisión que yo quería, porque mientras usted estaba hablando yo estaba mirándolas para dárselas con toda precisión, pero creo que es bastante–, Valverde-Frontera, que estaba con un presupuesto de 5.369 millones, el proyecto actualmente tiene 6.144, como le dije antes, y ésa es una; otra obra es Pecenescal-Valluelos, eso es la primera fase de la de aeropuerto-Tarajalejo, en Fuerteventura, esta fase es por 4.469 millones, inicialmente estaba presupuestada en 4.300; la otra es Arucas-Pagador, que estaba en 4.837 millones y queda en 5.046; y la última, que no me dio tiempo de coger las cifras con toda exactitud, pero la última es Arguineguín-Puerto Rico, que estaba por 10.000 millones, y está el proyecto terminado por 11.200-11.300 millones. Ésas son las cuatro y que están aprobados esos proyectos para licitar por el sistema de pago aplazado.

Aclararle, aclararle, señor Fresco, una cosa que usted dijo, una obra de AENA. ¡No!, no confundamos las cosas (*ante los comentarios del señor Fresco Rodríguez desde su escaño.*) No, no, no, es decir, tampoco..., pero no es exactamente eso, no lo voy a desdecir del todo. Esas obras, igual que el túnel de La Laja, las tenía previsto hacerlas el Gobierno de Canarias, una con AENA y la del túnel de La Laja con fondos europeos, y entonces en el convenio se consiguió que lo que ponía el Gobierno de Canarias lo pusiera el convenio, está aclarado. Entonces, nosotros tenemos un convenio con AENA, que nos da aproximadamente 600 millones para hacer esa obra, y el Convenio de Carreteras del Estado pone 800 y pico millones de pesetas. Entonces, no es sólo un convenio con AENA, el convenio está poniendo 800. Y el túnel de La Laja, pues, si quiere, se lo explico porque es parecido, simplemente aclarárselo. Es verdad que, vamos, que usted en parte tenía razón, pero no es la exactitud

lo que... Usted dice: no, eso es un convenio con AENA y punto. ¡No, no!, el Convenio de Carreteras tiene 800 y pico millones.

Y usted terminó –y yo terminé– que al cumplirse un año... que quiere poner al Gobierno contra sus propias evidencias. Perfecto, lo suscribo, lo que pasa es que usted lo está haciendo cada tres meses o su grupo. Entonces, yo le digo, déjeme a partir de ahora un año y volveremos a hablar de este asunto, pero yo antes, en cualquier caso, señor Fresco, yo pediré una comparecencia a petición propia, se lo aseguro –tendrá que ser después del verano necesariamente, porque el mes de agosto no va a haber...–, para explicarle el nuevo acuerdo financiero del Convenio de Carreteras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Lo de cada tres meses lo suscribiríamos casi toda la Cámara, me parece que es con mayor frecuencia.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDO ALCANZADO EN LA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SINDICATOS.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos, Señorías, a las comparecencias. Como ya anuncié en el día de ayer, la primera está aplazada, la segunda está retirada y, por tanto, corresponde la señalada como 11.3: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre acuerdo alcanzado en la Mesa General de Empleados Públicos entre la Administración y los sindicatos. La previsión de la Presidencia es ver ésta y la siguiente comparecencia antes de interrumpir para el almuerzo y continuar esta tarde con las restantes.

En primer lugar, para explicar la posición del Gobierno en relación con esta comparecencia sobre acuerdos alcanzados en la Mesa General de Empleados Públicos entre la Administración y los sindicatos, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Señor Presidente. Señorías.

Estamos aquí para explicar los acuerdos alcanzados entre la Consejería de Presidencia y las organizaciones sindicales. Los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Mesa General de negociación de los empleados públicos cabe destacar la firma de los cuatro convenios, acuerdos en general, realizados el 30 de abril de 1998 y, sin embargo, la firma de dichos acuerdos se ha llevado a ratificación a distintos consejos de Gobierno, como luego explicaré.

Son varios los acuerdos alcanzados, el primero de ellos sería sobre medidas coyunturales específicas para la racionalización y optimización de los recursos humanos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, pretendiéndose, mediante este acuerdo, aplicar un amplio proceso de promoción interna, seguida de concurso de traslados, que tienen como objetivos centrales, primero, desbloquear la carrera administrativa de los funcionarios, paralizada en nuestra Administración desde hace más de 10 años con la derogación de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley 5/96, de Presupuestos de 1997, sobre integración, recurrido por inconstitucionalidad, en primer lugar, por el Estado y, como todos sabemos, luego retiró el recurso, y con posterioridad por el Defensor del Pueblo, así como la suspensión habida con posterioridad a las órdenes de desarrollo de la misma de 7 de abril de 1997 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias; y, en segundo lugar, se pretende conseguir una optimización de los recursos humanos en el sector de los funcionarios, mediante la redistribución de los efectivos con incremento de los grupos deficitarios B y C. Éste es un acuerdo de una importancia tremenda, donde los funcionarios de la Comunidad Autónoma verán satisfecho el derecho que les confieren las leyes a su carrera administrativa, bloqueada en nuestra Administración pública, como decía antes, hace más de 10 años.

El segundo acuerdo sería sobre la estabilidad laboral del personal funcionario interino de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Canarias. Éste acuerdo pretende avanzar en la resolución de todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la propia estabilidad de la organización administrativa de la Comunidad Autónoma, como es el caso de la existencia de un colectivo de aproximadamente 160 funcionarios interinos. El Real Decreto 493/98, de 27 marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998 para la Administración del Estado, establece la posibilidad de convocar aquellos puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotados e incluidos en sus relaciones de puestos de trabajo, se encuentren desempeñados interinamente con el objeto de posibilitar, sin incrementar los efectivos, los procesos de consolidación de empleo interino. No se nos esconde la importancia que tiene también este acuerdo en aras a dar estabilidad a todos estos funcionarios interinos que llevan años desempeñando ese empleo.

El tercer acuerdo sería sobre las condiciones de trabajo de la Función Pública de Canarias. Tomando como referencia y punto de partida los criterios de modernización que incorporaba la Ley 30/84, de medidas para la reforma de la Función Pública, y normas posteriores de desarrollo, las diferentes administraciones públicas, comenzando por el pro-

pio ministerio, vienen desarrollando una política de consenso con los agentes sociales, bajo la previa consideración de que toda transformación de la organización administrativa requiere el apoyo, el compromiso y la implicación de los propios empleados públicos a través de la representatividad sindical. Con este sentido se ha venido negociando, en el seno de la Mesa general de negociación de los empleados públicos, un acuerdo sobre las condiciones de trabajo, que signifique el marco adecuado para hacer efectiva la estabilidad y modernización de nuestra organización administrativa, mediante la definición de objetivos estratégicos, prioridades y soluciones concretas a los diversos y complejos problemas de nuestra Función Pública.

Aquí hemos reproducido, de forma similar a los acuerdos del MAP de 1994, que se han desarrollado durante estos años, y también hemos tenido en cuenta las evoluciones que presenta el nuevo marco legal que se nos viene, que es el Estatuto básico de la Función Pública, así como los acuerdos del MAP, que se están elaborando en estos momentos para 1998.

Otro acuerdo sería sobre la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos. Con este acuerdo, tanto la Administración como la parte sindical se dotan de un mecanismo que tiene como objeto evitar posibles problemas que puedan presentarse para una efectiva negociación colectiva, de tal forma que aquellos acuerdos alcanzados entre la Administración y sindicatos puedan ser modificados por otra instancia de la Administración, obligándonos a que nuevamente deberían de ser remitidos al órgano de negociación. Esto es un mecanismo moderno, donde se nos reconoce en ambas partes el derecho de que los acuerdos de la mesa de negociación puedan salir adelante.

Los acuerdos –como todos ustedes saben– han pasado ya por Consejo de Gobierno, dos de ellos ha sido ya dado el visto bueno, como sería la disposición adicional vigesimoquinta, la derogación de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley de Presupuestos, con una modificación sustancial en cuanto al contenido de la ley, pero no en cuanto a su filosofía.

La ley ya está en trámite parlamentario, como saben. Para poderlo tramitar por vía de urgencia y lectura única se ha hecho la redacción de un único artículo, una única disposición adicional y una única disposición final, para posibilitar, precisamente, el que el trámite parlamentario sea rápido y ágil y pueda dar lugar a que el Plan de Empleo pueda desarrollarse ya a partir de este mismo año. Esta modificación, en cuanto al acuerdo, fue comunicada a los sindicatos, los cuales vieron bien esta tramitación parlamentaria, al objeto de poder dinamizar el contenido del Plan de Empleo.

El Consejo de Gobierno ha dejado sobre la mesa lo que llamamos el acuerdo marco para un mayor

estudio del mismo por parte de una comisión nombrada al efecto, estando ahora mismo en este momento en trámite de estudio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que pensaba –y por lo que veo pensaba mal– que el Gobierno le eximiría a usted de tener que defender este tema y que se lo encomendaría a otro consejero que hubiera salido más airoso de la desautorización que de hecho le ha producido a usted el Consejo de Gobierno al no ratificar los acuerdos planteados, por ejemplo, don Víctor Díaz, que, no hace mucho, por aquellos días, planteaba en los medios de comunicación los nuevos criterios para la negociación con los sindicatos. Y como ponía –y aparecía en los medios de comunicación– nuevos criterios, pues pensamos que sería don Víctor Díaz, el Consejero de Trabajo, u otro consejero que designara el Presidente del Gobierno, quien tuviera que defender este tema y así eximirlo a usted de tener que levantarse aquí, porque, evidentemente, lo que queda claro es que yo le tengo más afecto que el Presidente del Gobierno, en el sentido de que yo sí le valoro el trabajo realizado con los sindicatos, yo sí le valoro –y mi grupo parlamentario– los acuerdos alcanzados.

Y se los valoramos positivamente, señor consejero, desde el punto de vista de su corrección, ya que usted ha cumplido con los cometidos que tiene su consejería, desde el punto de vista de sus propios contenidos y desde el punto de vista de los marcos de negociación que el propio Gobierno le fijó en sus propios debates internos. Por tanto, nosotros creemos que es correcto desde el punto de vista de su papel como consejero el haber llegado a esos acuerdos, no transgredía ninguna directriz del Gobierno; todo lo contrario, al parecer tenían, incluso, el beneplácito del Presidente del Gobierno, aunque después se echaran atrás y el 28 de mayo último fueran, pues, rechazados o dejados sobre la mesa, y creemos también que, desde el punto de vista político, eran acertados. O sea, desde el punto de vista de su papel como consejero y desde el punto de vista político, creo que eran unos buenos acuerdos, que el Gobierno no ha ratificado, y que solamente ha puesto, ha puesto en vigor, o al menos empezado a cumplir, la parte que cree que le pueda ser más beneficiosa o que menos le perjudica.

Porque, señor consejero, usted ha hecho un recorrido por lo que son los cuatro acuerdos, y lo ha hecho con la poca moral que tiene quien ha puesto corazón en hacer una cosa y no se la han reconocido, pero,

mire, yo sí se la reconozco y también espero que, al reconocérsela, hagamos la crítica correspondiente.

En relación con uno de los acuerdos que se enunciaban, acuerdo Administración-sindicatos, sobre condiciones de trabajo en la Función Pública canaria, evidentemente éste era un tema que en su 90% recogía algo que el Ministerio de las Administraciones Públicas y sus propios sindicatos para su Administración ya tenían puesto en vigor desde 1994 y que ya se han puesto en vigor en casi todas las comunidades autónomas, excepto en Canarias. Por tanto, mire, nada que decir, y ése es un tema que no encerraba, a mi juicio, ningún problema para que fuera asumido y puesto en vigor. El 10% restante era un tema que hay quien dentro de este Gobierno no podía admitirlo, el otro 10% era ejecutar las sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con el cumplimiento de la ley en lo que se refiere a la libre designación, que ya lo hemos tratado en este mismo Parlamento. Por tanto, mire por donde, señor consejero, ayer el Diputado del Común planteaba que uno de los peores problemas que tenía planteado el Gobierno era que no ejecutaba las sentencias, y tiene razón. Miren, yo no lo deseo, pero yo lo veré a usted por desacato, a ustedes, por desacato, porque es que no cumplen las sentencias, y las sentencias es que deben ustedes actualizar todas las relaciones de puestos de trabajo, reconduciéndolas a lo que dice la ley, es decir, que la libre designación es algo extraordinario y que lo normal es el concurso de méritos, y ustedes lo han invertido. Y además, con las sentencias ahí, no lo quieren cumplir, y por eso rechazan este acuerdo en lo que se refiere a esta parte.

En lo que se refiere a los otros, y muy brevemente, señor consejero, tenemos el acuerdo sobre racionalización y optimización de los recursos humanos de la Administración pública. Mire, la derogación de la vigesimoquinta de los Presupuestos del 97 es pura y exclusivamente para ustedes *lavarse la cara*, porque ya en el mismo debate de los Presupuestos dijimos que era una fuente de problemas. Por tanto, ese acuerdo, bien, introdúzcanlo ustedes en este acuerdo, pero, ¡hombre!, cumplan la otra parte, y la otra parte era una serie de acuerdos que se recogían en un anteproyecto de ley y en un decreto precisamente para conseguir la promoción interna y el concurso de méritos para los funcionarios, y se repartía entre el 98, el 99 y 2000: 727 plazas. Pues no lo han cumplido, lo han rechazado. Ustedes dirán que lo van a poner en funcionamiento, pero mire, no es el acuerdo alcanzado con los sindicatos, el acuerdo alcanzado con los sindicatos era un bloque, un bloque donde se cedía y se ganaba, y hay quien cedía y quien ganaba, y ustedes lo que han hecho es poner en vigor solamente lo que a ustedes les conviene y el resto lo han dejado sobre la mesa.

El tercero de los acuerdos. Mire, ¿habrá evidencia de desconfianza mayor, los sindicatos con respecto a ustedes y ustedes con respecto a los sindicatos, que se diga que los pactos y acuerdos que puedan suscribirse entre la Administración y las organizaciones sindicales presentes en el seno de los diferentes ámbitos de la negociación colectiva de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en todos aquellos casos en que sean modificados por cualquier instancia de la Administración deberán ser nuevamente remitidos a aquellos órganos de negociación que los suscribieron? Ése es el reconocimiento de la desconfianza más grande. ¿Por qué?, porque no se fían de ustedes, señor consejero, no digo que de usted, no se fían del Gobierno. ¿Por qué?, porque pactan y después modifican lo que quieren y lo sacan como pacto lo que no es pacto, porque todavía, señor consejero, usted se ha subido aquí a decirnos los acuerdos con los sindicatos, no nos ha dicho que parte de lo que usted ha dicho no lo está cumpliendo el Gobierno ni tiene intención de cumplirlo.

Y el cuarto, en relación con los interinos, mire, *para ese viaje no hacían falta alforjas*, porque lo que dice este acuerdo lo dice la ley, los derechos de los interinos en relación con lo que se establece no dice absolutamente nada.

En resumen, Señorías, en resumen, señor consejero, tengo la impresión de que este Gobierno ha vuelto a perder una buena ocasión para reconducir la difícil situación de la Administración pública canaria, han perdido una buena ocasión para reconducir un problema grave que tiene planteada la Administración, y todo en aras a mantener, a mi juicio, niveles de discrecionalidad injustificables en una Administración moderna. Por eso, señor consejero, que sepa usted el reconocimiento de que los acuerdos que usted alcanzó y que el Consejo de Gobierno rechazó son unos buenos acuerdos que tenían que haber salido para adelante, pero, claro, muchas veces, muchas veces, la torpeza política lleva a no darse cuenta de que ceder hoy puede resultar un gran beneficio para mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, no hay petición de palabra por parte del Grupo Mixto, no hay petición de palabra por parte del Grupo Popular ni por parte de Coalición Canaria.

En consecuencia, señor consejero, si quiere usted contestar algunas de las cuestiones u observaciones formuladas, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Señorías.

Bueno, en primer lugar, decirles que el Consejo de Gobierno yo entiendo que ni autoriza ni desau-

toriza en su toma de decisión a ningún consejero; todos los puntos que figuran en el orden del día del Consejo de Gobierno son a propuesta de alguno de los consejeros y unos se aprueban, otros se dejan sobre la mesa y otros no se aprueban, pero en ningún caso supone desautorización, precisamente el Consejo de Gobierno está para tomar la decisión colectiva como órgano de Gobierno que es y al cual nos sometemos todos los consejeros.

Decirle que el Consejo de Gobierno ya ha tomado la decisión de ir actualizando las RPTs en cuanto a las sentencias habidas por el Tribunal Supremo de ir eliminando las libres designaciones en los términos de dicha sentencia. Esto es una decisión del Consejo de Gobierno, como no podría ser de otra manera, que ha sido trasladada ya a los sindicatos y estamos en esa labor. Las RPTs que se están aprobando ya están eliminando las libres designaciones, con lo cual es una tarea que ya el Gobierno ha asumido, como no podía ser de otra manera.

Decirle que en cuanto al acuerdo alcanzado con los funcionarios para derogar la vigesimoquinta y que ha tenido el visto bueno del Gobierno, pues, lógicamente, dicha derogación lleva añadido un plan de empleo, lo que pasa es que el plan de empleo no se puede aprobar porque es un decreto que se sustenta en la propia ley. O sea, la propia ley de derogación de la vigesimoquinta autoriza al Gobierno a crear un plan de empleo que luego tendrá como continuación la promoción interna y el concurso de traslado, con lo cual es un acto administrativo posterior a la aprobación de la ley. Cuando la ley sea aprobada, si se aprueba por este Parlamento, entonces ya será tarea del Gobierno el aprobar por decreto el plan de empleo, con lo cual no estamos en el momento político-administrativo de tomar esa decisión. Efectivamente, usted bien dice, el plan de empleo, nosotros estimamos que puede alcanzar aproximadamente 700 plazas en un período de tres años y el Gobierno es consciente de que es algo necesario, útil y que se va a afrontar en el futuro, no tenga usted ningún perjuicio de que el plan de empleo no salga adelante, que sí que va a salir.

Y, por último, decirle que, en cuanto al acuerdo marco, somos conscientes de que es una innovación dentro de la Comunidad Autónoma, una innovación a la que la Comunidad Autónoma canaria llega tarde, como el acuerdo del MAP es del año 94, se han sumado ya distintas comunidades autónomas, de lo cual tenemos puntual conocimiento, y el Gobierno no lo ha rechazado, el Gobierno lo está estudiando, como le dije en mi primera intervención, los efectos económicos y organizativos que tiene este acuerdo y en un próximo Consejo de Gobierno se debatirá, con lo cual el Gobierno de momento no ha rechazado este acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que yo no tengo ninguna intención de seguir metiendo el dedo en relación con si usted ha sido desautorizado o no, eso es un problema suyo, del Gobierno; pero lo que sí es cierto es que el Gobierno tiene que dar imagen de seriedad y cuando se sienta en la mesa de negociación, en la Mesa general de funcionarios públicos, lo hace en nombre del Gobierno, el Gobierno nombra su delegación, y la preside –esa comisión– el Consejero de Presidencia, y el Gobierno nombra su delegación –directores generales, otros consejeros–, que evidentemente están representando al Gobierno, porque están negociando con otra parte, que son los sindicatos. Si el acuerdo que sale de ahí usted lo firma y su Director General de Función Pública lo firma y la delegación que lleva el Gobierno le da el visto bueno, ¿cómo se llama el que cuando usted lo lleve al Gobierno se lo dejen sobre la mesa?, y que, además, se lo deje sobre la mesa y empiece a cumplir de ese acuerdo lo que le conviene y lo que no le conviene lo deja sobre la mesa para seguirlo estudiando. Señor consejero, yo lo que estoy defendiendo es la globalidad del acuerdo, que es realmente lo importante. Que a usted lo hayan desautorizado lo que es es una pena, pero que el acuerdo globalmente no haya sido refrendado y se haya puesto en funcionamiento en todos sus términos es un error político importante que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos evidenciar.

Me da una alegría si usted me dice que se están empezando a remodelar y a corregir las libres designaciones en las distintas relaciones de puestos de trabajo. No es mi noticia, señor consejero, no es mi noticia, pero mire, el que usted lo diga públicamente y vaya a quedar aquí en las actas de las sesiones de este Parlamento no deja de ser mejor notario para dentro de un tiempo, cuando empiecen a publicarse, podamos constatarlo. Realmente, si es así, mire, tendrá toda nuestra alegría y posiblemente alguna pena en el Gobierno.

En relación con la derogación del plan de la vigesimoquinta, señor consejero, un acuerdo, derogarla fue un error que el Gobierno cometió en el debate de los Presupuestos de 1997, algo que no podían cumplir, que ustedes tienen que derogar porque tienen dos recursos de inconstitucionalidad: uno por el Diputado del Común, otro por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, una paralización, y que, evidentemente, no hay

forma de ejecutarlo y que, sin embargo, los tiene a ustedes atados. Por tanto, yo creo que había que derogarla, pero si va en el contexto de unos acuerdos generales con los sindicatos hay que cumplir todos los extremos y no solamente los que me convengan.

En resumen, Señorías, poco más que decirle. Creemos que se debe retomar el acuerdo con los sindicatos, creo que es una buena ocasión para reconducir la Función Pública canaria. Los funcionarios en este momento, por los problemas planteados con la libre designación, con la falta de ascenso, tienen la carrera funcional realmente coartada desde hace muchos años y hay que desbloquearla de alguna manera y, si no, sean lo suficientemente valientes y decir que la carrera funcional, el sistema, lo quieren cambiar y que pretenden, como al parecer es, pues hacer un cuerpo a extinguir y que lo que están haciendo es laboralizando, cosa que me parece bien, o haciendo contratos específicos a tutiplén, que parece ser el deporte favorito del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para concluir esta comparecencia, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Sí, muchas gracias, Presidente. Señorías.

Brevemente, para aclarar un tema que creo que es importante. Entre los acuerdos que se firmaron con los sindicatos el más importante de todos era el desbloqueo de la carrera administrativa, tantas veces perseguida por los funcionarios en nuestra Comunidad Autónoma, en un proceso que ya dura 10 años, y yo creo que ése es el mensaje positivo que hay que darle a los funcionarios. O sea, ese proceso está desbloqueado. Estaba bloqueado por la disposición adicional vigesimoquinta y podía haber estado bloqueado durante mucho tiempo con esa excusa, pero este Gobierno, en aras, precisamente, de esa seriedad y en aras a que queremos darle a los funcionarios la carrera administrativa, el derecho a la carrera administrativa, que está fijado en la leyes, hemos traído ese proyecto de ley para desbloquearlo y para impulsarlo con posterioridad a través del plan de empleo. Y eso sí que es un logro de este Gobierno, o sea, no es algo que nos venga impuesto por ninguna sentencia, es un logro de este Gobierno. Y por eso yo entiendo que es muy importante, de cara a la ilusión que estamos transmitiendo en estos momentos a los funcionarios, que por fin tendrán reconocido ese derecho en nuestra Administración.

Nada más.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARO DURANTE 1998.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a la comparecencia 11.4: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre situación del paro durante 1998.

Para informar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, Presidente. Buenas tardes ya, Señorías.

Se insta la comparecencia para informar sobre la situación del desempleo en Canarias durante el año 1998, durante el presente año, y me creo obligado a hacer una referencia a la situación de empleo, que no se corresponde exactamente con la situación del desempleo, como sus Señorías conocen perfectamente, en Canarias, y desde luego para hacerla, pues, tal como se requería, en el año 98, es preciso tomar referencias, es decir, cómo estamos en el año 98 en relación con el año anterior, 97, y con la referencia a los períodos anteriores.

Quizás, de manera sintética, podríamos expresar que, en la situación del estudio, la evolución del empleo y desempleo en Canarias, hay dos etapas claramente diferenciadas. Si nos limitamos a la etapa autonómica, del año 82 hasta el año 93, etapa en la que ha habido un permanente, constante crecimiento del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, hasta alcanzar una tasa máxima de desempleo en Canarias de más del 28% de paro; y una segunda etapa, que coincide también con la formación del primer Gobierno del Presidente Hermoso, a partir del año 93, en la que la constante ha sido justo la contraria, una constante disminución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma y un constante crecimiento del empleo.

Para hacer más fácil el debate o, por lo menos, mi exposición, yo he entregado a los portavoces —es verdad que al del Grupo Socialista ahora, a última hora, porque estaba despistado, la verdad, en relación con la intervención anterior— los cuadros de evolución. Yo creo que con frecuencia estamos hablando de los datos, hacemos los mensajes que políticamente cada uno nos pueda parecer, pero hay unos datos que están claros, que no ofrecen lugar a dudas y que ratifican las afirmaciones que yo acabo de expresar en estos momentos: del año 82 al año 93, en la Encuesta de Población Activa, crece el paro en Canarias en el 105% y nos sitúa en esa tasa; en el período 93-97, incluso en el 98, se produce una permanente disminución de la tasa de desempleo.

Hay datos, además, que nos pueden ayudar complementariamente a analizar la situación del

desempleo en nuestra Comunidad Autónoma. Sin duda, si lo hacemos a efectos comparativos con la media del Estado, justo en ese período, 93-98, primer trimestre del año 98, Canarias crece en su población activa un 14%, en el Estado la media sólo es un 6, es decir, tenemos 8 puntos más, 8'35 puntos por encima de crecimiento de población activa que el Estado en ese período; crece en población ocupada, en número de puestos de trabajo creados, 19, casi 20 puntos por encima de la media del Estado, crece en Canarias un 29%, crece de media en el Estado un 9'3; y en disminución de desempleo, Canarias en ese período disminuye un 21%, mientras que la media del Estado en ese período, al primer trimestre del año 98, incluido ese primer trimestre del año 98 también, en el Estado sólo lo hace en un 3'8%: 17 puntos de diferencia también en la disminución del desempleo.

Son datos que me permiten afirmar que el primer compromiso asumido en la formación del nuevo Gobierno en el año 95, que consistía en acortar la diferencia, la tasa de desempleo existente entre el Estado y Canarias –que hay que recordar que era casi de cinco puntos, cinco puntos más de paro en Canarias que en el Estado–, ese primer objetivo se ha alcanzado, ese primer compromiso se ha cumplido. Canarias tenía, a diciembre del año pasado, un punto y medio por debajo de la media del Estado, en Encuesta de Población Activa, dato que parece olvidar o parece olvidarse con bastante frecuencia, es decir, partíamos de cinco puntos por encima y en diciembre del año pasado estábamos un punto y medio por debajo de la tasa media de paro, según la Encuesta de Población Activa, en relación con el Estado, y, tomando como referencia el primer trimestre del año 98, que es un período siempre, del primer semestre –y ahora me centraré en ello–, en el que, efectivamente, se produce una tendencia de crecimiento del paro en Canarias y una disminución de paro en el Estado, tomando primer trimestre del presente año, estamos también en la media del Estado (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*). Estamos nosotros en el 19'7 y el Estado en el 19'3-19'4. Es decir, estamos en la media. Hemos alcanzado, por lo tanto, ese primer objetivo, que era sustancial en todo plan de empleo: situarnos en tasas medias, no situarnos por encima de las tasas medias de desempleo del Estado. Por supuesto, para ello se ha realizado, creo que esta sociedad ha realizado –no es atribuible a un Gobierno, desde luego no a un consejero de manera particular; tenemos nuestra parte de responsabilidad, espero que en lo positivo también, al igual que se nos imputará lo negativo, pero creo que es una satisfacción para el conjunto de la sociedad, es un trabajo colectivo–, se ha hecho un extraordinario esfuerzo para disminuir esa tasa, que, además, se ha tenido que incre-

mentar con la disminución que se ha operado en el contexto del Estado, en la tasa de desempleo, y estar en la media, se ha tenido que crecer en el empleo mucho más que la media, muy por encima que la media, a pesar de que hemos crecido también en población activa por encima de la media del Estado, que hemos crecido en tasa de actividad, estamos por encima de la media del Estado, que se ha incrementado la tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo de Canarias por encima de la media del Estado, y que, por lo tanto, el esfuerzo en la disminución del desempleo, por eso hablaba de empleo y desempleo, no es exactamente... Todo el empleo que se crea desgraciadamente no produce automáticamente la disminución del paro, hay que absorber una parte del incremento de la población activa, por el efecto de nuestro crecimiento de incorporación de jóvenes al mercado de trabajo; hay que absorber otra parte de crecimiento de la población activa, consecuencia del importante proceso migratorio hacia Canarias; hay que absorber otra parte de ese incremento de actividad por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que afortunadamente –y yo lo digo como satisfacción– en Canarias está por encima de la media del Estado, y que ésa es una tendencia en las sociedades modernas que se tiene que continuar consolidando, y es un dato que también debemos tener presente en lo que es las acciones a combatir la situación del desempleo en Canarias y, por lo tanto, a la hora de analizar cómo ha evolucionado.

En el año 98, ¿cómo ha evolucionado el empleo y el desempleo en el año 98 en Canarias? Quizás el primer dato a analizar y a tener en cuenta es que, como ocurre en, al parecer –yo no soy ningún experto–, en los ciclos económicos, también ese ciclo se produce en la economía del archipiélago, y la tendencia –y he entregado a sus Señorías, los portavoces, unos gráficos, que yo creo que con claridad se ve– es que, mientras que en el Estado, en el primer semestre del año, la tendencia es a la disminución del desempleo –afecta, por lo visto, como factores, pues, entre otros, fundamentalmente, y especialmente en el año 98, un importante ciclo agrícola en la aceituna en Andalucía, hay datos que ponen de manifiesto que de los 77.000 trabajadores que disminuyeron en la media del Estado en desempleo 74.000 eran paro agrario en Andalucía, como consecuencia del ciclo de esa actividad económica–, en Canarias la tendencia de cada año, el efecto cíclico es justo a la inversa; nosotros iniciamos en febrero a incrementar el desempleo en nuestro ciclo económico anual y se mantiene esa tendencia hasta el mes de julio, es decir, todavía este mes, el mes de junio, probablemente será un mes en el que aparecerá un incremento de paro registrado, si se mantiene la tendencia del ciclo, ojalá no sea así. Saben ustedes que no tenemos datos todavía correspondientes al mes de junio, pero lo habi-

tual, mantener la tendencia es que, efectivamente, se produjera un incremento de paro registrado durante el mes de junio, y es a partir de este mes en el que se produce ya una permanente disminución hasta diciembre, nos coge verano y temporada alta turística, mientras que en el Estado se produce a partir de agosto de nuevo un repunte en el desempleo para disminuir levemente en el mes de diciembre como consecuencia de la campaña de Navidad.

En ese ciclo es en el que hay que situar el análisis del mercado de trabajo, la evolución del empleo y el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, que, en todo caso, como con algo hay que compararlo, conviene –me parece, me ha parecido lo más razonable– hacerlo con la misma situación del año 97, qué es lo que ha ocurrido en paro registrado en el año 97 y en el año 98. Bien, quizás convenga recordar que mes a mes el número de desempleados registrados en nuestra Comunidad Autónoma durante el año 1998 ha sido inferior al de 1997, es decir, hemos disminuido el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma de una manera notable, incluso diría, diría no, afirmo que en mayor medida que la que ocurrió en el período 96-97. Es decir, que mientras en enero del 96 teníamos en la Comunidad Autónoma 118.000 parados, en enero del 97 tuvimos 114 y en enero del 98, 107, y que en febrero tuvimos 118 en el 96, en el 97 114 y en el 98 106. Y por irnos al último dato –y así lo podíamos hacer cada uno de los meses– en mayo del año 96 en Canarias estaban demandando empleo como paro registrado 119.000 personas, en el 97 115.000 personas y en el 98 108.000 personas. Es decir, incluso, la disminución, insisto, 97-98 ha sido de una media de 7.000 personas menos, mientras que en el 96-97 sólo fue –me hubiese gustado que hubiesen sido las 7.000 de este año– una media de 4.000, entre 4.400 y 5.500 personas.

Con ello lo que pretendo poner de manifiesto es que, siendo conscientes del ciclo en el que nos movemos en Canarias desde la perspectiva de la actividad económica, comparando con los años anteriores, el año 98 en paro registrado es el que mayor número de desempleados ha eliminado como demandantes de empleo en números absolutos si excluimos el período 95-96, durante los últimos 10 años.

Desde esa perspectiva lo que cabe considerar o estimar como tendencia a producir en el presente año es que también el año 98 será un año en el que el saldo global de creación de empleo en Canarias resultará positivo, al menos en las proyecciones que disponemos de la misma tendencia que en el año 97 y que, por lo tanto, he fijado –y lo he dicho públicamente y creo que es preciso que lo haga ahora aquí en el Parlamento–, tenemos la expectativa de que al 31 de diciembre del presente año en paro registrado estemos rondando la posibilidad de romper esa barrera psicológica de los 100.000 desem-

pleados en Canarias. Creo que cabe mantener una esperanza cierta, con los datos que estamos manejando, de que, efectivamente, la actividad económica en Canarias, las medidas de fomento de políticas activas de empleo, las medidas de formación, que todos sabemos que tienen una incidencia a medio plazo, estamos ejecutando un Plan Integral de Empleo, que es a cinco años, y hemos hecho el balance del primer año, creo que con nivel de compromiso presupuestario y de ejecución positivo, con el nivel de acciones, desde luego, desde la perspectiva del Gobierno, de las comisiones de seguimiento del Plan Integral de Empleo también de valoración positiva, pero que hay dos partes en ese plan. Una, la de fomento de las políticas activas de empleo, que pueden tener una incidencia más inmediata, y unas políticas, referidas a la formación profesional, que, sin duda, la relación es más mediata, más a medio plazo. Desde esa perspectiva creo que podremos afirmar con rotundidad, al menos desde la consejería, que Canarias seguirá creando empleo, sigue creando empleo en el año 98, que sigue disminuyendo la tasa del desempleo también durante el presente año, incluso en este primer ciclo, que todos sabemos que es el ciclo de crecimiento del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, y poder ofrecer como saldo del esfuerzo colectivo –de los partidos políticos, de las organizaciones empresariales, sindicales, de los ayuntamientos, de los cabildos, del conjunto de la sociedad canaria y, desde luego, también del Gobierno– que el año 98 resulte también un año favorable en esa tendencia, que, afortunadamente, se ha invertido desde el año 93 hasta la fecha.

Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

A mí me hubiera gustado, digamos, que mi debut parlamentario hubiera sido en un tema pues donde pudiera ser más optimista, más positivo, sin embargo, lo tengo que hacer en un tema en donde tengo que ser crítico aunque espero que no pesimista.

Señor consejero, no sé, desde luego, en la interpretación de los datos –porque usted sabe que las cifras son interpretables– podía haberse usted remontado a la etapa preautonómica a la hora de dar los datos, pero, evidentemente, nosotros le estamos pidiendo la comparecencia sobre el empleo en 1998. Y, mire usted, lo que está pasando en Canarias es que asistimos a una situación muy peculiar: tenemos una magnífica situación económica, un crecimiento económico prácticamente sin precedentes,

de hecho en el primer cuatrimestre de 1998 hemos crecido un 5'27%, mientras que, por el contrario, en el otro lado de la balanza, el índice de paro ha crecido más, ha sido el que más ha crecido en todas las comunidades autónomas. Léase usted lo que dicen la EPA y el INEM. Tenemos, según el INEM, 1.410 parados más hasta mayo del 98 y, según la EPA, 5.800 parados más. Pero lo que es más grave, ya que cita usted la legislatura, ya que cita la toma de posesión del Presidente, le tengo que decir que desde 1995 a 1998 hemos pasado de ser la décima comunidad en índice de paro, según la EPA, a ser la segunda, y prácticamente empatados con Asturias, lo cual es, como es claro, un triste récord.

Habitualmente esgrimen ustedes dos razones a la hora de justificar una situación que yo creo que es injustificable. Todos estamos de acuerdo en que hay que luchar contra el paro, pero no justifiquen en razones una situación difícilmente justificable. Dice usted, estacionalidad, e indica que habitualmente en Canarias el primer cuatrimestre es siempre de ascenso del paro. Pues mire usted, tome datos de algún mes. Abril del 95, baja el paro en 758 personas; abril del 97, sube 517; abril del 97, baja en 33. No hay estacionalidad, señor consejero, el paro no se comporta de esa forma en Canarias, miremos otro mes si usted quiere, no es verdad.

Segunda justificación habitual, la población activa. Y en eso tenemos que estar de acuerdo, es decir, la población activa en Canarias ha crecido, ha sufrido un notable aumento la incorporación de la mujer –con la que nosotros desde luego estamos de acuerdo–, y es verdad que, por tanto, el crecimiento de la población activa en parte absorbe el crecimiento del empleo. Pero mire usted, hay dos cosas que usted no puede ignorar. En primer lugar, que en otras comunidades también ha crecido la población activa, casi en términos parecidos, en otras comunidades –no saque la media del Estado–, en otras comunidades ha crecido la población activa y, sin embargo, ha decrecido el paro; y, en segundo lugar, la pirámide de población activa en Canarias ya no es la pirámide de los años 80, la cohorte de población entre los 0 y 18 años, en la base de la pirámide, se ha acortado y, por tanto, no tenemos incorporación efectiva al mundo laboral, previsible, la tenemos en la media nacional. Por tanto, yo creo que esas dos razones que esgrimen ustedes son poco realistas, son poco verdaderas.

En realidad, lo que usted dice respecto a la incorporación, a la inmigración de mano de obra foránea, en eso tenemos que estar de acuerdo, pero lo que refleja, en definitiva, esa situación es justamente el fracaso de la política de formación e inserción laboral en Canarias. Es decir, las políticas de formación profesional, tanto reglada como continua, como ocupacional, tendrá que reconocerme que han estado funcionando descoordinadamente, que no han sido lo suficientemente ágiles como,

justamente, para posibilitar la formación e inserción de nuestros parados. Es ahora cuando se crea el Consejo Canario de Formación Profesional, es ahora cuando se constituye.

Las políticas de inserción laboral también han fracasado. No existen, realmente, políticas específicas de formación, de inserción laboral. Fíjese usted, el crecimiento del turismo... –no existen programas específicos de inserción laboral–, el crecimiento de la oferta turística, el notable crecimiento de la oferta turística, sin embargo, no ha posibilitado que se genere empleo en Canarias, porque la demanda de los empleadores no se corresponde con la oferta que se hace desde la formación ocupacional o desde la formación reglada.

Y el tercer pie, el tercer pie de esa política de inserción laboral, que debería ser la Agencia Canaria de Empleo, dotada, por cierto, con 820 millones entre el 96 y el 98, a día de hoy ni sabemos cuál es su situación, desde el punto de vista administrativo, está situada en el ICID –Instituto Canario de Investigación y Desarrollo–, dependiente de la Consejería de Hacienda, cuando lo lógico es que estuviera en el ICFEM, dependiente de la Consejería de Empleo, y no sabemos –como digo– ni su situación administrativa ni para qué ha servido en cuanto a la generación de empleo.

Pero también están fracasando –y no nos gusta, ¿eh?, no nos gusta que estos fracasos sucedan, y queremos corregirlos– las políticas de fomento del empleo. Un dato, señor consejero. En 1997 la consejería ejecutó, en el programa de fomento de empleo, solamente un 29'8%, de 4.350 millones 1.340, y yo creo que es evidente que si en algo hay práctica unanimidad en Canarias en estos momentos es que las políticas públicas contra el empleo hay que cambiarlas, no sirven. Mire usted, en eso coinciden los empresarios, las organizaciones sindicales, el informe del Consejo Económico y Social anual; coincidimos, por supuesto, los socialistas y parece que también coincide el coordinador del Partido Popular, que además, por cierto, invita a organizaciones sociales a ponerse de acuerdo sobre políticas de empleo, y nosotros desde aquí le queremos decir que los socialistas estamos dispuestos a hablar con quien sea respecto a un cambio y a una orientación nueva en las políticas de empleo.

Pero creemos que no podemos hablar exclusivamente de reorientar, hay que cambiar en profundidad las políticas de empleo. No se trata de reorientar, creo que eso es un término excesivamente suave. Debemos crear redes territoriales integradas de formación e inserción profesional, debemos generar una estructura estable, aprovechando la infraestructura de la formación reglada, debemos poner en marcha iniciativas, programas locales de nuevos emprendedores, para colectivos, nuevos yacimientos de empleo a nivel local, etcétera, y, sobre todo, señor consejero, yo creo que

hay que erradicar de la situación de empleo en Canarias, de las políticas de empleo en Canarias, tres cuestiones.

La propaganda. Mire usted, no se puede salir diciendo, como ha dicho recientemente, que van a venir 1.340 millones nuevos para el PIEC en Canarias cuando todos sabemos que el Plan de Empleo nacional, que la Unión Europea obliga a hacer al Gobierno de la nación, destina 80.000 millones nuevos para el empleo en los próximos años y eso, si tomamos un coeficiente que habitualmente se emplea en la distribución de los fondos para Canarias, entre el 4 y el 4'5%, significaría unos 3.500 millones, y usted lo reconoció ya en esta Cámara. Por tanto, no presente como un logro que se hayan conseguido 1.300 millones.

En segundo lugar, creemos que hay que erradicar el *clientelismo* político en la distribución de los fondos, y no digo más.

Y en tercer lugar, la ineficacia y la falta de transparencia en la gestión de los fondos públicos. En ese camino sí nos encontraremos, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

Ahora, por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Grupo Popular?

Don Ignacio González tiene la palabra, por cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor Presidente. Señorías.

Éste es un tema que, evidentemente, sí preocupa a la sociedad canaria, y no sólo a esa gran parte de la sociedad canaria que lo padece directamente, alrededor de 132.000 canarios y canarias, sino a toda la sociedad canaria.

Es cierto lo que acaba de enunciar el consejero y tenemos que sentirnos todos satisfechos de que el paro ha bajado de tasas dramáticamente históricas del 28% en 1993 a alrededor del 20%, que son las cifras y el techo, o el piso, del que al parecer nos cuesta a todos los políticos canarios, al Gobierno, a los agentes sociales, a todos, romper definitivamente para seguir disminuyendo a ese ritmo, en ese período, del 93 al 97, en el que se bajaron ocho puntos.

Yo, como uno de los portavoces de los grupos a los que no le llegaron los cuadros del consejero, tendré, evidentemente, entonces, que utilizar los cuadros de mi propio grupo. Espero que coincidan, para no entrar tampoco en un debate sobre números, que creo que no le interesa a nadie.

Reconozco esa reducción, reconozco también, porque hay que hacerlo, que en el período 97-98, sin embargo, ha habido una estabilidad en esa reducción o, por lo menos, un decrecimiento importante y hay que reconocer también que, incluso, en

la variación interanual, teniendo en cuenta los datos de la Encuesta de Población Activa, los datos reales, ha habido del año pasado a éste en el primer trimestre, que son los datos con los que se cuenta de la EPA, un aumento de 5.800 parados más en Canarias.

Por lo tanto, yo creo que no estamos en algo que podamos sentirnos satisfechos. Nos sentimos satisfechos de que el paro ya no esté en las tasas del 28%, pero tenemos que sentirnos, seguir sintiéndonos preocupados de que algo pasa, o algo no pasa, para que siguiera disminuyendo el paro desde entonces -97- a hoy -mayo del 98- coincidiendo con la entrada en vigor la aplicación del Plan Integral de Empleo de Canarias que no haya seguido disminuyendo a ese nivel o a un nivel superior.

Son absolutamente ciertas las causas que enunció el consejero, y además no son de ahora, no se le puede atribuir a un Gobierno ni a un problema ni a una mala solución actual las cifras dramáticas de paro en Canarias, de un paro que se ha convertido en algo estructural, no inevitable, desde luego, pero sí estructural; aumento de la población activa en Canarias, no ahora, en los últimos 20 años, muy por encima de la media nacional; unos flujos migratorios positivos, al contrario de lo que pasaba en otras épocas donde Canarias era..., eran unas islas de emigración, hemos pasado a ser unas islas de inmigración y, por lo tanto, este flujo migratorio positivo más el incremento mayor que la media nacional en los últimos 20 años de la población activa e, incluso, con un aumento -y esto es un dato curioso desde un punto de vista económico- de la tasa de actividad en Canarias por encima de la media nacional -en este momento estamos por encima de la media nacional también en tasa de actividad- explica evidentemente este problema de la economía canaria, que no es un problema del mercado laboral porque el mercado laboral sin entender qué es lo que está pasando en el mercado de productos y servicios es imposible afrontar su problemática: se trabaja porque con ese trabajo se producen productos y servicios que tienen salida, que se venden en el mercado de productos y servicios. Efectivamente, hay que abrir la perspectiva y afrontar reformas y plantear propuestas en ambos mercados porque ambos van relacionados.

Yo felicito al consejero, porque por primera vez he oído, y es una demanda desde el Partido Popular, he oído un objetivo cuantificable y, además, creo que acertado porque es alcanzable. Él dice que a 31 de diciembre de 1998 espera que con todas las medidas que en este momento está aplicando el Gobierno y algunas que otros grupos evidentemente que participamos en este debate le vamos a proponer, el paro registrado, que sabemos que no va a ser el real, pero el paro registrado se coloque por debajo de la cifra psicológica de 100.000 parados en Canarias, en este momento 108.000 (*Se enciende*

la luz roja en la tribuna de oradores.). Ése es un objetivo cuantificable, y ése es un objetivo, además, alcanzable que nosotros vamos a apoyar lealmente, para conseguir entre todos que sea un hecho a final del año en el que estamos, a 31 de diciembre de 1998, y ésa es una de las peticiones que yo aprovecho para hacerle al consejero, que lo haga también para todos los colectivos de parados y principalmente, principalmente, por la preocupación y el dramatismo social de determinados colectivos, para los colectivos de mujeres –de 100 parados en Canarias 54 son mujeres–, colectivos de jóvenes, discapacitados y parados de larga duración que llevan ya mucho tiempo sin encontrar un trabajo. Para ellos hay que fijarles también un objetivo, no podemos desvincularlo y tratar la problemática del paro en Canarias de manera general, porque hay condiciones particulares en diferentes colectivos y absolutamente dramática, y hay que presentar acciones mucho más intensas que las que se han tomado hasta ahora para estos colectivos y marcar también objetivos: en este colectivo vamos a intentar conseguir con este esfuerzo y con estas políticas que las tasas de paro se conviertan en tales a finales de año, en tales a finales del año que viene y en tales también al final del convenio del PIEC, que son cinco años. Y también necesitamos que ese convenio, que el PIEC, sepa a dónde va, a dónde van las tasas de paro de los diferentes colectivos en Canarias al final del convenio. Por lo tanto, yo le pido también al consejero que esto que es una buena noticia, de que se fije un dato para intentar todos centrarnos en conseguir ese dato de rebaja del paro por debajo de los 100.000 parados en Canarias a 31 de diciembre, podamos tenerlo también al final de la aplicación, de la aplicación del PIEC. Y que además de eso se haga el esfuerzo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Sí, Presidente, termino enseguida.

...se haga el esfuerzo para realizarlo en el segundo semestre de este año, porque, evidentemente, a los parados no les vamos a satisfacer y no los vamos a contentar diciéndoles que usted está en paro porque esto es un problema cíclico en la economía. Mire, hay algunos economistas que no creemos en esos ciclos y, desde luego, en la determinación *priorística* de esos ciclos porque, si no, nos haríamos ricos todos con una facilidad encomiable.

Yo creo que no, yo creo que tenemos que sentarnos a debatir esos objetivos porque hay que hacer partícipes en esos objetivos –no es sólo responsabilidad del Gobierno– a todos los partidos políticos, a los agentes sociales, y yo diría también, incluso a los parados, que quedan siempre fuera, cuando es para ellos lo que se debate en las mesas de negociación, de las propias mesas de negociación.

Por lo tanto, fijar estos objetivos no sólo para finales de 1998 sino para el final del PIEC, y no sólo para en general las cifras de paro en Canarias sino en particular para los diferentes colectivos de parados que tenemos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor González.

Por Coalición Canaria el señor Rodríguez-Batllore tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-BATLLORI SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Yo creo que, cuando una y otra vez hablamos del paro en Canarias y oímos a los diversos portavoces de los grupos políticos hablar de este tema, a mí me queda siempre la sensación de que, desde una posición propia de quienes se encuentran en un sitio u otro del hemiciclo, pues, tienen que dirigir sus intervenciones en uno u otro sentido. Pero yo creo que, independientemente del debate político y de lo que cada cual quiera decir para aportar o hacer crítica, yo creo que no debemos olvidarnos de que estamos analizando un instrumento, que es el Plan Integral de Empleo; al hablar del paro hablamos, evidentemente, del Plan Integral de Empleo, que no es el único mecanismo para combatir contra el desempleo en nuestra tierra, pero sí un mecanismo importante y que fue fruto de un amplio consenso social.

Yo creo que cuando venimos a hacer críticas del Plan Integral de Empleo, de su aplicación, habría que venir a hacerla –y yo llevo demandando mucho tiempo este tema, año tras año–, acompañar la crítica con algún tipo de aportación, no sólo con denuncias más o menos veladas, que son denuncias que caen en saco roto, porque cuando se habla de *clientelismo* político o de falta de transparencia viene la realidad de las inspecciones que anualmente cursa la Unión Europea y la aprobación por parte de la Consejería de Empleo y del ICFEM de la aplicación de los programas, independientemente de que haya alguien o algunos que apliquen mal los programas y que, desde luego, son objeto de la correspondiente revisión, reclamación e incluso denuncias por las vías jurisdiccionales de la consejería.

Luego, centrémonos en que estamos hablando de uno de los instrumentos importantes de que se ha dotado la sociedad canaria para conseguir luchar contra el desempleo, que ha alcanzado o alcanzó en su día un altísimo consenso social, pero que no consiguió aquí un consenso político. Y yo creo que seguimos cometiendo el mismo defecto, seguimos cometiendo el defecto de venir a hacer una crítica política de un instrumento social, y no hacemos aportaciones respecto a ese instrumento. Yo creo, y me ha precedido en la palabra el porta-

voz del Grupo Popular, y yo creo que sí que hay que recoger ese guante, yo venía dispuesto a hablar aquí de que tenemos que sustraer el debate político partidario del tema del empleo para sustituirlo por un debate constructivo, y yo creo que desde Coalición Canaria estamos en condiciones de decir que hay que plantearse ya el consenso político en este tema, que hay que dejar de utilizar el Plan Integral de Empleo y el paro como un instrumento de lucimiento político o como un instrumento de actuación política de cara a un periodo preelectoral.

Yo entiendo que se puedan hacer críticas y planteamientos, pero los números cantan, los números cantan y están las actuaciones de quienes han actuado y quienes no lo hicieron cuando pudieron y debieron hacerlo. Por eso es fácil salir aquí a hacer una crítica, pero también debe ser muy difícil salir haciendo una aportación, y yo llevo años esperando una aportación, un documento, aunque sea sin consensuar, que establezca ideas y medidas para combatir contra el desempleo.

Y también se olvida aquí algo importante, el Plan Integral de Empleo no es un documento rígido, muerto, cerrado, es algo vivo que ha empezado a aplicarse hace año y pico, es a partir de ahora cuando hay que empezar a hacer análisis serios, rigurosos y concretos para ver de qué manera mejoramos ese documento, de qué manera mejoramos su aplicación, y es hora de que empiecen a aparecer en esta Cámara aportaciones, críticas, pero también aportaciones.

Y no olviden quienes vayan a hacer esas aportaciones que el Plan Integral de Empleo, entre otras cosas, es un intento difícil de adecuar los programas europeos a la realidad canaria. Nos encontramos con una enorme rigidez a la hora de aplicar los fondos estructurales destinados tanto a la formación como al fomento del empleo en Canarias. Evidentemente que el consejero y el que lo fue hubiéramos querido poder cambiar el destino y la filosofía de muchos de esos fondos, y no hemos podido, ni se puede, porque tienen un destino final y tiene una normativa exigida por Europa. Luego, es el momento –y vuelvo a decirlo aquí una vez más, y cada vez que salga aquí volveré a decirlo– que si fue Canarias capaz de alcanzar un consenso social amplísimo para dotarse de este documento ya va siendo hora de que ese consenso alcance también a los partidos políticos, y ya va siendo hora de que se vengán aquí a hacer denuncias y afirmaciones concretas, con nombres y apellidos, no a lanzar cortinas de humo, no a poner en marcha ventiladores, diciendo que hay falta de transparencia y *clientelismo*, porque eso no es cierto. Y lo que digo no lo digo yo, lo acredita la Unión Europea con sus inspecciones y con sus análisis de la realidad.

Luego, termino ya, Señorías, instando, solicitando, rogando una vez más a esta Cámara que seamos de una vez capaces de dejar utilizar el paro, a

los parados y al desempleo como un instrumento de *pimpampum* político y que hagamos el favor y el servicio a esta tierra de ser capaces de alcanzar un consenso político para de verdad intentar entre todos erradicar el desempleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Batllori.

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, Presidente.

Debo saludar, porque no lo hice anteriormente la primera intervención del diputado del PSOE que se incorpora a este Parlamento en sustitución de también... excelente parlamentario, su compañero de partido. Y no se entristezca usted porque tenga que intervenir en este tema, porque seguro que va a ser un tema muy recurrente; espero que no sólo desde la perspectiva electoral, pero en cualquier caso sí es un tema que debe concitar en todos nosotros, creo yo, pues, esa preocupación y ese interés que usted ha manifestado en esta primera intervención. Sin duda alguna, nos encontramos ante el problema, me parece a mí, más importante de nuestra sociedad, porque unido a él se arrastran diversos problemas de orden social que sin duda cada índice, cada parado menos, cada mujer u hombre que encuentra empleo estamos contribuyendo decididamente a una sociedad más justa, más equilibrada, más desarrollada, y sin duda la felicidad de las personas, que yo creo que en definitiva es un objetivo político que me gusta siempre formular desde esa perspectiva.

Les agradezco a todos los portavoces el tono constructivo en relación con este debate, y, desde luego, la valoración sosegada en relación con los datos. Sosegada, porque los datos son objetivos y están ahí. Desde luego, se pueden hacer las interpretaciones que se quieran, pero que Canarias está permanentemente disminuyendo el desempleo y que incluso en el avance de la EPA al mes de abril del presente año –sabemos que en la encuesta de población activa se hacen encuestas trimestrales y se van haciendo extrapolaciones y avances–, incluso en el avance se observa que en el primer semestre del 98 que hemos crecido en 4.500 personas activas, que hemos crecido en 5.000 empleos y que tenemos un saldo neto en el año 98 de 500 desempleados menos también; es decir, también hemos disminuido incluso con los datos negativos correspondientes a ese ciclo, que parece ya ahora que es inexistente. Yo siempre había oído hablar de los ciclos económicos, yo no entiendo mucho de eso, pero he hecho una simple operación que les he facilitado a sus Señorías, que es ver las curvas de desempleo, paro registrado durante todos los años anteriores, y observar cómo, efectivamente..., pero

vamos, razones que cualquier canario conoce, es decir, finaliza la zafra y por lo tanto se produce un incremento de paro agrícola; entre Semana Santa y el inicio del verano hay una disminución de la actividad turística en Canarias que incluso parece que se aprovecha para reparaciones, para antes de entrar en la temporada de verano y en la temporada alta del invierno, que es la que nos corresponde y tiene mayores índices, ya no digo de ocupación, de empleo. Es decir, se mantiene las plantillas a un nivel más *ralentizado* en su incorporación y lo que se produce es posteriormente la temporada alta. He analizado ese dato, yo creo que es evidente, pero en cualquier caso, aunque no lo fuera, lo cierto es que si esa tendencia se mantiene, si esa tendencia se mantiene, y parece que los indicadores hablan en favor de esa situación, aun siendo conscientes y adelantando ya que probablemente el mes de junio se vuelva a producir un incremento de paro registrado, a partir de julio continuará de nuevo produciéndose esa disminución.

Yo comparto, creo, lo que de común ha sido expuesto aquí por los portavoces del Grupo Socialista, del Partido Popular y de propia Coalición Canaria. Es mi voluntad y deseo de mantener el diálogo abierto en materia de empleo, diálogo abierto en el ámbito de las organizaciones empresariales y sindicales. Por lo tanto, de alguna manera en el ámbito de representación de la sociedad creo yo que los sindicatos representan a los desempleados, no sé si además tendríamos que ir uno a uno, también es conveniente quizás promover encuentros de esa naturaleza. Con las administraciones públicas canarias, ayuntamientos, cabildos, y desde luego con los partidos políticos que tienen representación en este Parlamento. Y ha sido esta consejería la que abrió el proceso de revisión del Plan Integral de Empleo, del que ahora todos hablamos.

Teníamos un primer objetivo político, que era –se suscribió por el entonces consejero Batllori– un acuerdo del Plan Integral de Empleo –él ha hecho referencia al comportamiento parlamentario en relación con ese acuerdo– y estuvimos desde Canarias... –iba a decir– luchando, y creo que es la manera adecuada, para conseguir financiación del Estado para ese plan. Lo hemos conseguido –no quiero decir por qué– en el año 97, y se firmó el convenio en torno a la Semana Santa –cada año varía y ya me olvido de qué mes fue–, y se inicia la ejecución material del Plan Integral de Empleo en junio del año pasado. Estamos ahora cumpliendo un año, el primer año, del Plan Integral de Empleo. Se dijo que no íbamos a conseguir la financiación, después se dijo que no íbamos a conseguir la financiación en el importe de los 20.000 millones adicionales, después se ha discutido de si eran adicionales o no. Hasta el otro día dos diputados del Partido Socialista, el señor Martinón y el señor Trujillo, estaban todavía discutiendo sobre los datos de eje-

cución en infraestructura educativa. Y yo salí aclarando un poco el error, digo: “no, hombre, es que han pedido...”; el señor Martinón hizo una pregunta pidiendo inversiones del Capítulo VI, pero no tenía conocimiento de que se habían transferido al Capítulo VII y que habían venido los recursos a Canarias y que se había ejecutado. Y pensé que era un error, pero es que después, cuando he recabado más información he constatado, y ya me ha sorprendido más, que es que el señor Martinón había pedido los datos del Capítulo VI pero el señor Trujillo había pedido los datos completos, y por lo tanto la información la tenía, y a pesar de ello han estado lanzando a la opinión pública canaria el bulo de que no se había ejecutado en infraestructura educativa el importe de los 8.500 millones de pesetas en un nivel del 87%. Y eso sí me preocupa más... Del 97%. Y eso sí me preocupa más, porque debatir y consensuar y reflexionar sobre las políticas de empleo..., creo que, como yo, desde luego, no tengo todas las ideas, en la consejería no las tenemos todas ni todas las soluciones, es necesario que se produzca esa participación. Pero aprovechar la situación penosa de muchos conciudadanos que viven el desempleo o que viven la pobreza y la exclusión, con informaciones... incorrectas, no sé si intencionadamente lanzadas, ya me preocupa más.

Esta consejería ha puesto en marcha la constitución de las comisiones insulares de formación y empleo en las que están presentes todos los cabildos de las islas, en cada isla el presidente del cabildo, luego todos los partidos presentes en este Parlamento están en estos momentos, más de 120 personas en todas las islas discutiendo sobre la autorización del Plan Integral de Empleo porque no hay plan, y menos un plan a cinco años, y menos en materia de empleo, que pretendamos que el primer año, que es lo que hemos hecho, iniciar la ejecución (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), que está diseñado a cinco, el primer año iniciemos la ejecución y que no hagamos anualmente, pero no para el año 98 porque estamos en el año preelectoral, para el 99, para el 2000, para el 2001, cada año una evaluación de qué es lo que hemos hecho y qué incidencia ha tenido y un rediseño de las políticas realizadas para potenciar las que resulten positivas y disminuir los efectos de aquéllas que no tuvieran la eficacia conveniente. Pero no me duelen prendas decirlo así, es que si no lo hiciéramos así, seríamos unos absolutos irresponsables. Y hemos puesto precisamente para la conexión de las políticas de empleo con el territorio, porque es que hay que analizar que tenemos ... (*Ininteligible.*) en donde el nivel de parados con protección percibiendo prestación o subsidio por desempleo es del 78%; y cuando se habla con los presidentes de cabildos del PSOE, cuando se habla con representantes de ayuntamientos del PP que están en esas comisiones constatan que es muy difícil actuar con un nivel de

paro protegido del setenta y tantos por ciento para el diseño de políticas activas de empleo porque es que se produce desgraciadamente ese circuito en donde "contráteme usted, señor alcalde, para consolidar un periodo de prestación", para a continuación incidir en una situación que en Canarias –tenemos que reconocerla– en la lucha contra el desempleo que es el de la economía sumergida; desde luego, de los empresarios, pero con una clarísima incidencia también en el mundo del trabajo. Y esos temas precisan de la reflexión, de la aportación de todos y en esa línea, desde luego, nos vamos a mantener.

Pretendemos durante el mes de julio concluir las orientaciones con el consenso, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales y lo haré también con los grupos... con los partidos políticos, las orientaciones del Plan Integral de Empleo para este nuevo periodo anual y, desde luego, comparecer ante este Parlamento para presentar esas nuevas orientaciones, esa orientación anual en el próximo periodo de sesiones.

Desde luego, en todo caso, agradecer el talante y la colaboración o el deseo de colaboración mostrado por todos los portavoces en la mañana de hoy porque sin duda el éxito o el fracaso de las políticas de empleo no serán, por lo menos no serán en exclusiva de este consejero sino serán del conjunto de la sociedad canaria.

Desde luego, *clientelismo* político creo que no existe, existió en Canarias en alguna época en relación con las subvenciones, se podría repasar y observar las transferencias de fondos del INEM a determinados ayuntamientos, creo que he alcanzado un acuerdo con las corporaciones locales, por ejemplo, en el que hay un criterio de distribución –sí, sí, hay gente que tiene una cara, porque veo algún diputado haciendo así, yo también oigo cada cosa desde esta tribuna que es asombrosa, es asombroso hacer referencias a ese tipo (*Ante los gestos realizados por un diputado del G.P. Socialista Canario.*)–; yo he alcanzado un acuerdo con la FECAM en torno a la distribución de los recursos y en su mayoría se distribuye no sólo en función de la calidad del proyecto sobre lo que quizás sí tendríamos mucho que hablar, hay que mejorar la calidad de los proyectos de empleo de las corporaciones locales sino además con un criterio objetivo en función del número de desempleados existentes en cada municipio a 31 de diciembre de cada año.

Y, desde luego, transparencia en la gestión toda, toda. Yo ya he tenido ocasión incluso de hablarlo personalmente con el señor Fresco: si hay algún dato, si hay algún indicio que nos pueda conducir a abrir la investigación correspondiente sobre uso ilegal o incluso irregular de fondos públicos, por favor, háganmelo llegar y no tendrán ninguna duda que tomaré las decisiones

correspondientes –a mí no me consta–; pero si hay información de esa naturaleza háganlo llegar, es responsabilidad de todos, desde luego al juzgado si quieren, pero no estoy remitiendo al juzgado para una larga cambiada; no, si puede ocurrir que se tenga simplemente un indicio, y lo que pido es que me lo comuniquen: "mire, no tengo pruebas, pero hay, nos parece, nos ha llegado una información en relación con tal actuación"... que me permita abrir una investigación y constatar si ese indicio, pues, es cierto o no. No pasa nada, no nos vamos a sorprender por ello. Pero sí pido que en la transparencia, también le pido colaboración a los grupos políticos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez): Gracias, señor Presidente.

...en la seguridad de que adoptaremos en todo caso las decisiones pertinentes. Desde luego, lo que sí pido es que si no existen, no estemos haciendo bulos de lo que parece inexistente. Seamos todos responsables y yo tendré la responsabilidad actual si se produce un indicio o una prueba, tengamos todos la responsabilidad de no denunciar lo que no sabemos con un mínimo de certeza.

Concluyo al requerimiento del Presidente del Parlamento, además con toda razón, simplemente reiterando que compareceremos en el próximo periodo de sesiones para dar cuenta al Parlamento en la comisión de las nuevas orientaciones del Plan Integral de Empleo y espero seguir contando con la colaboración de los grupos políticos en la lucha contra el desempleo en Canarias.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El señor Fresco, supongo por alusiones personales.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, muy brevemente por la alusión que me ha hecho el consejero, porque lo mismo que ha dicho en este Pleno lo ha dicho también en algunos medios de comunicación, y es verdad que me ha dicho que le diga..., y yo la verdad me he quedado parado, señor consejero, porque es que yo no tengo nada que decirle, quien tiene que decirlo es usted, porque lo que he planteado públicamente es que había multitud de expedientes de subvenciones concedidas y no justificadas, y quien tiene que hacerlas públicas es usted, no yo. Por tanto, sepa usted que tiene mi colaboración igual que la de mi grupo parlamentario, pero haga usted público que lo que he pedido, el ya reconocido número de expedientes de subvenciones concedidas y no

justificadas, y que el Director del ICFEM ha terminado dándonos la razón diciendo que ya son 1.915 millones los que no están justificados y cerca de 2.000 expedientes. Y lo que le he pedido es que los haga públicos usted, yo no tengo nada que decirle, es usted quien tiene que decirlo.

El señor PRESIDENTE: Supongo que podrá usted contestar al final de las intervenciones de los grupos, bueno, queda solamente la segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Me pide brevedad y voy a ser breve porque la verdad es que la contestación ha sido aún más farragosa que la intervención inicial, se lo tengo que decir, señor consejero.

Primero, en el año 93 no es que cambie la situación del empleo, cambia el ciclo económico, eso lo sabemos todos, ¿vale? Bien.

Segunda cuestión, sobre el PIEC. Mire usted, primero, lo que se trajo a esta Cámara fue una cosa, el consenso con las organizaciones sociales fue una cosa y lo que se pactó en Madrid fue otra; por ejemplo, para nada se incluía la infraestructura educativa en ese tema, para nada. Es decir, eso es una inclusión producto de un pacto de última hora, para nada. Entonces, el PIEC que ustedes diseñaron y el resultado final no tienen nada que ver.

En tercer lugar, si usted fija los objetivos para 1998 en empleo en que vamos a estar... bueno, habría que decirle que, según datos de la EPA o del INEM, que no lo ha dicho, porque si son datos de la EPA son 132.000 parados los que tenemos en Canarias y si usted dice que a finales del 98 vamos a estar en 100.000 dígame aquí, ¿eh? Y si son datos del INEM, a mí me sorprende porque, claro, usted sigue con la teoría de los ciclos, la teoría de los ciclos; es decir, y si son, por tanto, 100.000 en diciembre, le tengo que decir que, claro, si bajan sobre 8.000 parados en diciembre, si esa previsión que usted da se cumple, si el ciclo económico siguiente es negativo se va a volver a destruir ese empleo y, por tanto, vamos a estar igual en junio del 99 prácticamente.

Si la teoría de los ciclos que usted sostiene se aplica, aquí el empleo no va a variar *sine die*, habrá que romper el ciclo, digo yo, porque si usted dice que vamos a bajar 8.000 empleos en diciembre, pues, dígame usted qué va a pasar entre enero y junio del año próximo.

Luego, decir también que me sorprenden las posiciones de algunos portavoces, porque dicen una cosa fuera de esta Cámara y otra dentro. Nos gustaría a todos que hubiera más coherencia entre lo que se dice fuera y lo que se dice dentro.

Mire usted, respecto a la alusión que ha hecho al Grupo Parlamentario Socialista en Madrid. Le tengo que decir –yo no voy a hacer una defensa de los compañeros, ya se defenderán ellos–, le tengo que decir que, efectivamente, están aquí los datos de la ejecución de infraestructura educativa, y en el Capítulo VII, Transferencias, son 5.632 millones; se los puedo dejar, por si usted no los tiene, con la lista de colegios y de centros donde se ha invertido. Por tanto, no se han invertido los 8.500 millones que usted dice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcaraz.

No era yo el que le pedía brevedad de tiempo sino el propio Reglamento, que establece el tiempo de cinco minutos en esa segunda intervención.

Señor consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (Desde su escaño): Gracias, Presidente. Desde el escaño.

Yo acepto que haya hecho una intervención farragosa, pero la verdad es que a mí también la suya me ha confundido. No es por corresponder de farragoso a farragoso, sino porque usted empieza diciendo que en el año 93 es que finalizaba un ciclo y empezaba otro, y después me critica a mí que hable de los ciclos: póngase de acuerdo, mire a ver si se aclara. Del ciclo económico que usted dice que es hasta el año 93 y después del que estoy hablando yo, que coincido con su teoría de los ciclos de que, efectivamente, se produce anualmente..., pero eso es de sentido común, no es cuestión de volvernos muy locos porque cualquier ciudadano normal lo entiende. Es decir, durante un año hay período de mayor actividad económica y mayor empleo y hay períodos en el que hay menor actividad económica y menor empleo. Lo sabe todo el mundo. En Canarias sabemos cuándo son: finaliza la zafra del tomate, se produce menor actividad en la agricultura, hay menos transportes, hay menos trabajo en puertos, etcétera. Lo sabe casi todo el mundo y yo creo que no tenemos que hacer una larga disertación para comprender fácilmente esa situación. Y esa, esa situación –se produce además en todos los países–, no tenemos un nivel de empleo estable. Ningún país del mundo, no tenemos que irnos lejos. Yo no sé mucho de los datos comparados en todo el mundo, pero ningún país del mundo, seguro, tiene un nivel de empleo estable mes a mes. Ese es el efecto sobre el que yo me estaba refiriendo de los ciclos.

Usted insiste en lo de infraestructura educativa y ya, pues claro, no sé cómo lograr... Por lo menos, ya ha reconocido una cuestión, que salió don Antonio Martín diciendo que eran ciento setenta y pico millones... Ahora ya sabemos que no son ciento setenta y pico millones sino cinco mil no sé cuán-

tos millones de pesetas, menos mal... No, no, su compañero salió primero diciendo que sólo se habían ejecutado ciento setenta y pico y que era mentira los 8.500. Ya han salido diciendo que no son ciento setenta y ocho sino cinco mil y pico. Y a la tercera, que es a la que ustedes entienden las explicaciones, espero que ya sepa que son ocho mil ciento y tantos millones de pesetas, que es el 97% de ejecución. Yo espero que esta vez a la tercera llegue, pero la verdad que ¡mira que les cuesta y que miren que contaminan hasta que llegan a la conclusión final!, sobre todo teniendo los papeles delante. Llegará a esa conclusión.

Usted habla de la formación, y habla de la infraestructura educativa. Como usted es docente, usted sabe de lo que está hablando. Y usted sabe que la formación profesional en Canarias ha sido la hermana pobre de nuestro sistema educativo, que todos los gobiernos, incluido el presidido por don Jerónimo Saavedra, han hecho un esfuerzo extraordinario de forma continuada, y de eso tenemos que estar satisfechos todos los canarios, y este también, este Gobierno también, en la formación básica. Y que afortunadamente ahí se ha dado un avance importante. Y queda, me imagino yo, como en todas las cosas, en profundizar en la calidad, en la eficiencia del servicio y en la mejora de la educación en general. Hemos hecho un extraordinario esfuerzo como canarios, independientemente el signo político o incluido el signo político de cada uno de los gobiernos, y de eso yo me siento satisfecho aunque vote por un determinado partido político. Hicimos un esfuerzo extraordinario en materia de formación universitaria, con un importante volumen de recursos económicos. Y como toda economía tiene un límite, pues, resulta que no se había hecho el esfuerzo en materia de formación profesional. Y es este Gobierno, este, el que está haciendo el esfuerzo y el compromiso económico en materia de formación profesional. Y usted como docente sabe que no se produce un cambio de un año para otro, ni con los fondos del PIEC ni con los fondos de la mano. Que en la formación profesional es preciso un proceso continuado que nos saque de un déficit formativo que es evidente en Canarias, y que hace que crezca el empleo en actividades económicas, especialmente el sector servicios, para lo que necesitamos no sólo tener un buen profesional sino tener un buen profesional que sepa hablar inglés y alemán. Y ese es el reto de nuestra sociedad, y eso no se cambia de la noche a la mañana; pero poniéndose usted en mi puesto tampoco, sino con una acción continuada, que es la que ha iniciado este Gobierno, desde la Consejería de Educación de una parte –el nuevo mapa formativo, los ciclos, etcétera–, y eso genera sus conflictos, eso genera sus conflictos, la aplicación. Pero que ese es el reto de la sociedad canaria y de la formación profesional ocupacional... también se generan sus conflictos cuan-

do, efectivamente, en la calidad de los cursos se va apretando y se va haciendo el esfuerzo de mejora de la calidad. Y en esa tarea estamos, desde luego no es de un día para otro, yo creo que de eso todos somos conscientes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Infraestructura educativa. Usted me dice: "es que el convenio no establecía la infraestructura educativa que usted ha firmado después con el Estado". Pero al mismo tiempo me acaba de pedir, como uno de sus ejes de actuación, que se consolide una red de infraestructura para la formación profesional que sea la de la formación reglada con la formación profesional ocupacional. Yo le tomo lo que me ha pedido, porque coincido con usted; luego, no me haga la crítica que estemos poniendo el dinero en infraestructura, hombre. Si quiere infraestructura, tenemos que poner el dinero, y eso es lo que estamos haciendo, y eso es lo que hemos decidido. Hay a quien no le gusta que estemos potenciando la infraestructura pública, hay a quien no le gusta, pero este Gobierno ha decidido potenciar la infraestructura educativa pública, con fondos del Plan Integral de Empleo, porque eso quedará, y quedará para la formación profesional ocupacional y para la formación profesional reglada, que tan necesaria es a medio plazo en nuestra Comunidad Autónoma.

El dato...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo también, señor consejero. Por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

El dato a que me refiero, lo dije antes, lo que pasa que quizás no... se captó. Hablé de paro registrado. Siempre que se dice paro registrado es INEM. Y ese es el objetivo, situarnos, si es posible, por debajo naturalmente, situarnos en torno a esa cifra de los 100.000 desempleados, que sigue siendo muy alta, que no me deja satisfecho, pero que significa continuar en el proceso de avance y de disminución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, que es lo que se está produciendo.

Y por último, para concluir con la alusión a don Emilio Fresco. Yo la hice porque a don Emilio le atribuyeron en la prensa, seguramente no lo dijo a lo mejor, le atribuyeron que imputaba un entramado de empresas relacionadas con el Gobierno en la gestión de los fondos y en la malversación de fondos públicos, que en definitiva esa sería la figura delictiva. Y yo, ante esa afirmación que apareció en los medios de titular, es verdad, pues, me dirigí a don Emilio para decirle "si tiene información en relación con esta situación, facilítela". Es a eso a lo

que me refería, me aclaró que no era esa su declaración o el sentido de su declaración, y que no tenía ningún indicio. Y por lo tanto yo me quedé tranquilo, pero no por mí, que sé que no..., tengo la conciencia bien tranquila y sé lo que hago, sino porque, efectivamente, no aparecía en nuestra Comunidad Autónoma un escándalo o un delito, como ha aparecido en otros territorios y en el Estado. Y, por lo tanto, en ese sentido creo que todos nos tenemos que felicitar.

En relación con lo que ahora afirma, que fue efectivamente lo que me dijo, de los expedientes, pues, ha sido esta consejería la que anunció que estábamos en el trabajo de justificación de las subvenciones. Ya comparecí en este Parlamento y remití información a su grupo, al señor de Armas, el diputado, que fue quien me lo requirió, toda la relación de empresas del año 93, 94, 95 y 96, que me pidieron, de las subvenciones otorgadas, de las que estaban pendientes de justificar y, como usted sabe, la mayor parte son de medidas de fomento al empleo, que siguen una justificación durante tres años, y estamos trabajando para esa actualización, de tal manera que al tercer año se completen los expedientes y se justifiquen las subvenciones. Y es cierto que hay un volumen de expedientes del orden del que usted indica y que el volumen de las subvenciones, que están por completar los expedientes, porque hay justificaciones pendientes de meter en los expedientes –es así la situación y no puedo decir otra–, puede estar en torno a los 2.000 millones de pesetas. Pero eso que acabo de decir no tiene nada que ver ni con la existencia de fraude, ni con la mala utilización de los fondos públicos, ni con irregularidades; se trata sólo y exclusivamente –y volveré a comparecer en octubre para dar cuenta, como ya lo hice en este Parlamento y en comisión, de esa información, que no es nueva, la dio la consejería– del trabajo que continuamos realizando en el ICFEM, de un volumen que desde el año 92 hasta la fecha son más de 52.000 millones de pesetas y que estamos hablando de expedientes pendientes de justificar inferiores al 5% del total del presupuesto gestionado.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde. Tengan en cuenta sus Señorías que las comparecencias 11.5 y 11.8 serán acumuladas a efectos de su debate, son sobre la Administración de Justicia.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA Y CAUSAS DE LA HUELGA DE FUNCIONARIOS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS TRAS LAS FUNCIONES TRASPASADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Como indicamos al finalizar la sesión de la mañana, vamos a ver conjuntamente las comparecencias 11.5 y 11.8. La primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre financiación de las transferencias en materia de Justicia y causas de la huelga de funcionarios, y la 11.8, del Gobierno, a petición propia, sobre la situación de la Administración de Justicia en Canarias tras las funciones traspasadas de la Administración del Estado.

Para informar en nombre del Gobierno sobre ambas comparecencias, una de ellas instada a iniciativa del propio Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señores diputados.

Cuando finalizaba el año 1996, para que entrasen en vigor a primeros del 97, se aprobaron los reales decretos correspondientes, por los que se producían las transferencias en materia de justicia. El primero de los decretos trataba de la provisión de medios materiales y económicos y el segundo, de medios personales. Queríamos poner fin a una situación que se había producido en la Comunidad Autónoma canaria desde bastante más de 100 años atrás, cientos de años, durante los cuales la Comunidad Autónoma había estado sometida a los rigores de la discontinuidad territorial y al mismo tiempo ese carácter ultraperiférico tan perjudicial, sobre todo en una época en que las comunicaciones eran todavía peores que las actuales.

Y se produce una transferencia de medios personales que constituye una de las llamadas transferencias de gestión, transferencias de gestión en virtud de las cuales es preciso recordar siempre –y cuantas veces se recuerde será poco o serán pocas– que los funcionarios de la Administración de Justicia pertenecían antes de las transferencias y siguen perteneciendo después de ellas a uno de los llama-

dos cuerpos nacionales. Cuerpos nacionales que se caracterizan porque desde la actuación de la Comunidad Autónoma es imposible su integración en el ámbito de la Función Pública canaria y la estructura y cuantía de sus retribuciones básicas y complementarias fijas. Según establece el decreto por el que se aprobó el reglamento orgánico de los cuerpos y agentes de la Administración de Justicia, establece que tales cuantías serán únicas para todo el territorio nacional, por lo cual no cabe, es absolutamente inviable, una homologación con los funcionarios de la Administración de Justicia, exactamente igual que ocurre con la Guardia Civil y con la Policía Nacional. Nosotros no podemos complementar esas retribuciones porque eso constituiría una invasión en lo que constituye el ejercicio de competencias de ajena incumbencia a cargo del Estado, como recientemente, en otro ámbito, el Consejo de Estado se ha ocupado de dejar bien claramente. Y así las cosas, bueno es recordarlo porque en ocasiones y en los momentos actuales, obviamente, se está olvidando.

Corresponde al Estado la convocatoria de pruebas selectivas, la elaboración y aprobación de los programas, la selección, las calificaciones. El Ministerio de Justicia es el que mantiene el auténtico control sobre los oficiales, auxiliares y agentes judiciales y es el ministerio quien aprueba y modifica las plantillas, quien establece, por tanto, las retribuciones y quien desarrolla la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Mantiene, además, el registro central de personal y tan sólo las notas que se le remiten desde aquí son notas que nosotros recabamos, pero es allí donde se lleva ese control de manera centralizada.

Nosotros, no obstante, desde las transferencias hemos realizado un esfuerzo en mejorar la Administración de Justicia, pero ¿quién es el ingenuo que podía creer que la Administración de Justicia se iba a mejorar y que íbamos a dar avances de siglos, prácticamente, por el mero hecho de que se publicara en el *Boletín Oficial del Estado* un decreto?! ¿Es que cuando se produjeron las transferencias en materia de sanidad al día siguiente nació como generación espontánea lo que hoy se está llamando El Pino II, o las mejoras en Candelaria, o el nuevo hospital de La Palma? Precisamente hemos asumido las competencias en un alarde de responsabilidad, de ejercicio de nuestra responsabilidad para tratar, con el coste que fuera preciso, de mejorar un servicio público tan importante, como es el de la Administración de Justicia, pero nadie podía ser tan ingenuo como para creer que de la noche a la mañana se iban a corregir las graves carencias que han asolado al archipiélago canario desde años atrás.

El edificio Granadera Canaria. El Gobierno español tenía presupuestado 100 millones de pesetas y le había dicho al arquitecto, usted no puede hacer un proyecto para cambiar la fachada que pase un

céntimo más de los 100 millones, como si eso fuese factible, y nosotros hemos invertido, aparte del dinero que obtuvimos en las transferencias, que eran 100 para esto, 50 millones más para modificar la fachada. Había gente que se quejaba del calor. Estuvieron años y años y años, tres lustros prácticamente, soportando el calor y, sin embargo, pocas semanas después de que nosotros tuviéramos las transferencias, se monta el número padre porque no se había cambiado la fachada en el edificio Granadera Canaria. Y nosotros declaramos la obra de emergencia y hoy aquel edificio, que era horrible, que había sido concebido y había sido proyectado precisamente por arquitectos foráneos, sin reparar en que estaba al lado del mar, absolutamente cerrado, pues, sin embargo, hoy ha cambiado hasta la estética exterior, hoy es un edificio que tiene una gran prestancia y hoy algunas personas que dentro pasaban calor pues se han quejado porque pasan frío. Pero realmente se ha abierto al exterior y se pone de manifiesto cómo de una manera absolutamente injusta se exigía a la Comunidad Autónoma canaria que en cuestión de meses hubiese hecho lo que la Administración central fue incapaz de hacer a lo largo de años.

Nosotros hemos asumido el personal laboral, y el personal laboral, que sí es personal que depende de nosotros, un centenar, 97 concretamente, ha sido ya homologado, porque podemos, y el personal laboral de la Administración de Justicia hoy tiene las mismas condiciones económicas y, en general, las mismas condiciones que el personal laboral de la Comunidad Autónoma canaria, porque podíamos, porque no realizábamos un acto fuera de nuestras competencias.

Dicen que en el País Vasco –y parece que es así– últimamente se han fijado unas remodelaciones complementarias al personal de la Administración de Justicia, sin poderlo hacer jurídicamente. Nosotros tenemos aquí informes, no ya de los servicios jurídicos, sino del mismo Consejo de Estado, y cualquier estudiante de Derecho sabe que tiene que ser así, cualquiera que sepa lo que es, desde luego, los funcionarios de la Administración de Justicia. Pero nosotros, yendo más allá en nuestro deseo de ir mejorando la Administración de Justicia, pues, por ejemplo, hemos asumido los 29 funcionarios que tenía la Gerencia, que no eran ni auxiliares, ni oficiales, ni agentes judiciales y ... (*Ininteligible*.) personal de la Administración de Justicia, sino funcionarios públicos, que no eran de la Administración de Justicia, que trabajaban para las antiguas gerencias. Lo hemos asumido, les hemos dado las condiciones adecuadas correspondientes e, incluso, mediante una modificación de la relación de puestos de trabajo, hemos aumentado la plantilla en el doble exactamente y hemos creado la Viceconsejería de Justicia, que recuerden ustedes que había un debate, extramuros de esta Cámara, pero había un

debate, evidentemente, si se creaba o no se creaba, precisamente en nuestro afán de ir mejorando todo lo que afecta a la Administración de Justicia.

Y hemos puesto un interés extraordinario en el Plan de infraestructuras. Han pasado pocos meses, evidentemente, desde las transferencias, pero hemos constituido, por lo que se refiere a la infraestructura, personal, a la formación, en aquellas áreas que nosotros podíamos, la mesa sectorial –con integración de las centrales más representativas– y hemos celebrado 13 reuniones desde el mes de enero del año anterior para tratar de acción social, de formación, del interinaje, porque aquí en Canarias hay un gran nivel por el alto índice de vacantes y precisamente, como nosotros sí que tenemos ... (*Ininteligible.*) medios económicos y vamos a mejorar todo lo que es la aportación del funcionario interino para cubrir la vacante, mientras no viene el personal de la Administración de Justicia, pues hemos actuado insistentemente en ello (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa. Le sustituye el señor Vicepresidente segundo, García Déniz.*).

Nosotros hemos consensuado con las fuerzas sindicales el nombramiento del personal sustituto, la acción social, cursos de formación, para selección, propuestas de interinos, nombramientos, propuestas de plantillas orgánicas que hemos hecho.

Señorías, este año... hemos celebrado ya anteriormente, en el anterior, 45 cursos, hemos multiplicado por muchos puntos, por cinco o seis puntos, lo que era la aportación del Estado y sin contar las innumerables sesiones informativas que hemos tenido con la Junta de Personal, con la Junta de Jueces, con el Tribunal Superior de Justicia, con el Presidente no sé cuántas, con el Consejo General del Poder Judicial en varias ocasiones y con el Ministerio de Justicia hemos perdido la cuenta. Pues hoy queremos multiplicar el número de cursos que estamos dando y vamos en total, si antes eran cinco veces menos lo que invertía el ministerio y muchos menos los cursos, hoy tenemos ya –como antes les decía– 45 cursos ya contratados con el ICAP, para los oficiales, los auxiliares y los agentes judiciales, y vamos a celebrar 20 cursos más, que se están negociando con los sindicatos. Antes no se reunían, desde luego, ni para celebrar un curso, ni para hacer un curso, y, desde luego, por supuesto, que Madrid estaba a una distancia sideral de la Comunidad Autónoma y hoy hay una participación plena, reiterada, constante, frecuentísima en todo lo que deben participar, que esto es lo que vengo diciendo.

Hemos aumentado un 40% la ayuda por hijo, el doble para los minusválidos, y hemos dado un giro a lo que es el importe y las actuaciones en la materia de bolsa de acción social.

Aparte de ello y del edificio Granadera Canaria, hemos realizado, por importe de muchos cientos de millones de pesetas, obras menores, que esas obras menores, por menores que sean, son muy

importantes en los órganos jurisdiccionales y en su conjunto supone lo que vulgarmente se dice *un pastón*. Desde un ascensor en el Tribunal Superior de Justicia, que a pesar de transcurrir años y años y años y años no se conseguía, hemos llegado nosotros y ahí está ya ese ascensor. Hasta ese pequeño detalle hasta cosas de mayor importancia. Otro más en el juzgado de lo social.

Se ha adjudicado ya, adjudicada ya la quinta planta del flamante edificio de los juzgados de Santa Cruz de Tenerife. Se han realizado obras muy importantes en el palacio de San Francisco, que antes tenía unas instalaciones de mala muerte en la calle Candelaria arrendadas y hoy ahí está la Fiscalía, la sala de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo, éstas dos últimas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Se ha terminado ya el proyecto de construcción del nuevo palacio de justicia de Telde, que ayer o antes de ayer el arquitecto, el señor Bordes, lo ha entregado y se hará una exposición pública para que todas las sugerencias que se tengan que realizar se puedan realizar. Estamos estudiando en estos momentos, avanzadísimo, cuál ha de ser el nuevo edificio judicial en Las Palmas de Gran Canaria, viendo si conviene continuar esa presión existente actualmente en Vegueta o tiene que salir hacia el exterior. Está estudiándolo el arquitecto señor Cheza, quien a lo largo de muchos años pues trabajó, precisamente, para realizar estas funciones por parte del Ministerio de Justicia.

Arrecife de Lanzarote. En Arrecife de Lanzarote venimos insistiendo machaconamente para que pongan a nuestra disposición los solares correspondientes para hacer el palacio de justicia. Les hemos dicho por activa y por pasiva que tenemos ya el dinero, que si el dinero no se gasta allí, tenemos que hacerlo en otro lugar, por activa y por pasiva. Allí el ayuntamiento tiene que hacer una aportación del terreno y el cabildo tiene que hacer el proyecto, ése era el compromiso. No hemos conseguido todavía la aportación del terreno. ¿Saben ustedes, paradójicamente, lo que ocurrió en Lanzarote hace dos o tres semanas? Que desde el ayuntamiento de Lanzarote se dirigieron al Ministerio de Justicia para iniciar los trámites de aportación del terreno. Todavía no se habían enterado de que en la transferencia sí que teníamos la posibilidad no sólo de realizar el edificio sino que nosotros, en todos los medios de comunicación de Lanzarote en muchísimas ocasiones estábamos recordando y estimulando continuamente al ayuntamiento para que nos aportase los terrenos para empezar enseguida a realizar el palacio de justicia.

Hemos conseguido con el Estado español una aportación en cinco años de 5.000 millones de pesetas, precisamente para mejorar las infraestructuras judiciales del archipiélago canario, para equipararlas con la media nacional, asegurando, además, un reequilibrio interno, que fue lo que se plasmó en el acuerdo previo al decreto de transferencias, y esta-

mos dispuestos, desde la Comunidad Autónoma, a poner otro tanto para realizar la inversión correspondiente en estos cinco años.

Y se nos decía que, claro, que también hay que actuar en la informatización. ¡Por supuesto!, y hemos conseguido del Estado español la aportación, por su parte, de 2.400 millones de pesetas para la realización de la informatización. Tenemos el 90% en nuestros órganos informatizado. Hay una cierta obsolescencia. Queremos avanzar porque, evidentemente, la técnica en estos años ha avanzado extraordinariamente y hemos realizado un plan integral de informatización que en este momento está absolutamente al día y dispuesto a conseguir los dineros para realizar las adjudicaciones correspondientes e informatizar ya plenamente y con plenitud de modernidad también a todos los órganos judiciales. El primer plan fue aquel entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma canaria y el Consejo General del Poder Judicial, el INFORIUS, se llamaba precisamente, y que recuerdo que, siendo Presidente don Jerónimo Saavedra, pues se produjo una aportación por parte de la Comunidad Autónoma de una tercera parte del total del plan, pero no cabe duda de que de entonces acá —estoy hablando del 85— la técnica ha avanzado, y nosotros hemos estado ojo avizor y en el momento en que tenemos ya el compromiso formal del Estado español de la aportación de 2.400 millones de pesetas pues nosotros ya teníamos el plan absolutamente terminado.

Se produce en estos días una huelga que ha sido objeto, lógico, de preocupación por parte del Grupo Socialista, que nosotros compartimos, y de ahí que hayan coincidido las dos iniciativas, la de la comparecencia del Gobierno a instancias del Grupo Socialista y a nuestra propia instancia para hablar de la Administración de Justicia. Y nos encontramos con un conjunto de reivindicaciones sindicales que, evidentemente, unas pueden ser estudiables para ser atendibles y otras no podrán ser atendidas nunca porque carecemos de competencia. Es el caso —al que antes me refería yo— de las modificaciones de las plantillas y la satisfacción de los importes salariales, de la llamada homologación.

Nosotros hemos ofrecido a los sindicatos, no ya los servicios jurídicos, el contenido de nuestro informe, que es negativo, porque dicen que es un informe parcial. Si en algo no se ha calificado nunca de parcial en la Comunidad Autónoma a un servicio es precisamente al Servicio Jurídico, y yo creo en esa independencia del servicio jurídico y yo quiero hoy, quiero reconocerla, quiero reconocerla retroactivamente, reconocerla en el presente y deseársela de cara al futuro también. Pero, entonces, en el momento de la discusión con las centrales sindicales les hablamos del informe que tenemos del Consejo de Estado, en otro orden de cosas pero hablando también de lo que son cuerpos llamados

nacionales, y dicen, no, que eso no les interesa, que eso son teorías... Les dicen, bueno, vamos al Consejo Consultivo; ¡no!, que el Consejo Consultivo... ¿Quién es el que va a dar el dictamen correspondiente, ni los Servicios Jurídicos ni el Consejo de Estado ni el Consejo Consultivo? ¿Cómo vamos nosotros a satisfacer a uno de los guardias civiles que presta su servicio, por ejemplo, en el exterior del edificio de la Presidencia del Gobierno?, ¿cómo le vamos a satisfacer una remuneración adicional si aunque quisiésemos no era posible? Pero ¿por qué entonces en el País Vasco, contra la decisión del País Vasco, el propio Ministerio de Justicia ha acordado ya que se interponga el recurso correspondiente? ¿Es que puede subirse en el País Vasco y aquí, o se puede subir y aquí también? De ninguna manera, ése es un acto jurídicamente imposible y, desde luego, el menos avisado de los interventores pondría un reparo inmediato si nosotros pretendiéramos subir un solo céntimo la remuneración de un cuerpo del Estado.

Se reivindica la construcción o remodelación de edificios judiciales. Me acabo de referir. Pero si es que la transferencia no se hace como... no sé, nosotros, al hacer la transferencia, sabemos que tenemos que sembrar, que preparar el terreno, que regar, que recolectar, lo que no se puede es, de la noche a la mañana, pretender que las carencias de tantos y tantos y tantos años, muy anteriores a las leyes de enjuiciamiento civil y criminal, que datan del siglo pasado, pues ya existían en el archipiélago canario.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Señor consejero, perdón, ha pasado su tiempo en un 40%. Ruego vaya terminando.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Yo, respetuoso con la Presidencia, termino. Muchas gracias, señor Presidente, continuaré luego.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (García Déniz): Bien. Tiene la palabra a continuación el grupo solicitante de una de las dos comparecencias acumuladas, Grupo Socialista, don Eligio Hernández. Diez minutos.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente. Señora y señores diputados.

Un debate sobre la justicia y el servicio público de la justicia exige hoy un rigor probablemente más profundo que en otros tiempos. La justicia exige, por otra parte, también, probablemente con más necesidad que nunca, un pacto de Estado, exige el consenso de todas las fuerzas políticas para solucionar esta asignatura pendiente de la democracia española.

En ningún otro escenario nos podemos permitir como en éste el no introducir ningún debate partidista o ninguna intención partidista, porque hoy la justicia, el servicio público de la justicia, es uno de los peores valorados de la democracia española. Algo no hemos hecho bien. El Estado que nace de la transición, de la democracia española más pacífica que ha conocido España, tuvo que afrontar muchos retos, tuvo que hacer políticas que hasta entonces no se habían hecho en la España contemporánea, no se había hecho una política militar, una política exterior, una política económica digna de tal nombre y hubo que iniciar una política judicial que hasta entonces ninguno de los periodos de la historia de España había enfrentado con una cierta seriedad y con un cierto rigor.

Durante la etapa del Gobierno socialista se avanzó considerablemente en la elaboración y el diseño de una política judicial que dio resultados que sería un día interesante examinar, pero no es el momento oportuno para hacerlo. Obviamente, ese esfuerzo que hizo el Gobierno socialista por adecuar la justicia a un Estado de Derecho moderno fue insuficiente, hay que reconocerlo, hasta el punto de que, al igual que en el siglo pasado, al igual que a principios de siglo, la Administración de Justicia sigue siendo la asignatura pendiente de la democracia en España. Y si el viejo Estado centralista no supo modernizar la Administración de Justicia es evidente que no puede ahora pretender que el Estado de las autonomías solucione un problema que es absolutamente secular.

Pero conviene que nos situemos en el marco político y constitucional, ciertamente ya diseñado por el Vicepresidente del Gobierno, para que cada cual afronte sus responsabilidades en esta materia. La responsabilidad principal de la política judicial en el Estado de las autonomías reside en el Gobierno de la nación. Ésta es una afirmación que creo que es importante hacerla a la hora de recabar luego el consenso y el pacto de Estado que el secretario general de mi partido, Joaquín Almunia, ha solicitado certeramente a nivel nacional al Partido Popular, y creo que es absolutamente indispensable que también se traslade a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por consiguiente, la responsabilidad máxima de la política judicial es del ejecutivo del Estado, porque la Administración de Justicia es una competencia exclusiva del Estado, y además una competencia exclusiva por antonomasia, artículo 149.5 de la Constitución. Ésta es una premisa fundamental.

También tiene responsabilidad, obviamente, la Comunidad Autónoma en el marco competencial de las transferencias y delegaciones que de esa competencia exclusiva del Estado se ha hecho en virtud de los decretos de transferencias en materia de personal y económicos, a los que ha hecho referencia el Vicepresidente del Gobierno. Y también tiene

responsabilidad la Oposición, cuando el Partido Popular estaba en la Oposición hizo una política judicial, a la que yo ahora no quiero criticar, pero creo que no es el ejemplo a seguir para los que estamos ahora en la Oposición, porque si tuviéramos la tentación de hacer desde la Oposición ahora la política judicial que ha hecho el Partido Popular a nivel nacional, probablemente irrogaríamos al Estado de Derecho un perjuicio irreparable. Pero, ¡bueno!, es una cuestión que probablemente debería ser objeto de un debate nacional y no ahora, lógicamente, de un debate en un parlamento del Estado de las autonomías. Es preciso orillar las diferencias y los que también hemos tenido responsabilidades cuando estábamos en el Gobierno en esta materia, ahora ser absolutamente responsables en la Oposición, cuando afrontamos el tema gravísimo de la Administración de Justicia y del funcionamiento del poder judicial en general.

Por lo tanto, todos somos responsables, naturalmente, en primer lugar el Gobierno de la nación, luego el Gobierno de Canarias y también la Oposición, porque en este tema es un tema de Estado, en el que no cabe que nadie excluya su responsabilidad, aunque, lógicamente, esa responsabilidad tiene diferentes grados. En este marco es en el que me parece que hay que afrontar la solución de los problemas que en cierta medida han dado lugar a la situación que vive la Administración de Justicia en Canarias en este momento.

Se han producido unas transferencias de medios económicos que no ofrecen mayores problemas, de medios materiales. Creo que los sucesivos gobiernos de la Comunidad Autónoma han demostrado que han hecho un esfuerzo –también este Gobierno– por dotar a la Administración de Justicia de medios materiales y de medios, digamos, de infraestructura muy superiores –qué duda cabe– a los que tenía la Administración de Justicia cuando estos medios eran competencia de la Administración del Estado. Los que hemos conocido la situación paupérrima de la justicia hace ya más de una década sabemos cuál es ese esfuerzo y no cabe que ahora lo vayamos a negar en manera alguna, porque, además, ha sido protagonizado por todos los gobiernos que se han sucedido en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El problema se plantea con las transferencias de personal, y aquí hay que poner de manifiesto que, quizás, lo que falle es el modelo competencial diseñado por la Constitución en esta materia. El Estado de las autonomías se ha quedado a medio camino –en este tema concreto, no en otros– entre el Estado centralista y el Estado descentralizado, porque, naturalmente, la asunción de competencias en materia de personal por la Comunidad Autónoma es una asunción parcial –como ha dicho el Vicepresidente del Gobierno antes y se establece en el decreto de transferencias–, es una asunción en materia de gestión de personal; por lo tanto, no hay

una transferencia plena del personal de la Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Canarias, y esto plantea muchos problemas.

Todos tenemos, como digo, una responsabilidad, porque los políticos hasta la hora presente en España no hemos tenido una especial sensibilidad por los temas de la justicia. Este vacío de escaños no es preocupante porque igual se produciría en el Parlamento nacional. Estamos empezando ahora a tomar conciencia de que la justicia es un elemento trascendental del Estado de Derecho y de que no es posible que siga siendo la institución peor valorada, porque nos afecta a todos al fin y a la postre, de la democracia en España. Pero yo me alegro de que esté presente hoy aquí el Presidente del Gobierno, junto con el Vicepresidente, porque sé de su sensibilidad por este tema desde hace muchísimo tiempo.

El hecho de que la Comunidad Autónoma de Canarias, respecto de una competencia que es exclusiva del Estado en materia de personal, no asuma plenamente esas competencias—porque, evidentemente, hay obstáculos legales para ello, no porque no quiera asumirlas—plantea en la práctica problemas complicados. Los tres grandes problemas que ha tenido el funcionariado de justicia en Canarias, son tres, básicamente.

La homologación de retribuciones con los demás funcionarios, entonces de la Administración del Estado, hoy de la Administración de la Comunidad Autónoma. Ese funcionariado sacrificado, al que yo quiero hoy rendir un tributo aquí desde esta tribuna. El domingo pasado, el magistrado jubilado Sánchez Parodi hacía un panegírico de los oficiales de la Administración de Justicia, sacrificados y entregados a su vocación judicial, que tantos servicios han prestado a esa Administración de Justicia, que tan mal les ha pagado en muchas ocasiones. Yo comprendo a esos funcionarios que, lógicamente, a veces se sienten desamparados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), se sintieron desamparados, por ese abandono de decenios—como ellos dicen—, por parte del Estado, que antes tenía las competencias—y las sigue teniendo todavía—en materia de justicia. Yo comprendo a esos funcionarios.

El otro problema es que, obviamente, las plantillas de funcionarios, agentes judiciales, auxiliares y oficiales, es exigua para las cada vez más crecientes necesidades de la Administración de Justicia en Canarias. Es evidente, la plantilla es insuficiente y, por lo tanto, hay que propender a un aumento de la plantilla judicial.

Y el tercer problema que ha intentado paliarse es el problema de la territorialización de las oposiciones para el ingreso en los cuerpos de agentes, auxiliares y oficiales. Naturalmente, como se trata de cuerpos nacionales, a esas oposiciones descentralizadas en Canarias concurren otros candidatos del Estado español y el porcentaje de ingresos de canarios en la función pública judicial es mínimo,

con lo cual se produce todos los años el éxodo de los opositores, que vienen aquí, ingresan y luego se van a su tierra y dejan vacantes, año tras año, los puestos judiciales en Canarias.

Son los tres problemas endémicos de la Administración de Justicia en Canarias. Pues bien, la solución de esos tres problemas, aumento de retribuciones, el procurar que los funcionarios, que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Canarias accedan a la función pública judicial mayoritariamente para procurar la estabilidad de las plantillas y el problema retributivo son problemas cuya solución depende de las competencias del Estado, depende, por lo tanto, del Ministerio de Justicia. Hay que decirlo claramente. Yo esta mañana realmente me sorprendía de que la Ministra de Justicia pensara que por el hecho de haber negociado unas transferencias ya el Gobierno de la nación estaba eximido de sus responsabilidades, cuando realmente es el que tiene la plena responsabilidad en esta materia. Me preocupa tremendamente que después de una gestión criticable la Ministra de Justicia ahora llega a la conclusión de que sus responsabilidades han acabado ya en esta materia cuando realmente es la que sigue teniendo las competencias plenas para poder resolver estos problemas.

Desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, tenemos, señor Presidente, tres vías a seguir, porque, evidentemente, hay que solucionar los problemas de la Administración de Justicia, son prioritarios, es un reto importantísimo el que tenemos por delante.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández, procure abreviar, por favor, ha transcurrido ya el tiempo.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Termino en seguida, porque ya veo que el tiempo es poco y lo que quería decir era mucho.

Primera solución: intensificar al más alto nivel la reivindicación política del Gobierno de Canarias ante el Gobierno del Estado como si se tratara de un tema que afecta a nuestro modelo de integración en la Comunidad Económica Europea. Éste es un tema importantísimo, plantear al Gobierno del Estado al máximo nivel las reivindicaciones para la mejora de la Administración de Justicia, exigiéndole, lógicamente, el ejercicio pleno de sus competencias.

Segundo, reformular el modelo de transferencias. Ésta es una cuestión complicada, para cualquiera de las vías que estoy planteando desde luego tendrá el apoyo del Grupo Socialista, en virtud de ese pacto de Estado creo que es necesario para la Administración de Justicia. Reformular, es decir, estudiar de alguna manera que las transferencias en materia de personal de la justicia canaria sean plenas, de tal suerte que los funcionarios de la Administración de Justicia pasen a ser funcionarios de la Comunidad Autónoma y, lógicamente, se

homologuen con los funcionarios de la Comunidad Autónoma a todos los niveles. Ésta es una cuestión que plantea sus problemas desde el punto de vista constitucional. Podíamos recurrir al artículo 150.2 de la Constitución, las transferencias de la titularidad del Estado. Naturalmente ahí hay unas sentencias del Tribunal Constitucional que plantean problemas, pero habría que plantearse políticamente si habría que recurrir a una reformulación del modelo de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de justicia, para ir a una especie de modelo federal en virtud del cual los funcionarios de justicia pasen a ser funcionarios de la Comunidad Autónoma de pleno derecho con todas las consecuencias, con lo cual acabaríamos con el problema, porque, entonces, lógicamente las oposiciones se celebrarían en Canarias y no podrían, aunque concurren otros funcionarios de otras comunidades autónomas, no podrían, obviamente, obtener plaza más que en Canarias. Yo comprendo que éste es un reto político importantísimo y que habría que estudiarlo, pero es tan importante la materia que, aunque otras comunidades autónomas no se lo han planteado, a lo mejor la Comunidad Autónoma de Canarias debería ser la pionera en el planteamiento de este problema. Reitero y hago la reserva de que probablemente existen problemas constitucionales, pero hay que ir –y resumo– a una federalización del modelo de Administración de Justicia en el Estado de las autonomías. Por lo tanto, la transferencia tiene que ser plena, porque una transferencia a medias plantea muchos problemas. Una transferencia a medias, como es la que se ha operado –naturalmente dentro del marco competencial, no había otra solución–, plantea el problema de que los funcionarios están en la permanente confusión de que no saben a qué atenerse, y eso es una deficiencia estructural del sistema, no es, lógicamente, el producto de una mala voluntad política. O una cosa o la otra, la tercera solución no puede ser devolver las transferencias, en principio no soy partidario de ello y que *cada palo aguante su vela*. Creo que debemos hacer un esfuerzo político e institucional para que los funcionarios de la Comunidad Autónoma, de la Administración de Justicia, sean funcionarios que se sientan dignificados en su trabajo y se sientan absolutamente homologados con el resto de los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En fin, este debate que estamos teniendo aquí es un debate que debiera producirse a nivel nacional, porque ésta es una cuestión, la que estoy planteando, que debiera ser planteada, a su vez, por todas las comunidades autónomas con nivel máximo de competencias. Comprendo lo difícil que es aisladamente plantear un tema como el que estoy suscitando desde esta tribuna, pero, evidentemente, lo expongo porque creo que ha llegado la hora de la justicia, ha llegado la hora de la justicia, y yo creo

que el esfuerzo de la Comunidad Autónoma ha sido importantísimo. La Comunidad Autónoma, por ejemplo, se ha sentado a negociar el plus de productividad y hacía la salvedad, en el acta, hacía la salvedad de que, lógicamente, para poder cumplir ese acuerdo, tendría que recabar los informes correspondientes, que, como no podía ser de otra forma, han sido negativos. La prueba es que se ha recurrido el plus de productividad que la Comunidad Autónoma en el País Vasco ha establecido para sus funcionarios. Entonces, si lo que falla es el modelo, o hay una negociación política de alto nivel que obligue al Estado a colmar los déficit estructurales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el tema de justicia o hay una reformulación del modelo para federalizar, para federalizarlo, en el sentido de incorporar a la Comunidad Autónoma de Canarias los funcionarios –a la Administración de la Comunidad Autónoma–, los funcionarios de la Administración de Justicia. Ésta es una cuestión que hay que estudiarla, pero yo creo que formaría parte de ese pacto de Estado que también debe trasladarse a la Comunidad Autónoma y en el cual todos tenemos una enorme responsabilidad.

No tengo tiempo de entrar en detalle, pero sí decir, lógicamente, que todos somos conscientes –y lo sabe también el Vicepresidente– de que las reivindicaciones de los funcionarios de justicia de la Comunidad Autónoma son reivindicaciones justas, que, naturalmente, no se pueden solucionar porque están planteadas secularmente y con el actual modelo a lo mejor, por muchos esfuerzos que hagamos, existe una imposibilidad legal para satisfacer esas reivindicaciones desde la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero que, por favor, el Estado, el Gobierno del Estado, no haga dejación de sus plenas responsabilidades en esta cuestión porque creo que sería muy grave.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Para fijar la posición de los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto no hay petición de palabra; por el Grupo Parlamentario Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Sí, buenas tardes, Señorías.

Muy brevemente. No es mi intención reeditar nuevamente ni reabrir un debate de cómo debía ser el Estado, la Constitución española, ni mucho menos. No es el momento ni el sitio adecuado ni hay proyectos concretos sobre el tema.

Sí quiero agotar la intervención de esta tarde para lanzar claramente tres mensajes. El primero de ellos va dirigido al Gobierno de Canarias, en el sentido de que desde el Grupo Popular se reconoce expresamente el esfuerzo que desde el Gobierno de Canarias se está realizando para la mejora de los medios

materiales de la Administración de Justicia en Canarias. Yo creo que éste es un esfuerzo que ha obviado, perdón no digo obviado, que ha declarado el Vicepresidente esta tarde en esta Cámara y es un esfuerzo que hay que reconocer si queremos ser justos y objetivos en el tema. Obviamente, queda mucho camino por recorrer, en eso debemos estar, pero lo que se ha hecho, se ha hecho, y se ha hecho bien.

El segundo de los mensajes, jamás, y repito, jamás, ha habido mayor sensibilidad en el tema de justicia como la que se tiene desde el actual Ministerio de Justicia del Gobierno de España y la prueba de esta sensibilidad es que ha sido precisamente ahora cuando se han conseguido estas transferencias a plena satisfacción de las dos partes intervinientes. No digo nada nuevo, me limito a recoger lo que hasta ahora se ha venido diciendo.

Y el tercero, expresar la preocupación que desde el Grupo Parlamentario Popular se da al tema de justicia, precisamente y después de que en la sesión de este Pleno hayamos tenido un informe de un Diputado del Común en donde se establece que los temas de justicia son temas en los que todavía nos queda un largo camino que recorrer.

Las dificultades son muchas, serán muchas y en ellas habrá que ir caminando, y desde esa colaboración desde la que ahora yo ofrezco al Gobierno por parte del Grupo Parlamentario Popular es en lo que me gustaría finalizar la intervención, en el sentido de que para solventar los problemas de justicia lo que hay que ponerse es a trabajar con honradez y sinceridad, sin intentar bajo ningún concepto ni ninguna forma *echar balones fuera* sobre lo que me toca o lo que no me toca. O aquí apencamos en el codo todos o es un tema que seguirá estando tan mal como ha venido estando hasta ahora. Y con ese mensaje de trabajo y de estudio quiero acabar mi intervención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Macías.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muy brevemente, señor Presidente.

Creo que en la exposición del señor Vicepresidente del Gobierno ha quedado de manifiesto el enorme esfuerzo que está haciendo este Gobierno, que además él, como, noblemente, ha reconocido es continuación de los esfuerzos de los gobiernos anteriores, y que existen a los deseos algunas barreras que son insalvables.

Yo creo –y coincido con el portavoz del Partido Socialista– que la justicia es una asignatura aún pendiente, que el buen funcionamiento de la justicia es la base fundamental de un Estado de Derecho, que una justicia que sea lenta en sus procedimientos, tardía en sus resoluciones, lleva a que los conflictos, que desde hace muchos años se ha puesto su solución en manos

de la justicia, llegan a poderse plantear, incluso, problemas de casi, diría, de resoluciones individuales, que es la negación de un Estado de Derecho.

Comprendo que es difícil el problema, porque yo no creo que sea nada de quitarse nadie de encima responsabilidades, sino de idear un modelo que funcione. Yo coincido con el análisis que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que el modelo es un modelo confuso, como todos aquellos modelos en que lo aparente no es lo real; es decir, desde un análisis muy superficial estoy convencido de que si hiciéramos una encuesta en la calle –no digo ya a los funcionarios de justicia, pero sí en la calle– de lo que ha ocurrido, y estoy plenamente convencido de que la idea que existe en el ciudadano canario es que las transferencias en justicia han sido como, por ejemplo, como podían haber sido las de agricultura, y ése no es el caso. No es el caso y eso plantea problemas difíciles. Yo sé que la Constitución española establece a la Administración de Justicia como una competencia exclusiva del Estado, pero, desde luego, una idea que, a través de un pacto de Estado, si ... (*Ininteligible*.) el modelo, quizás delegaciones, por la Ley Orgánica 150.2 de la Constitución, por lo menos afectando, si no se quiere a los cuerpos judiciales superiores, sí a los cuerpos auxiliares y de funcionamiento, es una idea que todos tenemos que apoyar, porque, si no, no es que nadie se quiera quitar nada, es que los deseos chocan contra la imposibilidad jurídica y con los deseos de todos de intentar resolver los problemas. Porque si de algo podemos estar convencidos aquí es de que nadie quiere quitarse nada de encima, lo que se quiere es que funcione la justicia canaria, lo que se quisiera es que se pudiera resolver, lo que se quisiera es tener los medios; pero no ya sólo los medios materiales, porque es un esfuerzo de prioridad política, la posibilidad de los medios que nos dé la legislación para poderlo resolver, porque, por mucho que sea la buena voluntad, las leyes están establecidas para cumplirlas.

Por lo tanto, la propuesta de la que hoy se ha hecho eco Eligio Hernández, que realmente –como él dice– es del secretario del Partido Socialista, yo creo que es una apuesta que debe acogerse a nivel nacional. O sea, creo que ha llegado el momento de la justicia y yo diría, incluso, que, quizás, estamos llegando tarde. Ése es un problema que no admite más dilación. Y no es un problema de quitarse uno responsabilidades ni acusar a otros de que lo que se está intentando es quitárselo, lo que hay que buscar es una solución que sea compatible con las leyes y que sea, evidentemente, pragmáticamente que funcione, porque aquellos modelos mixtos que lo que producen es confusión en los administrados, en los propios funcionarios de la Administración y en la imposibilidad de algunas administraciones de llevar a cabo lo que sería su objetivo, pues, conduce a situaciones como la actual, donde parece que estamos en un callejón sin salida.

Yo, insisto, creo que la exposición del Vicepresidente del Gobierno ha mostrado claramente los esfuerzos que está haciendo la Comunidad dentro de sus posibilidades pero que no puede ir más allá, y para ello hace falta que llegue la convicción a donde tiene que llegar, de que el modelo es ineficaz, que hay que mejorarlo y que eso tiene que nacer de un pacto de Estado, porque si algo debe estar por encima de cualquier discusión partidista es la administración de la justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Para responder las cuestiones u observaciones planteadas, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Unas palabras en las que, previamente, yo quiero dejar una constancia muy serena de mi tristeza ante el hecho de que durante mi intervención anterior por la Presidencia se me hubiese recordado que había finalizado mi tiempo, en contraste abierto, no ya con la misma tolerancia que hubo después con el digno representante del Grupo Socialista, evidentemente porque decía cosas más importantes que las que podía estar diciendo yo entonces, sino, incluso, con la duración de la intervención que hoy en el tema de educación tuvo quien accidentalmente ocupaba las tareas de la Presidencia. No pretendo yo plantear un debate en este momento, ¡Dios me libre!, con la Presidencia, que es quien dirige el debate, pero sí destacar que acaso yo he sido víctima de esa concentración de la comparecencia, a petición del Grupo Socialista y de la petición del Gobierno, en una sola, porque, evidentemente, no pedía que el tiempo fuese el doble, pero menos verlo reducido, sobre todo en un tema tan importante como el de la Administración de Justicia en el archipiélago canario.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Vicepresidente. Simplemente aclarar a la Cámara que el debate de educación es una proposición no de ley y no están los tiempos tasados, en cambio en las comparecencias expresamente el Reglamento prevé un tiempo limitado. El Vicepresidente, que estaba en funciones de Presidencia anteriormente, lo único que me ha indicado es que recordó el transcurso del tiempo, como yo mismo he hecho con el señor Hernández. En todo caso, somos conscientes todos los que estamos esta tarde aquí de que cuando se producen comparecencias en la última tarde del Pleno se pueden producir ausencias excesivas en el Pleno, y ésa ha sido la razón fundamental.

Tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Estoy de acuerdo con cuanto ha expresado el señor representante del Grupo Socialista, don Eligio Hernández, en que aquí, evidentemente, a nivel del Estado español lo que falla es el modelo, es el modelo de las transferencias en una materia como la Administración de Justicia, en que, transfiriéndose la gestión y la actuación de los funcionarios en su conjunto, sin embargo, constituyen y siguen constituyendo un cuerpo nacional que no depende de la Comunidad Autónoma donde se les transfiere y que, evidentemente, hay que plantear un modelo, evidentemente, de signo federal para corregir las disfunciones actualmente existentes. Eso es también desde nuestro punto de vista.

Escuchaba en una de las intervenciones, televisada ayer concretamente, del Presidente del Gobierno, el señor Aznar, que en esta segunda parte de la legislatura iba a centrar su preocupación en la mejora de la Administración de Justicia. Lo decía con un énfasis especial, el que ponía en sus palabras, y además prueba de que es una preocupación que no se había generado en las últimas horas es que, con ocasión de una de las últimas entrevistas mantenidas con el Presidente del Gobierno de Canarias, el señor Aznar ya le había participado esa preocupación y su deseo de *entrar a saco* –valga la expresión– en lo que era el funcionamiento de la Administración de Justicia para conseguir su mejora.

Por eso creo que estamos en presencia de un gran pacto de Estado, en que las mezquindades partidistas tienen que quedar a un lado –en muchas ocasiones somos todos mezquinos, evidentemente, por razones partidistas, electoralistas y de signo similar–, porque nos encontramos en un auténtico tema de Estado y en un tema de los que verdaderamente preocupan a la Comunidad Autónoma canaria y en la Comunidad Autónoma canaria.

Yo antes estaba dando una relación de las reivindicaciones planteadas por el personal de la Administración de Justicia, fundamentalmente económicas, es obvio, y hablaba de que, entre otras, se encontraba la construcción y remodelación de edificios judiciales; decía que en un plazo de cinco años se va a realizar una inversión de 11.000 millones de pesetas, que esto es un hecho ya. Hablaban ellos también de la modernización de sistemas informáticos; he dicho yo aquí que con anterioridad al planteamiento de la huelga han sido 2.400 millones de pesetas los que hemos obtenido de la Administración del Estado para modernizar la informática en la Administración de Justicia, donde ya teníamos, además, el plan elaborado. Plantean la implantación de servicios de seguridad a todas las sedes judiciales agrupadas; nosotros lo hemos implantado en Lanzarote, en el palacio de San Francisco en Tenerife, refuerzo del palacio de justicia en Santa Cruz, etcétera. Piden una creación de es-

tafeta de correos, cosa que no nos corresponde a nosotros, y, en cualquier caso, Correos dice que si estamos nosotros dispuestos a pagar el personal de Correos, que ellos ponen la estafeta. Ya es el colmo de la sustitución de obligaciones en la Comunidad Autónoma de las que corresponden al Estado. Hablan de medidas eficaces para garantizar las condiciones de salud e higiene en el trabajo —¡hombre!, una de las más eficaces fueron las realizadas en el juzgado de Granadera Canaria, obviamente, y otras más similares—, de las carencias en el suministro en las oficinas judiciales por retrasos en la contratación; tan sólo, en cierta ocasión, tratándose de papel de oficio, ha habido un ligerísimo retraso porque la Intervención ponía una serie de dificultades a que no realizáramos el suministro en virtud del concurso correspondiente, concurso que se ha producido recientemente y que ha quedado desierto, por lo cual tendremos que realizarlo nuevamente de otra forma o la adjudicación de otra forma, etcétera.

Pero hoy, señor Presidente —y esto sí que tiene un contenido político importante—, nos hemos visto sorprendidos por las recientes declaraciones de la Ministra de Justicia. Ha advertido, con relación a la supresión de los juzgados de La Laguna y Puerto de la Cruz, diciendo que se actuó con la aprobación de la Comunidad y del Consejo General del Poder Judicial. Incierto, no es verdad, es absolutamente falso. Por la Ministra de Justicia ni se ha recabado la información o el parecer de la Comunidad Autónoma ni ésta lo ha dado en sentido positivo; antes al contrario, sin haberlo recabado, nosotros nos dirigimos a la Ministra de Justicia el 1 de abril del 98, y éste sí que es un documento a disposición de todos quienes quieran conocerlo, por el que le decíamos que, ante la enorme preocupación suscitada en amplios sectores de la sociedad canaria y particularmente en el ámbito judicial, con motivo de la posible supresión de los juzgados de primera instancia e instrucción de San Cristóbal de La Laguna y del Puerto de la Cruz, que nosotros, o que yo concretamente, dirigí a ella expresándole la gravedad de esta situación, que en estos partidos judiciales no se dan los elementos necesarios para proceder a la supresión prevista, tanto por el incremento de sus poblaciones de derecho como por el aumento de su litigiosidad, así como por las singularidades de los municipios que engloban los citados partidos, que en el caso de San Cristóbal de La Laguna cuenta, además, con el aeropuerto de Los Rodeos, la universidad y el Hospital Universitario de Canarias, y el del Puerto de la Cruz, en que se une su condición de municipio turístico. Y que por ello, en aras de la tan proclamada modernización y eficacia de la justicia en Canarias, que venimos desde hace años reclamando insistentemente, a los que nos hemos comprometido a impulsar, a partir de la asunción competencial operada a principios del

pasado año, no podíamos ser insensibles a tales supresiones y que deseamos fervientemente se reconsiderada tal propósito, que implicaría, a mi juicio —le decía—, algo así como vestir a un santo o a dos desnudando a otro o a otros. Esto es lo que ha dicho, no la Comunidad Autónoma canaria, sino el Vicepresidente del Gobierno canario, responsable de las competencias que tenemos en materia de justicia, a la Ministra de Justicia sin que la Ministra de Justicia haya recabado parecer alguno de la Comunidad Autónoma.

¡Y esto no puede ser!, no se puede confundir así a la opinión pública, no se puede decir a la opinión pública que si se suprimen dos juzgados es como consecuencia de informes favorables, entre ellos el nuestro, que ni ha sido recabado ni se ha dado, sino que, por el contrario, se ha formulado nuestra posición más categórica. Y esto es grave que se diga por parte de quien tiene las máximas responsabilidades del Gobierno español en materia de justicia, y esto es grave y esto es absolutamente inadmisiblemente, y eso no es verdad. Y yo digo que eso no es verdad, no en una charla de café, sino aquí, en el Parlamento de Canarias, para que lo conozca todo el pueblo canario, a través de lo que sucede hoy en esta sesión. Y como eso no es verdad, no me voy a conformar con una protesta aquí, diciendo que la Ministra de Justicia está confundiendo a la opinión pública y está haciendo ver que tenemos nosotros responsabilidad en lo que no son competencias por nuestra parte realizables. Yo sé que la Administración de Justicia tiene que cambiar y tiene que mejorar y, evidentemente, para que mejore, difícil va a ser que mejore titularizando el departamento de justicia quien lo titulariza hoy. ¡Así de claro!, con todo el respeto, pero con toda rotundidad.

Y tengo que decir, además, al finalizar mi intervención, que hoy, precisamente, se ha recibido un informe sobre la supresión de los juzgados en los partidos judiciales de San Cristóbal de La Laguna y del Puerto de la Cruz, que lo he recibido hoy, en el que se nos habla de una serie de normas que han aplicado, de posibilidades legales, pero en ningún momento se dice en este amplio informe “de acuerdo con la solicitud de ustedes o según la conformidad de ustedes” —lo he recibido hoy—. ¿Por qué no lo dije antes? No me lo estaba reservando para esta segunda parte de la intervención ... *(Ininteligible.)* es un ardid parlamentario usual; yo tuve que terminar, como todos saben, mi intervención y como consecuencia de ello lo he dado a conocer a la Cámara en el momento procedimental oportuno aquí.

Pero yo sí quiero decir que esto que ha ocurrido es tan grave, que la insensibilidad que por parte del Ministerio de Justicia se está teniendo con Canarias es tan grave, que el hecho de que la Ministra de Justicia, hace un mes aproximadamente, no se hubiese enterado de que había un compromiso de aportar por parte del Estado 5.000 millones de pesetas a

la Comunidad Autónoma canaria y que nosotros pondremos otro tanto para infraestructuras judiciales es tan grave y como el pueblo lo tiene que saber, y no sólo saberlo sino hay que corregirlo, primero lo digo aquí y, segundo, obro en consecuencia. ¿Cómo obro en consecuencia? En primer lugar, informándoles a ustedes, además, de que ya tenemos el Plan de infraestructuras para la Administración de Justicia en Canarias, en que por primera vez en nuestra historia en estos días quedan las últimas correcciones realizadas –y se les entregará a todos los grupos parlamentarios–, está perfectamente detallado lo que es el desarrollo infraestructural de la Comunidad Autónoma canaria. Nunca lo tuvimos, ya lo tenemos, las ideas están clarísimas, producto de un trabajo y porque en el ministerio no había nada. En el ministerio, incluso, se dejaban de pagar las cuotas correspondientes a la Seguridad Social, que nosotros, por el contrario, hemos venido satisfaciendo y hemos venido satisfaciendo aportando nuestro recurso económico y de nuestros Presupuestos las cantidades precisas para los refuerzos y para los interinos. Nosotros tenemos que satisfacer por interino, incluso, el importe de seis funcionarios que hoy han pedido autorización a la dirección general para trasladarse a Galicia para aprender gallego, y como eso, como el conocimiento de las lenguas de las comunidades autónomas, hoy da puntos –y no hemos conseguido que diese puntos el conocimiento de idiomas extranjeros, que aquí en Canarias era tan importante también–, pues hoy tenemos nosotros que dar autorización a esos seis funcionarios para que se vayan a la Península. Tendremos que seguirles pagando el sueldo, obviamente, pero tendremos que pagar, de acuerdo y con cargo a nuestros Presupuestos, el importe de los sueldos de los sustitutos, de quienes hayan de sustituir mientras ese funcionario esté aprendiendo gallego. Esto es lo que ocurre aquí y éstas son las cosas que tenemos que corregir.

Pero, como éste es un tema importantísimo –y con esto termino ya, señor Presidente–, quiero decirles que, debidamente autorizado por el Presidente del Gobierno de Canarias, con quien esta mañana hablé al respecto, terminada esta sesión, solicitaré del Ministro Rajoy la celebración de una comisión bilateral Canarias-Estado, con la finalidad de que el tema único en el orden del día de la misma sea la Administración de Justicia en Canarias y soluciones correspondientes, y que a esa reunión, de acuerdo con lo previsto en las normas en virtud de las cuales en su día se creó la comisión bilateral de coordinación, y como ocurrió en alguna ocasión en que la copresidía el señor Saavedra, asista también un ministro del Estado. ¿Qué ministro del Estado? La Ministra de Justicia. La Ministra de Justicia no ha asistido jamás a una sola de las comisiones, aunque tratábamos el tema de justicia. Pues la exigencia nuestra es celebrar una comisión bilateral para

que, en nuestra presencia, y con presencia y asistencia también de la Ministra de Justicia y todo su equipo, se delimiten claramente lo que son las responsabilidades de cada cual. *Que cada palo aguante su vela* y que la Ministra de Justicia arrime el hombro, como lo tiene que arrimar, con la finalidad de que esta situación existente en la Administración de Justicia de Canarias, no sólo se clarifique, la conozca la ciudadanía desde las instancias más altas, sino se pongan las correcciones correspondientes.

Muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Eligio Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Tres cuestiones muy breves porque creo que en este debate se ha dicho lo más importante. Celebro que el problema de la Administración de Justicia en Canarias se lleve al más alto nivel de negociación con el Gobierno del Estado y dándole el impulso político que se merece la Administración de Justicia en Canarias. Desde luego, mi partido a nivel nacional va a coadyuvar a que ese planteamiento a ese nivel tenga el mayor éxito posible y de acuerdo con el planteamiento que ha hecho Joaquín Almunia de considerar que éste es un tema de Estado.

En segundo lugar, quería decir, dirigiéndome a los grupos parlamentarios, que esta mañana, señor Presidente del Gobierno, se ha producido un acontecimiento que no puede pasar desapercibido y que está en la línea de lo que he planteado esta mañana desde esta tribuna. Nos hemos puesto de acuerdo, los tres grupos parlamentarios, en una proposición no de ley de Coalición Canaria, acerca de la política de supresión y creación de órganos jurisdiccionales. Creo que esto es un primer paso importantísimo, porque siempre gusto de recordar a aquellos que alaban en exceso la función judicial por encima de la función política, olvidando que la función de la política es tan constitucional como la de juzgar y tan digna que la política judicial no la deben hacer ni el Consejo del Poder Judicial ni menos la asociación profesional de la Magistratura, que hasta nombra ministros. La política la debemos hacer, incluso la judicial, los ejecutivos democráticos y los parlamentos democráticos. Lo que pediría ahora es que esa coordinación que hemos tenido esta mañana aquí los grupos parlamentarios, en orden al mantenimiento de órganos jurisdiccionales imprescindibles en Canarias, se coordinaran con nosotros los parlamentarios nacionales de las diferentes fuerzas políticas que tienen represen-

tación en el Parlamento nacional, parlamentarios canarios, para que no haya la descoordinación que ahora ha habido y que suceda –como ha dicho esta mañana mi compañero don Julio Cruz– que lleguemos un poco tarde, ¿no? Mire, sería conveniente que en el tema de justicia la coordinación, que se ha producido hoy aquí, entre los parlamentarios autonómicos y nacionales en este tema sea una coordinación y una síntesis perfecta para este problema.

Y, en tercer lugar, quería decir, al señor Vicepresidente, que ya sé que se está haciendo un esfuerzo importante de negociación y de diálogo con los funcionarios. Obviamente, yo voy a pedir que se incremente, lo que sé que está en la voluntad del Gobierno. Hay algunas cuestiones que pueden solucionarse, porque, efectivamente, esa asunción de la gestión de personal que plantea problemas por la imperfección del modelo, como estamos de acuerdo en ello, pues a veces crea cierta confusión. Hay un tema del que usted puede tener una experiencia importantísima, por ejemplo, ¿cómo queda el secretario judicial en su función primigenia de jefe de personal?, ¿cuáles son sus facultades disciplinarias, su facultad de organización de la oficina judicial, etcétera, etcétera? Mire, ahí creo que con el diálogo se puede clarificar perfectamente esa relación entre la autoridad de la Comunidad Autónoma y su ejercicio de la facultad de gestión. Claro, lo que ocurre es que en las competencias de gestión le ha tocado a la Comunidad Autónoma bailar con la más fea, porque tiene que asumir, frente a los funcionarios, unas responsabilidades, de las que luego, obviamente, no puede responder, porque lo sustancial de esas competencias las tiene el Gobierno nacional. Mientras se produce esa negociación de alto nivel y mientras, lógicamente, avanzamos en la solución de estos problemas, creo que es bueno el diálogo con unos funcionarios que, evidentemente, como usted sabe muy bien, porque ha estado tan cerca de ellos como yo, pues merecen esta consideración, porque secularmente se les ha tenido bastante abandonados por, digamos, por la España centralista, digámoslo así. Que no suceda, que no suceda con la justicia lo que sucedió con España, que todos decíamos que la amábamos en el 36 y todos no ... (*Ininteligible.*) en destruirla, como dijo Indalecio Prieto, que realmente ese amor que tenemos por la justicia se traduzca en hechos concretos, y por eso yo celebro que ese planteamiento a alto nivel tenga el mayor éxito posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, ¿desea concluir este debate? (*El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes, Olarte Cullen, rehúsa al turno de palabra.*) Muy bien.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido el debate de las dos comparecencias y, en consecuencia, pasamos a la 11.6: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre situación actual de Radiotelevisión Canaria.

Para manifestar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Gracias, Presidente. Señorías.

La legislación vigente hasta la fecha que regularía la Televisión Autónoma canaria se basa en la Ley 4/80, del Estatuto de la Radio y televisión, la Ley 46/83, del Tercer canal, y la Ley 8/84, de la Radiotelevisión Canaria. Saben que en base a esta ley fue creado el ente público Radiotelevisión Canaria, que se constituyó oficialmente en el mes de abril del año pasado. También es conocida la tramitación que una nueva ley del tercer canal está teniendo dentro de lo que son las Cortes Generales del Estado. En esta línea de trabajo, y después de casi un año de negociaciones, se concluye un proyecto novedoso, que posibilita la puesta en marcha de la Televisión Autónoma canaria hacia finales de 1998, mediante la convocatoria de un concurso público para la gestión y ejecución privada de la programación de dicho canal. Este proceso liberará totalmente al ente público Radiotelevisión Canaria de realizar inversiones desorbitadas en infraestructuras, instalaciones y personal y únicamente pagará los contenidos que se contraten en el pliego de condiciones.

El proyecto está aprobado por el Consejo de Administración del ente público por unanimidad, por los representantes de Coalición Canaria, el Partido Popular, el Partido Socialista y el Grupo Mixto y presenta como valor fundamental la potestad que tiene el órgano administrativo, integrado por una representación del Parlamento de Canarias, para garantizar en todo momento la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones que se emitan, el respeto al pluralismo político, social y cultural en nuestro archipiélago, la protección de la juventud, de la infancia y, en general, el respeto a los valores de igualdad, reconocidos en nuestro ámbito constitucional.

Por último, con un instrumento de control político, como es la comisión parlamentaria creada al efecto, Radiotelevisión Canaria, en su proyecto actual, pretende dejar cerrado el cuadro de garantías para la prestación objetiva y eficaz de los servicios de televisión y en el futuro, si cabe, también con una cadena de radio.

En resumen, se trata de un proyecto que hace posible la coexistencia de la tutela pública y la producción privada bajo un sistema mixto, no reconocido en puridad en nuestra legislación, pero sí que lo posibilita, y que supondría la aportación de un presupuesto fijo, acordado anualmente por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos anuales, y se destinaría únicamente a lo que es la producción y a la realización de programas a través de un concurso de gestión y de riesgo empresarial, que asumirá la entidad privada candidata a convertirse en adjudicataria de la gestión. A tales efectos es conocido que esta Cámara ha aprobado una partida de 2.000 millones de pesetas, destinada a dicha gestión dentro de este ejercicio presupuestario 1998.

Por su parte, el adjudicatario correrá con todos los gastos de instalación, de infraestructura técnica y humana, para mantener operativos dos centros gemelos de producción en Gran Canaria y Tenerife y cinco delegaciones insulares, además de unidades móviles y corresponsalía fija en Madrid. Se dotará de tecnología moderna, como demanda actualmente la televisión en estos días. Y ejecutar, de este modo, la programación que apruebe periódicamente el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Dentro de este marco legal que he mencionado anteriormente, se está compatibilizando, por parte de los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y por el propio ente público, el modelo de pliego de prescripciones administrativas para que dicho concurso pueda adaptarse a la legislación vigente, en espera de que dicho modelo se pueda compatibilizar con el nuevo modelo de televisión autonómica, la nueva ley, llamada del tercer canal, que está en estos momentos en tramitación y que, como se sabe, permitirá tanto la gestión directa como la indirecta.

No se contempla en el texto conocido en la actualidad lo que es la gestión mixta. Nosotros entendemos que podría ser una aportación importante en el nuevo texto legal que se pudiese contemplar la gestión mixta de la televisión, de las televisiones autonómicas, al margen de que ... (*Ininteligible.*) posibilitan los tres casos posibles: la gestión directa, llevada por los gobiernos autónomos, la gestión indirecta, que es concedida a través de licencias administrativas, o la gestión mixta, en la cual los gobiernos autónomos, junto con el capital privado, puedan asumir el riesgo de la Televisión Autonómica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, la primera pregunta sería ¿y del modelo de la Televisión Autonómica qué nos dice usted?, porque no nos ha dicho nada, ¿eh? Como estamos hablando de televisión, igual tendría yo que haberme traído un decodificador para haber podido decodificar lo que usted nos ha dicho, porque, además, ha dicho una cantidad de contradicciones importantísimas. Ha empezado usted hablando de modelo de ejecución privada, ha terminado usted hablando de modelo mixto, al mismo tiempo dice que el modelo mixto no es posible... La pregunta es muy sencilla: ¿hay en estos momentos por parte del Gobierno de Canarias definido un modelo de televisión pública para la Radiotelevisión Canaria? No lo hay, señor consejero. Su pacto se ha reunido esta semana pasada, el pacto y la comisión que ustedes han creado para decidir sobre ese asunto, y no han llegado a ningún acuerdo, y se viene aquí y se dice, no pasa nada. No pasa nada, porque con lo que está pasando una más no pasa nada.

Usted ha dicho cosas aquí tales como que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración cuando todavía el pliego de condiciones está al estudio de los grupos y no ha pasado para su aprobación por el Consejo de Administración. Eso no es verdad, señor consejero. Yo, desde luego, voy a revisar lo que usted ha dicho con mucha tranquilidad cuando el acta de esta sesión se nos transmita a los grupos parlamentarios. Y, mire, señor consejero, yo en las intervenciones suelo ser leal con las cosas que digo y con los intervinientes; mantenga usted el mismo trato con el Grupo Parlamentario Socialista y con la inteligencia de los ciudadanos que están aquí y fuera de aquí. Usted no tiene modelo, su Gobierno no tiene modelo hoy de la Radiotelevisión Canaria, porque hay problemas dentro del pacto, entre Coalición Canaria y el Partido Popular, para definir ese modelo y ha habido problemas superados en las últimas fechas dentro de Coalición Canaria, que usted lo debe saber y si no se los cuento.

Mire, aquí hay una evidencia, que es la primera. Los socialistas hemos dicho siempre que no éramos partidarios por inoportuna de la puesta en marcha de la televisión autonómica, el Parlamento de Canarias ha decidido que se ponga en marcha, nosotros seguimos manifestando que es inoportuna su puesta en funcionamiento, pero, puesta en marcha por parte del Parlamento de Canarias esa idea, nosotros le advertimos al Gobierno —usted no era consejero en aquel momento—, le advertimos al Gobierno que debía ponerse en marcha una comisión de estudio, una comisión de estudio en la que comparecieran técnicos, estudiosos en la materia, profesionales de otras comunidades autónomas, que nos sirvieran a todos, a los parlamentarios, que no te-

nemos que ser especialistas en todos estos asuntos, para hacernos una idea de qué modelo podía ser. Ustedes votaron que no, usted no estaba en la Cámara, pero ustedes, su Gobierno, votó que no. A continuación propusimos un consejo de administración para que ese consejo de administración en sus debates provocara, diera luz a un modelo de televisión autonómica, a ver si el modelo salía del consejo de administración. ¡Tampoco!, hasta ahora no ha sido posible, el pliego de condiciones todavía no se ha discutido, porque es que hay un problema alrededor del pliego de condiciones, que ahora le relataré a usted. A continuación, hemos propuesto la creación en el Parlamento de una comisión de control, en la cual, a petición del Grupo Socialista, ha comparecido el director de Radiotelevisión Canaria, que tiene un modelo, otra cosa es que se lo dejen ejecutar, pero que tiene un modelo. Yo le pregunto a usted ¿usted está dispuesto a impulsar la Radiotelevisión Canaria? Ésa es la pregunta que usted me debería de contestar en su siguiente intervención: ¿está dispuesto a impulsar la Radiotelevisión Canaria, que es competencia directa de su consejería? Me gustaría que me lo contestara.

Mire, nosotros, en todos esos posicionamientos, hemos ido diciendo claramente que nosotros estamos por que se defina un modelo, nosotros que creemos que no es oportuna la puesta en marcha de la Radiotelevisión Canaria, nosotros que no compartimos ni su posición ni la posición del director de Radiotelevisión Canaria, tal y como le dijimos en la comisión de control, nosotros, que estamos en una posición diferente, pero que sí tenemos un comportamiento normal en la tarea parlamentaria, queremos que se defina un modelo, porque, además, nos interesa que haya modelos para saber qué es lo que estamos controlando y hacia dónde nos dirigimos. Por lo tanto, nuestra actitud ha sido una actitud responsable en este asunto. Nadie puede decir que estemos jugando a una actitud irresponsable; todo lo contrario, hemos estado en la creación de todos los órganos que pudieran controlar y ayudar a la puesta en marcha del modelo.

Hoy tenemos un problema de modelo. Hay un modelo, definido en la comisión de control por el director de Radiotelevisión Canaria, nosotros estamos en desacuerdo con esa fórmula, pero hay un modelo; pero lo que hay de fondo es un problema de operadores, ése es el problema, si es *Canal +* o *Antena 3*, dígalo usted en esta Cámara. Ése es el problema de fondo, hay un problema de operadores, y en esa guerra de operadores están metidos ustedes.

Y también hay un problema serio, en el modelo de fondo, entre los que quieren una televisión privatizada absolutamente, autonómica, pero privatizada, con una concesión a una empresa privada, como puede ser cualquiera de las que hoy son empresas de televisión a nivel nacional, y los que quie-

ren un modelo en el cual exista una concesión, pero un control por parte del Parlamento de Canarias, y ahí hay diferencias también entre ustedes. E, incluso, dentro de la propia Coalición, ha habido problemas –me refiero dentro de Coalición Canaria– entre los que eran más partidarios de operadores o de darle esta actividad sólo a las televisiones locales de Canarias.

Yo le adelanto una cuestión, mire, un modelo privado absolutamente es un modelo en el cual el Gobierno de Canarias renuncia al control y si renuncia al control, renuncia a decir qué programación o qué parte de la programación debe ser de contenido netamente canario, y si no hay una programación con una parte de contenido netamente canario, dígame usted para qué queremos una televisión autonómica. Por lo tanto, control público, en parte, modelo mixto, en parte, de la Radiotelevisión es coherente claramente con una televisión autonómica con contenidos canarios. Si no hay ese control parlamentario del Gobierno en una parte, no digo en el todo, es imposible que a una entidad privada se le exija, poniendo el dinero, que además tiene que poner la programación. Si pone el dinero, pondrá la programación de forma autónoma. Nadie le puede decir a algunas de las cadenas privadas que existen en este país qué programación tiene que decir, no comparecen ni en el Parlamento del Estado. Por lo tanto, si hay modelo, tiene que ser un modelo, si se quiere ser coherente con lo que se dice de que la televisión autonómica va a existir para que existan contenidos canarios, en esa televisión autonómica tiene que haber un control público, si no no se pueden garantizar esos contenidos canarios.

Yo lo de que esa televisión sea imparcial y sea austera renuncio, renuncio a decirlo, lo digo, pero renuncio a decirlo.

Y mire, yo sí quisiera, además, llevarle una sugerencia. Hay un entramado empresarial alrededor de la televisión local creado en Canarias –y lo digo, entramado, en positivo–: no desaproveche usted o su Gobierno lo creado. La televisión local, que ya existe en Canarias, debe tener un papel en la próxima televisión autonómica, y se lo dice un portavoz de un grupo que no está por la oportunidad de la puesta en marcha de la televisión, pero si se pone en marcha, queremos que se haga bien. No desaprovechen ustedes las ya existentes televisiones locales, busquen fórmulas para incorporarlas a la que pueda ser la nueva televisión autonómica canaria.

Espero, señor consejero, que en su segunda intervención usted me aclare cuál es el modelo, porque ése es el objetivo de la comparecencia, ¿eh?, no es otro. El objetivo de la comparecencia es que el Gobierno de Canarias le diga a esta Cámara y a los ciudadanos cuál es el modelo que hoy tiene de televisión autonómica para Canarias y, si no lo tie-

ne, señor consejero, no pasa nada; en política todos hemos tenido responsabilidades de gobierno y sabemos –o casi todos–, y sabemos que las cosas no se pueden ejecutar en los tiempos que uno quisiera. Se dicen, y tendrá usted en nosotros la crítica y la comprensión, no pasa nada, pero ésa es la pregunta que usted tiene aquí que contestar hoy: ¿cuál es el modelo que ha definido su gobierno?, ¿cuál?, ¿si el mixto, si el privado absolutamente, si sabe qué operador se le va a dar o si sabe cuándo se va a convocar el concurso, si sabe cuándo va a emitir...? Ésos son los datos, pero básicamente, dígame, usted, señor consejero, cuál es el modelo del Gobierno para la Radiotelevisión Canaria. No me hable usted de la Ley del Tercer canal estatal, de la reforma que se va a hacer en las Cortes Generales de esa ley, no me hable usted de la ley que aquí se presentó y que dijimos que no tenía valor alguno y que al final han terminado ustedes pidiendo su acumulación al debate de la ley nacional, no me diga usted que la televisión es un tubo con un mando a distancia, dígame usted cuál es el modelo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Para fijar la posición de los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor García Ramos tiene la palabra por el Grupo Mixto.

El señor GARCÍA RAMOS: Señor Presidente. Señorías.

Me llama la atención que todavía estemos en junio de 1998 y estemos en el primer capítulo de la larga historia de la televisión autonómica, ¿no?, que es, al fin y al cabo, un mandato estatutario, que quizás los socialistas nunca alentaron, pero sí hicieron la ley del 84. Si se hacen las leyes, será para algo, me imagino, ¿no? Entonces, todos creo que estamos en la misma línea de alentar una televisión autonómica. Yo quisiera felicitar, en ese sentido, al Partido Popular, yo sé que, quizás, de los grupos que nos sentamos en esta Cámara, el Partido Popular sea el menos interesado en una televisión autonómica, y lo están logrando. Yo esto lo llamo el *mareo de la perdiz*, lo están logrando.

El director general del ente público de la Radiotelevisión Canaria tomó posesión el 4 de abril de 1997, han pasado más de 14 meses, ¿no?, y todavía –usted ha hecho la pregunta, señor diputado– nos estamos preguntando en esta Cámara cuál es el modelo que vamos a poner en funcionamiento. A mí me parece una paradoja, los sueldos, las estructuras; en el año 1997 143 millones, me parece, de presupuesto, en 1998 se pidieron 3.300 millones de presupuesto, se quedó en 2.000 millones de presupuesto, 2.000 millones colocados en nuestros Presupuestos, estamos en junio y estamos discutiendo todavía el modelo. Hay una alta responsabilidad aquí porque si hemos colocado 2.000 millones para

un objetivo como éste, que estemos en junio y que no hayamos hecho uso de ese dinero, con las necesidades que tiene este pueblo, a mí me parece una cosa muy grave.

Alguien decía que en esta globalización que estamos sufriendo, globalización económica indiscutiblemente, pero, sobre todo, globalización cultural, un pueblo que no tenga una imagen de sí mismo no es un pueblo, y un pueblo como el nuestro, un pueblo, como se dice ya –y es un lugar común usar el adjetivo–, un pueblo fragmentado como el nuestro, que no tenga una imagen de sí mismo, un pueblo que desde 1341, como decía el almirante genovés, Nicoloso da Recco, que eran siete u ocho islas que hablaban dialectos distintos, que procedían a lo mejor de un tronco común, de un tronco lingüístico común y que desconocían absolutamente el arte de la navegación –aunque algunos independentistas digan que sí conocíamos el arte de la navegación–, desde 1341 somos un pueblo atomizado. Yo creo que hay que usar la tecnología para dejar de ser ese pueblo atomizado. La televisión es el artefacto cultural para eso.

¿Los objetivos cuáles son? Formativos e informativos. Entonces, estamos a estas alturas sin modelo. Yo me acuerdo de que hace tiempo, en otra organización política, propuse un modelo y yo creo que es el modelo que está a disposición de todos nosotros: la 2, una parrilla de la 2, cinco horas, y ahí empezamos a ensayar una televisión autonómica. Eso se podía haber hecho en seis meses. Están los profesionales, que están a punto, además, de ser echados de ese ente público. Se podía hacer un ente consorcial entre el ente de la televisión, Radiotelevisión Canaria y Radiotelevisión Española y empezar a funcionar con programas educativos, con programas culturales, tradiciones, deportes, debates informativos, etcétera, etcétera. Yo creo que el modelo está perfectamente definido. Yo creo que en ésa... bueno, creo no, en esa organización política se aprobó esto por unanimidad, después ya no sé a dónde ha ido el asunto. Pero es que esto, en lo que yo siempre he creído y cree nuestro Grupo Mixto, resulta que el otro día oigo unas declaraciones de López Amor, el Director General también de Radiotelevisión Española, y me dice que a su disposición tienen todos los archivos de las imágenes de lo que ha sido la historia de Canarias desde que existe televisión y que están dispuestos a poner todo este asunto, todo este patrimonio cultural, a la disposición de una televisión autonómica. Si tenemos el camino señalado, por qué no usamos este camino. Se lo digo, además, al señor consejero. A mí me gustan más las intervenciones así improvisadas que cuando son leídas. Yo sé que usted, pues, hace esa interpretación o esa exposición así, y que seguramente usted ahora nos va a mirar a la cara y nos va a decir si usted tiene algún modelo, porque yo, por lo que a usted también le he oído, como ha dicho el señor diputado, yo tampoco he

entendido nada. Es decir, yo creo que eso, estas intervenciones de los consejeros cuando nos dicen aquí pues como una lección... Pues yo no he entendido lo que usted ha dicho, yo espero que usted ahora nos mire a la cara y nos diga...

Y yo, además, no creo, señor Alemán, ni *Antena 3* ni *Sogecable*, aquí hay profesionales perfectamente formados, que a lo mejor van a ser descuidados por Radiotelevisión Española, que los podemos aprovechar, tenemos la memoria de las imágenes y de lo único que se trata es de formar un equipo y empezar a emitir cinco horas y hacemos un ensayo general de televisión autonómica, que me parece que es lo que le hace falta a esta tierra para lograr esa imagen de sí misma, que no tiene.

Yo vuelvo a felicitarlo políticamente, porque yo desde aquí hago intervenciones políticas como nacionalista, porque ustedes están consiguiendo *marear la perdiz*, como se está logrando *marear la perdiz* con la policía autonómica. El otro día veo, hay una Ley de coordinación de policías locales y el otro día el delegado del Gobierno dice que van a llegar 500 guardias civiles y 500 policías nacionales, cuando el Estado no tiene dinero para financiar una policía autonómica sí tiene dinero para mandarnos los cuerpos nacionales de policía. Pues igual le digo con la televisión autonómica: usen ustedes las estructuras. Díganos usted desde aquí si ustedes tienen esa capacidad de hacerlo o no hacerlo o, si no, si es *Sogecable*, como le han preguntado antes, o si es *Antena 3* o cualquier otro operador externo, pero díganos usted cuál es el modelo después de 14 meses de tener un director general nombrado y las estructuras consiguientes, 143 millones en 1997 y 2000 millones para 1998, de los cuales creo que no se hayan gastado una perra hasta este junio de 1998.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, no hay petición de palabra.

Para fijar la posición de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, Señorías. Una buena hora para hablar de televisión, incluso no hay audiencia a estas horas.

Yo creo que hay razones políticas para una televisión en Canarias, las hay, las ha habido siempre, algunas de ellas las ha comentado el señor diputado del Grupo Mixto, y yo voy a incidir en algunas de ellas para ver si, de una vez por todas, los que dicen que no existe modelo en Canarias de televisión autonómica se enteran de que sí existe modelo de la televisión y que en Coalición Canaria el modelo está perfectamente delimitado. No hay contradicciones dentro de Coalición Canaria en el modelo, está en el programa de Gobierno, está en el programa de la primera fuerza política en Canarias,

que es Coalición Canaria, y, por lo tanto, ése es el programa, ésa es la televisión que se va a sacar adelante, incluso me atrevería a decir que con los matices que pueda poner, como consecuencia de lo que es el pacto de Gobierno, pero televisión va a haber.

Hay una función social. Las televisiones públicas son las únicas que no pueden ser esclavas de la audiencia y, por lo tanto, volcar criterios de responsabilidad en la programación. Canarias necesita de sistemas de comunicación que creen un ámbito autonómico, un espacio canario, necesitamos elementos de cohesión sociológica que compensen la fragmentación geográfica y social. Canarias es un solo pueblo pero invertebrado y la televisión autonómica es una apuesta por la vertebración social, desde la presentación de una visión global de nuestros problemas, por encima de intereses insulares económicos, que sí que pueden afectar a medios que son dependientes de sus audiencias. Le voy a poner un ejemplo: la televisión ésta que tenemos, la Televisión Española en Canarias, dedica a Canarias algo menos de dos horas diarias de programación regional, evidentemente, con un presupuesto de 2.500 millones de pesetas, y nosotros estamos hablando de poner una parrilla, diaria, de televisión dedicada a Canarias con muchísimo menos dinero del que ya se gasta la televisión estatal en Canarias.

Pero también hablamos de independencia, relaciones de independencia. Para las cadenas de televisión es muy difícil compaginar el mantener unas parrillas abiertas, en el sentido de compatibilizar el binomio audiencia-interés social, les es difícil con el tema de lo que son sus recursos económicos que le pide la audiencia.

La televisión privada quiere, lógicamente, satisfacer esa demanda, y en este caso crear una programación de carácter regional que una en el conocimiento de su realidad a todos los canarios de todas las islas, transmitir una imagen de su existencia cotidiana como comunidad, como realidad política social. Ése es uno de los objetivos de esa televisión independiente que queremos para todos los canarios. Pero también hay un valor de impulso industrial; la televisión, las telecomunicaciones en el próximo siglo van a ser puntas de la industria moderna en el próximo siglo XXI. ¿Y por qué no hablar de la televisión autonómica como una fuente de creación de empleo? La televisión autonómica, solamente la autonómica llevaría la creación de más de 100 puestos de trabajo. ¿Por qué no podemos hablar también como un foco de creación de puestos de trabajo, de esa televisión? Y, efectivamente, se hablaba de una de las razones el trabajar con lo que son las televisiones locales. Evidentemente, las televisiones locales tienen un papel dentro de lo que es el ente de la radiotelevisión autonómica, y de hecho la apuesta por un segundo canal, donde las televisiones locales sean las verdaderas protagonis-

tas, es uno de los objetivos que tiene el modelo de la televisión que nosotros propugnamos.

Se ha comentado aquí también con respecto a la televisión lo de la 2. La 2 nos dijo que no. Cuando negociamos el tema de la 2, cuando estuvimos hablando del tema de la 2, precisamente con la nueva Administración del Estado, la 2 nos dijo al principio sí, estamos dispuestos a hablar de ceder el segundo canal en Canarias a la televisión o a la posibilidad de la Radiotelevisión Canaria. Pero eso fue durante un mes, al mes siguiente nos dijeron "eso es imposible, tenemos problemas, eso no puede ser". Y por eso se abortó esa situación de la 2. Lo que ha dicho el señor Amor ahora de dejarnos su hemeroteca o lo que sea, o todo lo que sean las imágenes históricas desde la creación de la televisión, muy bien, bienvenida sea, pero nunca han estado... Y si no que lo digan ahora, tienen una oportunidad de darnos en la cara ahora mismo y decirnos "tenemos una oferta de la 2 para la Radiotelevisión Canaria y es el Gobierno de Canarias el que les ha dicho que no a esa oferta". Ni siquiera la han puesto sobre la mesa.

Y después el tema de los costos. Se habla mucho también del tema de los costos. Es una televisión autonómica, que si la comparamos en temas de cifras, sale a unas 700 pesetas por lo que podría ser habitante/año.

Y vamos a hablar de las televisiones..., porque, claro, a mí me hace una gracia..., porque los que vienen aquí vienen diciendo que no quieren la televisión aquí, pero en todos los sitios donde han gobernado han puesto su televisión. La han puesto en Andalucía, donde cuesta 2.200 pesetas habitante/año esa televisión; la han puesto en Madrid, que ahora la gobierna el PP y le ha mandado un impulso de dinero hacia arriba con 2.265 pesetas habitante/año; la han puesto en Valencia, donde ahí ya..., la que tenía el PSOE por lo menos no tenía pérdidas hasta el año 95 y ahora con el Partido Popular, pues, tiene 1.100 millones de pesetas de pérdida, la han... han puesto 2.854 pesetas habitante/año; la tienen en Galicia, con 3.000 pesetas habitante/año. Y nosotros estamos hablando de poner una televisión con 760 pesetas habitante/año, y estoy hablando del inicio de la televisión, que todavía es más difícil, y además se ha puesto el tope de que de ahí no se pasa. Y hay que tener en cuenta eso, que efectivamente la televisión nuestra estamos hablando de una televisión que se inicia ahora y ellos tienen unas televisiones que ya están funcionando.

Y hablemos de la posibilidad del agujero. No, hombre, es que esto se va a desbordar, el dinero se nos va a acabar, ahora son 2.000 mañana serán 4.000 millones. Vamos a hablar de lo que se está hablando en la calle, de lo que también dicen los partidos que están aquí en la calle para intentar ir en contra de este proyecto de televisión. Bien, el pliego de

condiciones dice que no podemos poner ni un duro más; a la comunidad jamás le costará un duro más, porque todo lo que sean problemas económicos de esa empresa tiene que ir a cargo de la publicidad o a coste del concesionario que tenga esa televisión en el modelo mixto –que ahora hablaré de él–, en el modelo mixto que nosotros propugnamos.

Por lo tanto, no podrá costar ni un duro más la televisión que nosotros propugnamos. Y pongo otro ejemplo, televisión canaria tiene una deuda que llegará este año a 600.000 millones de pesetas. ¿Por qué cuando se habla aquí de que hay otros intereses de Estado y otras cuestiones, por qué no dicen ustedes en el Congreso de los Diputados que hay que cerrar una televisión tan ruinosa y que hay que destinar los 600.000 millones de pérdida que tiene en el Estado a otras infraestructuras educativas y sociales? ¿Por qué tiene que ser la canaria, que todavía no ha empezado, la que tiene que dedicar esos fondos y ahí no dicen ustedes absolutamente nada? ¿O en las autonómicas que tienen montadas? ¿Por qué no lo dicen ahí?

Pero es que además de esos 600.000 millones de pesetas, las pérdidas, las pérdidas, están aproximadamente en unos 100.000 millones de pesetas/año. Y de esos 100.000 millones de pesetas/año, si hacemos una comparación entre lo que son las 17 comunidades autónomas, la cuota que le correspondería pagar de esas pérdidas –igual que hablamos muchas veces aquí de RENFE– a los canarios sería de 4.000 millones de pesetas. La nuestra, la televisión que se hace en Canarias, la televisión española que se hace en Canarias, cuesta 2.500 millones. Y no solamente pagamos los 2.500 que nos cuesta ésta sino que también pagamos los 4.000 –esos 2.500 más 1.500–; 4.000 millones de pesetas es lo que cuesta a los canarios, si hiciéramos esa cifra, aquí, esa televisión española, y encima para la programación que tiene y lo sectoria que es.

No es un lujo. No es un lujo crear una industria audiovisual en Canarias, crear puestos de trabajo altamente especializados, crear producciones hechas en Canarias, apostar por un mensaje integrador de la sociedad de las islas, no es un lujo, y por lo tanto es una necesidad para el archipiélago.

Estamos subvencionando todo tipo de productos para que pueda salir adelante Canarias, estamos hablando de nuestras relaciones con Europa, ¿y por qué no se puede apostar por un sector estratégico a las puertas del siglo XXI? ¿Por qué nadie ve a la televisión como una industria que produce bienes y servicios? ¿No se puede pasar o no nos puede pasar como el turismo?, que todo el mundo decía "no hace falta que hagamos promociones, no hace falta que los canarios se muevan, ya vienen de fuera a decirnos lo que tenemos que hacer". ¿Y ahora qué tenemos? Ahora tenemos una industria que está controlado prácticamente todo su capital por capital foráneo y muy poco tiene que ver con la reali-

dad de las islas. ¿Y nosotros vamos a dejar que en el siglo XXI, un siglo dominado por las telecomunicaciones, donde Canarias tiene mucho que jugar en ese sentido, en el tema de la televisión igual que con el resto de las telecomunicaciones, nosotros no hagamos absolutamente nada? ¿Y dejamos pasar el tema para que venga alguien con capital privado y nos instale aquí su televisión, su televisión canaria privada? Pues no. Desde Coalición Canaria no vamos a aceptar ese reto, vamos a intentar hacer nuestra televisión.

Privado frente a lo público. Hay un discurso de lo privado frente a lo público, aquí se ha destacado ahora en algunas intervenciones, destacando lo que es la eficiencia de la gestión privada. En el modelo que nosotros estamos propugnando, nosotros queremos lo mejor de ambos mundos. Por una parte, lo bueno que puede tener una gestión privada, y también lo bueno que tiene lo que es el control público de ciertos contenidos estratégicos para Canarias: aquellos que se refieran fundamentalmente a ofrecer una visión unitaria de la realidad múltiple y aislada de Canarias. Y eso lo puede controlar el control que nosotros queremos tener con el Parlamento, con el Gobierno de Canarias y con el ente de la Radiotelevisión Canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Y se dice también, hombre, es que esta televisión va a estar controlada por el Gobierno. ¿Y qué? ¿Pero es que el Gobierno no es el principio de la democracia? Este Gobierno ¿qué dio, un golpe de Estado o qué? ¿No están elegidos los Gobiernos por la democracia? Bueno, yo creo que..., a mí me sorprenden ese tipo de manifestaciones. Y los medios privados, ¿por quién están controlados? ¿No están controlados siempre por los mismos? Aquí nadie se sorprende por quién es el capital del *Canarias7*, de *La Provincia* o de *El Mundo* o de *El País*, esos sí son independientes y por lo tanto pueden existir, y por lo tanto cuando hay capital privado hay control privado, ¿entonces es que van a estar manipulados?

Creo que hay que respetar también a los periodistas de Canarias, los que pudieran trabajar en esa televisión. Yo no creo que puedan estar hablándose de manipulaciones. Tanto el PP como el PSOE valoran fuera de aquí cuando habla de las televisiones autonómicas, de los trabajadores de las televisiones autonómicas, los valoran altamente su cualificación y su profesionalización. Y yo no creo por qué tengamos que poner en duda a los periodistas canarios que trabajen aquí.

Canarias yo creo que en este tema es distinta. La creación de nuevos canales de televisión es un hecho, la televisión digital, las plataformas digitales, los canales por satélite, la llegada de nuevas opciones de cable. Por ninguna de estas alternativas está concebida desde Canarias y para Canarias. Corremos el peligro evidente de una colonización...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Voy terminando. ...de una colonización de medios en Canarias, y nosotros lo que queremos es precisamente tener algo para que en tanta globalización, en tanto hablar de la aldea global no nos perdamos, que de vez en cuando podamos enchufar el canal y ver, efectivamente, que existe algo con contenidos canarios. Y eso no se trata de renunciar a tener elementos de influencia cultural y de influencia de todo tipo desde fuera.

Y, por último, quiero hablar de lo que se habla también de otras necesidades. Se habla siempre de otro tipo de necesidades. Yo entiendo que tenemos 20.000 necesidades en Canarias, pero insisto en lo que decía antes: jamás le he oído decir a ninguno de ustedes, con la televisión también podríamos decir que desapareciera el canal público de la Televisión Española, por ejemplo, que tiene 600.000 millones de pérdidas al año y dejar que todo estuviera en manos privadas, y esos 600.000 millones de pérdidas más el resto de lo que nos cuesta dedicarlo a todas esas obras. Cuando ustedes vengan aquí y no vengan con la demagogia que vienen en estos momentos y vengan y digan "sí señor, no hacemos la televisión en Canarias y no solamente eso sino que vamos a pedir a nuestros partidos –que tienen ustedes responsabilidades de Estado también o las han tenido– vamos a cerrar esa televisión que deja tantas pérdidas y esos 600.000 millones los vamos a dedicar a otra cosa", podríamos estar hablando de otras cuestiones. Pero la televisión que nosotros queremos no es una televisión para jugar, es una televisión para cohesionar el archipiélago, tenemos un modelo que es el modelo mixto, control público con gestión privada, ése es nuestro modelo, ése es el modelo que vamos a defender y ése es el que muy probablemente saldrá, incluso a lo mejor hasta con el apoyo de los socialistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas por los distintos intervinientes, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que lamento que el haber hecho algunas reflexiones sobre la nueva ley del tercer canal haya distorsionado el entendimiento que había hecho sobre el modelo de televisión autonómica que se pretendía desde el Gobierno y desde el propio ente público de Radiotelevisión Canaria.

El modelo no puede ser más que uno, y usted lo sabe, es el que está previsto en la ley del tercer ca-

nal, la Ley 46/83, que es la gestión directa y nosotros tenemos que someternos a esa ley y a la propia ley canaria. Entonces, ¿qué es lo que se está pretendiendo desde el ente público? Elaborar un pliego de condiciones, de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de tal forma que lo que se diga en ese pliego sea adaptable a lo que dice la ley. ¿Y cuál es la fórmula por la que se ha optado? Se ha optado por contratar programación, es comprar productos enlatados para luego emitir bajo una parrilla de programación que gestiona el ente público a través de su director general. Yo creo que está claro, no puede ser de otra manera, la ley está ahí. Yo luego le hice alguna reflexión sobre la nueva ley del tercer canal y le dije que la nueva ley del tercer canal posibilita la gestión indirecta, que sí que es privada en su totalidad, y aparte le hacía alguna reflexión sobre la bondad que podría suponer el hecho de que la nueva ley contemplara también la posibilidad de una gestión mixta, que sí que podría abrir el modelo a lo que decía el señor Barragán a una televisión mixta en puridad, pero que ahora mismo la actual legislación no lo permite. Con lo cual, actualmente, nuestro modelo tiene que ser gestión directa en puridad y lo que vamos a hacer a través del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que tendrá conocimiento del mismo el Consejo, dentro de la primera quincena del mes de julio para su aprobación, una vez que ya ha superado los trámites de los informes jurídicos de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias. Entonces, yo creo que está absolutamente claro lo que queremos hacer desde el Gobierno.

Usted también me pregunta por el calendario. Bien, yo le estoy diciendo que dentro de la primera quincena del mes de julio tendrá conocimiento de lo que es el pliego el Consejo de Administración para luego, una vez seguidos todos los trámites de publicidad, concurso, adjudicación, empezar el proceso de emisión en pruebas, poder empezar a emitir hacia los primeros días del mes de enero del próximo año. Éste es el calendario que tenemos previsto en este momento.

Yo, la verdad que también lamento que me haya entendido que el modelo fue lo que aprobó el Consejo de Administración. No, no es el modelo, es el proyecto, yo creo que se lo dije; no sé si lo habré confundido, pero es el proyecto en su conjunto lo que aprobó el Consejo de Administración. Entonces, el modelo es éste, y el modelo está unido al proyecto, lo que no ha conocido el Consejo de Administración todavía son los pliegos y a lo mejor a eso es a lo que usted hace referencia. De los pliegos tendrá conocimiento la próxima quincena.

Desde luego, yo no tengo conocimiento, y quiero dejarlo claro en esta Cámara, de ninguna guerra de medios; o sea, yo les puedo decir que en la actualidad, hasta la fecha de hoy, ningún representante de ningún medio de comunicación que usted ha

mencionado, bien sea *Sogecable* o *Antena 3*, ha venido a hablar conmigo, con lo cual no entiendo de esas presiones que pueda haber. Y quiero dejarlo claro en esta Cámara.

Usted me plantea también en otro momento el tema de la incorporación de las televisiones locales al modelo de la televisión autonómica: está contemplado, está contemplado que una de las partes de la programación que se pretende incorporar a la parrilla pueda ser elaborado en las televisiones locales existentes en la actualidad a través de convenios que se puedan hacer con ellos. Es una colaboración que yo creo que es necesaria en la línea de lo que usted decía, pero que ya estaba prevista, o sea, que no es una aportación que usted hace sino que ya estaba contemplada.

Por lo tanto, nosotros lo que sí entendemos es que dentro de ese modelo y en la línea marcada por el propio Parlamento de limitar el gasto de la Radiotelevisión Canaria a los 2.000 millones que dice en nuestra Ley de Presupuestos, lo que sí queremos es que ese pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas contemple la limitación en el gasto, creemos que es una medida de austeridad que este pacto de Gobierno ha querido establecer, y así lo ha reflejado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y así se verá reflejado en el pliego. Con lo cual yo creo que mi intervención le puede aclarar todas sus dudas y si tiene alguna más, pues, le ruego que me lo haga saber para contestarle.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Barragán, yo creo que usted se equivocó de debate y de sesión parlamentaria, porque hoy no se está discutiendo aquí si televisión autonómica sí o televisión autonómica no, se está discutiendo aquí si el Gobierno tiene un modelo de televisión autonómica y cuál es. Tampoco se está discutiendo si Coalición Canaria tiene un modelo —me alegro de que lo tenga—, pero es que Coalición Canaria es un partido que apoya al Gobierno, pero el Gobierno es otra cosa. Por lo tanto, su intervención se me ha parecido a eso del señor Aznar que ya las trae preparadas, ¿no?, y, claro, cuando le cambian el tercio, pues, entonces..., no tiene usted nada que ver con el señor Aznar, ¿eh?, se lo tengo a usted en consideración; pero lo digo en el sentido de que no adapta usted el texto del debate o su intervención al objeto del debate. El objeto del debate es si el Gobierno tiene un modelo de televisión autonómica, no si televisión autonómica sí o no, ese debate lo hemos tenido. Nosotros no estamos en contra de la televisión autonómica, nosotros creamos

la ley de la televisión autonómica, estamos en contra de la oportunidad de su puesta en marcha, esto hay que matizarlo.

Me alegra saber que Coalición Canaria tiene ese modelo y además me alegra que usted esté por el control parlamentario de la programación o, lo que es lo mismo, que usted esté por un modelo en el cual el Parlamento de Canarias y el Gobierno, que es tan legítimo como cualquier otra empresa, tenga capacidad para controlar la programación, capacidad para controlar la programación; y, por lo tanto, si existiera una televisión autonómica y tiene como objetivo el tener contenidos canarios, lo que parece lógico es que el Gobierno, que pone parte del dinero, diga también qué parte de contenido de programación debe tener, si no sería algo incoherente el montar una televisión autonómica y después irse a buscar a un país extranjero la televisión que tiene que ponerse en marcha en Canarias.

Señor consejero, no me ha contestado usted si usted está dispuesto a impulsar la televisión pública canaria, se supone, ¿no? No, lo digo porque el presidente de su partido dice que "nadie espere del PP que sea el impulsor de la televisión canaria". Y, claro, como usted, supongo, que hasta hace un rato era del PP, o está en la posición del PP o está en otra, porque, claro, no hay un modelo de la televisión pública canaria porque no hay acuerdo en el pacto, y esto que usted nos acaba de decir aquí hace un minuto no es que no lo hayamos entendido, lo que no entendemos es que si está tan claro, por qué no han planteado ya ese modelo y por qué se reúne la comisión del pacto y no llega a acuerdos sobre el modelo: o hay acuerdos o no hay acuerdos; y, ¡hombre!, yo sé que le pongo a usted en un problema, pero mi trabajo es ése, eso va en mi sueldo; y en el suyo, aguantarlo, ¿no? Por lo tanto, no hay modelo porque no hay acuerdo en el pacto de gobierno.

Y, mire, por el Consejo no ha pasado el pliego de condiciones y el modelo lo tienen que definir ustedes, no lo tiene que definir el Consejo de Administración, el modelo lo tiene que definir el Gobierno y para eso se tienen que poner de acuerdo las fuerzas que sostienen al Gobierno.

Y, mire, cuando usted me habla de que no conoce de los operadores, pues mire, usted no lee los periódicos, si es que en los periódicos pone que está *Antena 3*, que está *Sogecable*, que está un grupo que se llama *Primetime*, que a mí no me preocupa tanto que usted no lea los periódicos, me preocupa la poca consideración que tienen algunos que se sientan en los mismos bancos que usted, que son los que están llevando la televisión y no lo informan a usted, más me preocupa la falta de consideración que tienen con usted.

Mire usted, lo que está pasando aquí es que ustedes no se ponen de acuerdo, dijeron que emitían en abril y no emitieron; dijeron que emitían en julio, no emitieron –emitirán algún día, supongo–,

¿no?, usted dice que a final de año, bien, ¡ojalá!, yo no le deseo sino éxitos en su gestión, pero, desde luego, los plazos no se han ido cumpliendo.

Ustedes están, como miembros de un gobierno apoyado por un partido, están en un doble lenguaje evidente. Usted hoy aquí se levanta a defender un modelo de televisión canaria y su partido fuera de esta Cámara manifiesta que está en contra. Le reitero a su partido en esta Cámara la oferta de paralizar la televisión canaria: o pacto o paralización, elijan ustedes; o pacto de gobierno o paralización; engaño y doble lenguaje no. Están ustedes tomando el mejor estilo de la ATI de los primeros tiempos: doble lenguaje, universidad en Las Palmas por la mañana, viaje en *jet-foil*, universidad en Tenerife al día siguiente. Les hago una oferta: paralicemos la televisión, tienen ustedes y nosotros votos suficientes, ¿lo hacemos, señor consejero? No salgan ustedes de esta Cámara diciendo que están en contra de la televisión autonómica, ustedes han votado sistemáticamente a favor. Lo que ahora hay es una pelea por el modelo, por un modelo que ustedes están en la posición más conservadora, ustedes están en la televisión privada y entregarle a cualquier concesionario que venga la televisión autonómica canaria, ése es su modelo. Nuestro modelo, en todo caso, es más progresista, y hay que decirlo, porque no nos produce ningún problema las coincidencias, más coincidente con Coalición Canaria. En otras cosas somos más coincidentes con ustedes; en ésta, más próxima al modelo que ha expresado el señor Barragán.

Nosotros no estamos por un modelo privado de televisión autonómica en Canarias sin control del Parlamento de Canarias, y estamos por una actitud coherente no como la del Presidente del Gobierno que el día 19 de abril decía, la televisión autonómica para después de las elecciones, y al día siguiente decía, no, la televisión autonómica para estas elecciones; tampoco es noticia eso en el Presidente del Gobierno, pero sí es noticia que un mes más tarde el señor Olarte dijera de nuevo lo que ya había dicho el señor Presidente del Gobierno –"vamos a atrasar la televisión autonómica"–, y el mismo día el director general dijera que la televisión autonómica hay que ponerla en marcha inmediatamente: pónganse de acuerdo, póngase de acuerdo el Partido Popular con Coalición Canaria, pónganse de acuerdo. Y el grave problema que hay, señor consejero, es que no hay acuerdo porque hay dos modelos antagónicos, ustedes no es que no quieran la televisión autonómica, ustedes quieren la televisión autonómica dándosela a una concesionaria privada, privatizándola, eso es lo que ustedes quieren y eso es lo que usted no se ha atrevido a decir hoy aquí, ése es su modelo, y ése no es el modelo de Coalición Canaria; por eso no tiene modelo el Gobierno.

Y nos vamos de esta Cámara, señor consejero, sabiendo que el Gobierno no tiene modelo. Se suele decir un tópico en la vida parlamentaria y es: se suspendió usted, vuelva en septiembre. Yo creo que, señor consejero, usted no ha suspendido, sencillamente no se ha presentado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Sí, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que ahora quien me llena de confusión es usted porque, en primer lugar, nos ofrece su colaboración para paralizar la televisión autonómica y, acto seguido, dice que está de acuerdo con Coalición Canaria y su modelo que ha propugnado en esta Cámara. La verdad es que me deja usted a mí esta vez perplejo.

Mire, usted preguntaba por el modelo de la Radiotelevisión Canaria, concretamente de la televisión canaria. Yo se lo he dicho, y se lo he dicho con claridad, ése es el modelo del Gobierno y no hay otro modelo. Usted me habla de partidos políticos, del PP, de Coalición Canaria; mire, yo vengo aquí como miembro del Gobierno que soy, responsable de este tema, usted me ha preguntado por el modelo y yo le he dicho que el modelo en estos momentos no puede ser más que el modelo de gestión directa y que a ése estamos adaptando el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, dentro de una fórmula por la cual el Gobierno, lo que es el ente público, elaborará la parrilla de programación y compraremos los contenidos; y eso es un modelo de televisión pública autonómica que nosotros estamos propugnando en estos momentos, y no hay nada más que eso, no vea usted fantasmas ni vea gestores de televisiones privadas ni grupos de presión, porque ya le he dicho que no los hay; yo no tengo constancia de ello. Y, entonces, duerma usted tranquilo de que habrá una televisión pública que tendrá un gasto controlado por esta Cámara, que tendrá una parrilla de programación elaborado por el ente público de Radiotelevisión Canaria y, por lo tanto, dentro de todas las garantías que establecen en estos momentos las leyes vigentes.

Nada más, muchas gracias.

(El señor Alemán Santana solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sabe usted, señor Alemán, que no hay más turno porque si no llegamos al infinito. No ha sido aludido, ha sido, en todo caso, replicado y ha tenido usted oportunidad de explicar su punto de vista, su posición de su grupo.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LAS TELECOMUNICACIONES.

El señor PRESIDENTE: Bien, concluido este debate de esta comparecencia, a continuación la 11.7, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre política en relación con las telecomunicaciones.

El señor consejero tiene la palabra para manifestar el criterio del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Bien, Presidente. Señorías.

Voy a tratar de sintetizar los objetivos estratégicos que para el sector de las telecomunicaciones como herramienta básica del desarrollo de las Islas Canarias, región tradicionalmente aislada y con dificultad de desarrollo debido a su dispersión geográfica y sus difíciles vías de comunicación. Así pues, nos encontramos en una región en donde el problema de unas telecomunicaciones poco desarrolladas ha sido detectado y analizado en profundidad en un escenario de liberalización de las mismas, donde se han puesto en marcha planes de acción que empiezan ya a dar resultados.

El papel del Gobierno de Canarias, en estos momentos, debe ser activo para establecer el logro de los objetivos que desde nuestro punto de vista deben ser los siguientes: el establecimiento de una competencia efectiva, de tal forma que no se pueda caer en una competencia imperfecta si simplemente se sustituye el monopolio por un duopolio; el uso de las tecnologías más avanzadas en un sector con avances tan rápidos como espectaculares, es crucial la elección de los últimos adelantos, pero cuidando de ser realistas. La rápida implantación de nuevos operadores, si no se actúa con prontitud, perderemos la ventaja que se obtiene de la liberalización anticipada de las telecomunicaciones en Canarias contemplado en nuestro REF. Los segundos operadores con importante componente canario nos posibilitaría que empresas y capitales de las islas entren en este importante sector. Las telecomunicaciones, en cuanto servicio privado con obligaciones de interés público, nos permitirían armonizar el legítimo objetivo empresarial del beneficio económico con el desarrollo social de las islas.

Nosotros propugnamos desde el Gobierno que los operadores que se instalen en nuestro territorio lo hagan con carácter de servicio universal y que, por lo tanto, den servicio a todas nuestras islas y a todos nuestros municipios. Y al tiempo de que no es nuestro objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías, de tal forma que no se puedan crear analfabetos de telecomunicaciones.

El Gobierno de Canarias, junto a las fuerzas sociales Canarias, debe liderar las acciones necesarias para planificar las liberalizaciones de las telecomunicaciones en nuestras islas. Sin embargo, en este panorama que se nos presenta, nuestras islas presentan algunas debilidades como es el retraso sectorial acusado; nuestro mercado, que es obligatoriamente pequeño; la lejanía de los territorios continentales, y así como la fragmentación de nuestro territorio.

Tienen algunas amenazas como son las agresiones al paisaje, que están ocurriendo en la actualidad, la implantación de una competencia no efectiva, la minimización de las inversiones, así como el asentamiento de los desequilibrios sociales. Sin embargo, nuestras islas presentan alguna fortaleza, como son la liberalización anticipada ya mencionada en nuestro REF; la alta generación de tráfico internacional, dado que somos la tercera provincia de España en cuanto a facturación de tráfico internacional; la alta facturación que tienen las administraciones públicas canarias en general, que nos da el carácter de primer cliente de telefonía básica, así como los incentivos que presenta la reserva de inversiones. En base a ello, la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales ha elaborado 11 programas que tratan de dar respuesta a esta demanda así como dar una satisfacción a los ciudadanos, al tiempo de conseguir que la Comunidad Autónoma canaria en pocos años pueda estar a la cabeza de los servicios de telecomunicaciones dentro de lo que puede ser la Unión Europea.

Los 11 programas serían: concesiones del servicio público de radiodifusión sonora de FM; el operador de telecomunicaciones por cable; implantación de operadores alternativos de telefonía básica; la red de comunicaciones del Gobierno de Canarias; la producción de contenidos audiovisuales; las infraestructuras de telecomunicaciones; la contratación de los servicios de contribución, distribución y difusión de la televisión autonómica de Canarias; proyectos piloto de uso de la tecnología *Internet*; promoción de la televisión digital terrestre y de la televisión digital; red de comunicaciones móviles para los servicios de emergencia de Canarias y la extensión de la cobertura de las cadenas de televisiones privadas.

Para no extenderme, para definir cada uno de estos 11 proyectos en su debida amplitud, que se lo merece, voy a ir definiendo algunos de ellos de forma breve. En cuanto a las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora de FM, es conocido que el Gobierno de Canarias no le ha dado satisfacción, las 46 frecuencias que el plan técnico nacional le concedió, y que, por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Canarias, en negociaciones con el Ministerio de Fomento, debe elaborar un plan técnico regional que, atendiendo las peculiaridades de nuestro territorio y a nuestra orografía, nos per-

mita disponer de un número de frecuencias próximo al centenar, que pueda dar satisfacción a los empresarios que en estos momentos operan en nuestro territorio y que esos empresarios puedan ser la base que dé respuesta luego a la amplitud de frecuencias ya en mayor número que se pueda originar, tanto como contenidos del cable como contenidos de la radio digital terrenal.

En cuanto al operador de telecomunicaciones por cable, tengo que expresar en esta Cámara mi satisfacción del trabajo realizado, por haber conseguido, en fecha 6 de febrero de 1998, que el Ministerio de Fomento estableciera a la Comunidad Autónoma de Canarias como demarcación única y, por lo tanto, que todos los ciudadanos de Canarias puedan beneficiarse de los servicios integrados del cable. Es conocido también que, por orden del ministro, fue publicado el 7 de mayo de 1998 el pliego de condiciones por el cual se va a regir el concurso del operador de cable en nuestro territorio. Atendiendo que en el propio pliego se dice que el concurso durará tres meses, podemos entender que hacia finales de septiembre podremos conocer cuál va a ser el operador del cable de Canarias.

También tengo que expresar aquí mi satisfacción, que ya lo dije en una intervención en días anteriores, que el hecho de que en Canarias se haya constituido un operador, un posible operador al cable que se pueda presentar al concurso en el cual participan empresas canarias, así como las cajas de ahorro, es algo que está muy bien visto por nuestro Gobierno.

Sin embargo, nosotros queremos ir más lejos en cuanto al operador del cable. Hay que tener en cuenta que el cable va a traer también un nuevo operador de telefonía básica y que, por lo tanto, ello, unido al segundo operador estatal, que ya es Retevisión, más el tercero, ya conocido, que es el Grupo Linsen, France Telecom, Deutsche Telecom y el Grupo americano Spring, podremos nosotros facilitar el que las tarifas de teléfono puedan sufrir una reducción importante en Canarias una vez que se abra la competitividad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

En cuanto al Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, entendemos que una forma de favorecer la entrada de competidores extranjeros, perdón, foráneos a los existentes en la actualidad, sería que, por parte del propio Gobierno de Canarias, se pudiera hacer una red de cable submarino que cubra todas nuestras islas con propiedad del Gobierno de Canarias y que facilitaría a los nuevos operadores, mediante el pago, por supuesto, de la ocupación de la línea, y que en base a ello podríamos facilitar la entrada de nuevos operadores en Canarias al reducir las inversiones necesarias y de esa forma poder reducir nuestra factura de teléfono, que en la actualidad alcanza los 100.000 millones de pesetas al año en nuestra Comunidad Autónoma. Esto, unido a proyectos de reducir el impac-

to medioambiental que todas las estructuras de infraestructuras de telecomunicaciones está ocupando en la actualidad a nuestro territorio. Una de las medidas más singulares que nosotros propiciamos es el establecimiento de torres metropolitanas de comunicaciones, tanto en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife como en la ciudad de Las Palmas. Son proyectos ambiciosos. Entendemos que esto es una manera de eliminar el impacto paisajístico que hacen hoy día estas infraestructuras a la vez de establecer torres singulares, que puedan ser un atractivo turístico y de visita dentro de nuestro territorio a todas aquellas personas, esos millones de personas que nos visitan a lo largo del año.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Brevemente, referirme, tal y como hemos señalado, que hemos desarrollado ya trabajos en aras a la contratación de los servicios de contribución, distribución y difusión de la señal autonómica de Canarias así como la promoción, en fase de prueba, de la televisión digital terrestre y de la radio digital, lo cual supondría poner a Canarias a la cabeza de las comunicaciones dentro de Europa.

Por último, referirme únicamente, brevemente, a las comunicaciones móviles para los servicios de emergencia de Canarias vitales –el llamado *tracking* digital o *tracking* analógico–, vitales en estos momentos para las labores de seguridad, la necesaria coordinación entre todos los medios de seguridad que existen en Canarias y que a través del servicio del 112, ya en funcionamiento, tendría una herramienta para la mejor gestión de todos estos medios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero, en la medida en que ha ido usted desgranando su intervención, yo, que estaba atentamente escuchándole, pues, se me iba incrementando la preocupación. Sobre todo cuando llega usted al punto álgido de hablarme de 11 programas; ¡qué casualidad!, los 11 programas que prácticamente coinciden con el epígrafe del pliego de condiciones de un plan que recientemente acaba usted de adjudicar por 149 millones. Eso, señor consejero, me llena de preocupación porque lo que viene a dejar plasmado es que la base de la política del Gobierno está pendiente de unos estudios por realizar y que los debe haber usted firmado, pues, hace unos pocos días.

Por eso, en mi intervención, permítame que primero le haga una serie de reflexiones sobre ese proyecto y que después muy brevemente, por la premura de tiempo, también toque alguno de esos programas, precisamente para hacerle llegar nuestra preocupación por la ausencia, hasta ahora, de política clara en relación con las telecomunicaciones y, sobre todo, por poner al descubierto el fenómeno que está sucediendo, concretamente en su consejería, con los temas de los informes y los estudios, que al final terminan siendo una fuente inagotable de estudios y de iniciativas que deben ser conocidas públicamente.

Mire, señor consejero, el informe al que usted, o el estudio del plan de telecomunicaciones, al que usted no ha hecho alusión por ese nombre, pero que ha planteado en la base de toda su intervención es un estudio que, del conocimiento o de la comparación de cada uno de esos programas con otro que se pretendió adjudicar o sacar a concurso hace aproximadamente un año por parte del anterior consejero, hay una coincidencia prácticamente total, aunque hay algunos añadidos que también se los voy a comentar. En concreto..., con la única diferencia, por supuesto, entre uno y otro, que uno sale a concurso por 149 millones y otro salía por 40, pero prácticamente igual, señor consejero; por eso es realmente preocupante lo que está pasando en su consejería en relación con los encargos de estudios supermillonarios.

En segundo lugar, recordarle, señor consejero, que se le ha adjudicado a una empresa por 149 millones –por lo que salió más o menos–, pero es que además a esa misma empresa se le había adjudicado otro en relación con la misma materia por 18 millones antes, con lo cual solamente recordarle que, según la legislación en vigor, cuando un concurso de estas características pasa de 150 millones debe ser publicado en el Boletín de la Comunidad Europea. Con lo cual, permítame, como mínimo, tengamos la sospecha de que ha habido un fraccionamiento consciente con vistas a orillar la legalidad. De todas formas, lo veremos en el futuro, pero sí quiero dejarlo sobre la mesa porque no es bueno que estén sucediendo cosas en esa Dirección General de Telecomunicaciones –que yo estoy convencido que igual usted no sabe o no comparte–, pero que es bueno que las conozca aunque sea en esta situación y en este foro.

Entrando en materia, señor consejero, permítame que le haga preguntas, que haga comentarios, que haga críticas siguiendo, mire, exactamente el mismo orden que usted ha ido planteando y que vaya haciendo, por supuesto, alusión a un informe, que es escandaloso desde el punto de vista del coste, y desde el punto de vista del contenido, totalmente y absolutamente desactualizado.

En relación con los medios de comunicación social, usted ha tocado el tema de la actualización –no hablo de la actualización–, ha hablado de las

FM y de la política en relación con la radio y las FM. Señor consejero, en ese estudio se plantea un nuevo estudio para saber el número de frecuencias, que usted ha dicho que quiere estar alrededor de las 100 para sacar el concurso. Señor consejero, mire, eso es una competencia estatal, es cierto que en el 94, cuando en el plan técnico nacional, le adjudicaban a Canarias 46, no se estuvo de acuerdo y entonces se encargó un estudio por parte del Gobierno de Canarias que daba 84, pero no es menos cierto que en noviembre pasado de 1997 se ha sacado otro nuevo estudio, en el 97, por 20 millones de pesetas para estudiar lo mismo; y una vez más, ahora, en este estudio otra vez se pretende llevar otra vez lo mismo. Señor consejero, ¿cuántos estudios sobre lo mismo tienen que hacerse para que ustedes puedan tener una política clara en relación con la materia?

Estudios de mercado: análisis del mercado en la radio en Canarias. Señor consejero, dígame, dígame en este momento cuáles son las políticas que ustedes pretenden desarrollar en relación con ese mercado, porque lo que es evidente es, ¿la supervivencia está ligada pura y exclusivamente a la *tarta* publicitaria o ustedes tienen otra visión donde hay frecuencias o emisoras que pueden subsistir al margen de la *tarta* publicitaria? Eso es una pregunta que a mí me gustaría saberlo, sobre todo, una vez planteado el marco económico en el cual se pretende desarrollar esta actividad.

Estudio del espectro radioeléctrico. Mire, señor consejero, por no ir a comentarlo mucho más. Según la normativa comunitaria en el 2005 todas las FM deben empezar a pasar a digital y en el 2010 deben estar totalmente terminadas, según la directiva comunitaria, totalmente pasadas las analógicas totalmente a digitales; y, por tanto, es la FM algo como a extinguir, precisamente porque la digital tiene unas potencialidades enormes no solamente en relación con la frecuencia sino también en relación con los nuevos servicios que puede prestar. Por tanto, es conveniente sacar en este momento, ¿van a sacar ustedes ese concurso para unos años donde sabe que a partir del 2005 tiene que empezar a cambiar? Eso es una cosa que ustedes tienen que definir y que a mí me gustaría que en este debate se hiciera.

Servicio de telecomunicaciones por cable. Señor consejero, yo me alegro de que usted nos haya dicho que ya hay, gracias al Gobierno de Canarias, y porque hay estipulaciones legales que lo permitirían, ya que los ayuntamientos no se pusieron de acuerdo, que a instancia de parte, que fue el Gobierno de Canarias, haya una demarcación única en Canarias; pero, entonces, señor consejero, ¿por qué aparece en el estudio que usted ha encargado una vez más análisis de los factores para estudiar y planificar las posibles hipótesis de demarcación de televisión por cable? ¿Se está pagando o se preten-

de estudiar algo que ya está dilucidado! Pero es que más: "entendida no sólo como una modalidad de televisión sino sobre todo un sistema de cable abarcando así todas las posibilidades que encierra este medio evitando, por tanto, un planteamiento demasiado fragmentario...". Señor consejero, si el concurso ya salió hace unos días, ¿se va a dilucidar ese concurso después del verano?, que otros servicios se pueden sacar, sobre todo desde el punto de vista de incluirlos en el pliego de condiciones que ya está hecho y que ya está abierto el concurso. De todas formas, por enterarnos, señor consejero, que usted lo debe saber, ¿qué otros servicios han salido en ese concurso?, porque, evidentemente, ya en el informe no me interesan, porque ya lo interesante hubiera sido tenerlo antes para, a través de sugerencia con el Ministerio de Fomento, incluirlo en el pliego de condiciones, pero ahora ya, pues mire, no le veo efectividad ninguna a este estudio supermillonario que me pretende hacer estudios que no me valen para nada.

En relación con las infraestructuras. Quizás lo más problemático que, a nuestro juicio, tiene en este momento la Comunidad Autónoma de Canarias, aparte de los inventarios, aparte de esas... de esas, yo diría quimeras que usted pretende que sea el Gobierno de Canarias quien vaya a sustituir al operador que salga de ese concurso estableciendo infraestructuras que le corresponden; bueno, lo discutiremos, pero realmente el problema clave, en este momento, que usted no me ha dicho es cómo se va a implantar a partir de que se dilucide ese concurso, cómo se va a implantar y cómo se van a regular los derechos de paso de ese nuevo operador; porque, señor consejero, fracasado el modelo de colocar a los cabildos como único interlocutor en la materia, lo cierto es que ese nuevo operador tendrá que entenderse con todos y cada uno de los ayuntamientos canarios. Y también, ¿cómo no!, con los titulares de las infraestructuras ya existentes que puedan ser susceptibles de ser utilizadas para un despliegue del cable. ¿Cuál va a ser el papel del Gobierno de Canarias en ese caso? ¿No hubiera sido, señor consejero, lo realmente coherente haber pactado con los ayuntamientos la forma de implantación y, al mismo tiempo, una vez pactada, haberla introducido en el pliego de condiciones con lo cual la empresa adjudicataria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) de ese concurso sabría cómo se va a producir la implantación y el despliegue a lo largo del todo el territorio de Canarias? Se ha perdido una ocasión importante, y el Gobierno de Canarias no tiene en este momento papel, a no ser que sea el de incentivar los acuerdos que tengan que producirse entre el nuevo operador y los ayuntamientos o las empresas que tienen infraestructuras.

En relación con las infraestructuras comunitarias, no hay..., me refiero a la de los edificios, no hay ningún problema, hay un Decreto-Ley, 1/98...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo en este primer turno, señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Voy terminando, señor Presidente.

...que él lo da por concluido.

Impacto medioambiental de las infraestructuras, que todo el mundo habla de las antenas, pero mire, señor consejero, ahí también han faltado reflejos por parte del Gobierno. Ni la Consejería de Presidencia ha fomentado políticas tendentes a convencer a los usuarios de que con una sola instalación compartiendo costos se podía haber simplificado esa nube que hoy tenemos de antenas repartidas por todo el territorio de nuestra región ni la Consejería de Política Territorial ha actuado, precisamente porque esas instalaciones suelen estar en zonas de protección, y hoy con derechos consolidados ¿cuál es el papel del Gobierno en relación con la disminución del impacto ambiental? Ésas son las cosas que, a mi juicio, tendrían que haber sido incluidas en un estudio que no pretende estudiar nada positivo para la política del Gobierno de Canarias y para Canarias.

No tengo tiempo y si acaso lo haré luego, en relación con el conjunto de políticas de apoyo a una Dirección General de Telecomunicaciones que parece ser lo más inútil de este Gobierno, porque si la empresa adjudicataria de ese plan de telecomunicaciones tiene que prestarle todos los servicios que se dicen en el pliego de condiciones, debe de ser que no hay funcionarios y que le pretenden que le den todo *comidito y mascado*, porque no debe saber absolutamente nada de lo que se trae entre manos.

En resumen, señor consejero, todas estas cuestiones que le he ido planteando son las que creo que son necesario estudiar, me gustaría que me diera luz en alguna de ellas, pero lo que sí quiero dejar en evidencia es que se ha adjudicado un estudio de plan de telecomunicaciones escandalosamente alto, total y absolutamente inútil desde el punto de vista del sustento de las políticas que necesita Canarias en este momento, y que es un verdadero insulto para Canarias que se sigan contratando concursos supermillonarios para estudios que en este momento Canarias no necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia. No hay solicitud de palabra por parte del Grupo Mixto. Por parte del Grupo Popular tampoco. Por parte de Coalición Canaria... (*Pausa.*)

El señor consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas por el interviniente.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, ahora el confundido soy yo, porque la pregunta decía algo así como "sobre política del Gobierno en relación con las telecomunicaciones". Si usted me hubiera preguntado sobre el pliego de condiciones de la adjudicación del concurso, le hubiese dado más información desde mi primera intervención, pero en fin, y voy a tratar de dárselas en ésta.

Mire, vamos a ver, usted hacía mención, efectivamente, a un pliego sobre un concurso para elaborar estudios que se había hecho el año pasado y que tenía un presupuesto aproximado de 46 millones de pesetas. Bien, y lo compara con un pliego que sale ahora a concurso y que efectivamente se ha adjudicado, un concurso abierto, nada de dar a dedo sino un concurso abierto, con todas las garantías, como usted bien conoce dado que fue publicado. Y que en este concurso se presentaron varias empresas y en una mesa de contratación en la cual, pues, no estaba yo presente, había otras personas de mi absoluta confianza y que, por lo tanto, respaldó su honorabilidad. En este concurso se adjudicaron los distintos proyectos, y no estudios. Y quiero que su Señoría pueda entender la diferencia entre una cosa y otra. O sea, un proyecto son trabajos de ingeniería que necesitan de personas altamente cualificadas y que además tienen que hacer una labor de campo importante y al final hacen un proyecto que presentan para su materialización. Es lo mismo, como usted puede entender, de lo que pueda ser un estudio sobre una edificación a lo que es el proyecto de un arquitecto para construir una vivienda. Son dos cosas distintas y, por lo tanto, tienen dos valoraciones distintas. Aquí lo que hemos adjudicado es un concurso para elaborar ya los proyectos técnicos.

Usted hace mención que son 11. Pues no, son algunos más los que contempla el pliego de condiciones, yo aquí hice un resumen de los mismos, tal vez los más importantes. Pero ése no es el fondo de la cuestión. Mire, yo invito a su Señoría, invito a esta Cámara, a conocer cada uno de esos proyectos para que usted valore el precio real de ellos; y si usted quiere, yo los traeré a esta Cámara uno tras otro a medida que estén terminados, porque entiendo que dentro de esa política de telecomunicaciones, que por primera vez hay un diseño en este Gobierno, en la Comunidad Autónoma, un proyecto de lo que va a ser Canarias de cara al futuro, lo que va a ser la televisión por cable, lo que van a ser los servicios de emergencia a través de *tracking* digital o *tracking* analógico, lo que va a ser la televisión digital terrenal, lo que va a ser la radio digital, lo que pueden ser los servicios de comunicaciones del Gobierno de Canarias, lo que puede ser todo el plan de infraestructuras. Todo eso va a estar en un proyecto, y va a estar avalado por técnicos, y tendremos lo que es un marco correcto de lo que va a ser Canarias en el futuro, que hasta la fecha estaba sólo en medidas aisladas, y que concuerda básicamente con lo que dice el Plan Director de Infraestructuras.

Yo le digo que el Gobierno de Canarias en estos momentos tiene un proyecto claro de futuro de lo que van a ser las telecomunicaciones, y que el dinero que se ha proyectado gastar en este concurso yo le garantizo que va a estar muy bien gastado, como es norma en esta consejería de velar por el buen control del gasto público. Y yo le invito a participar en ese control del gasto público en este proyecto concreto. Por lo tanto..., en estos proyectos, aparte de los distintos programas –que son 13 programas–, contemplan aproximadamente 35 proyectos de ingeniería, y yo le invito a que vaya viendo uno a uno a medida que se vayan terminando, y usted mismo valorará lo que es su contenido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Cuando yo he hecho alusión a ese pliego de condiciones para ese estudio, es porque era como dos gotas de agua entre los epígrafes que usted ha ido nombrando y el estudio que existía hace más de un año y medio y que salía o se pretendía salir por, mire, la cuarta parte. Pero, señor consejero, es que lo que usted ha encargado es innecesario, es total y absolutamente innecesario, ya está estudiado, ya le he demostrado con cuatro perlas cultivadas que está total... Pero, mire, le diré algunas más; mire, por ejemplo, en relación con las FM: “apoyo técnico a la redacción del informe de resolución de la contratación por sistema de concurso”. ¿Qué pretende? ¿Que la empresa privada le haga el informe para la adjudicación de las FM? ¿Pero, esto qué es? ¿Pero y los servicios técnicos de la consejería? ¿Pero cómo va a entregar usted a una empresa privada la resolución de un concurso para la entrega de FM? Eso es lo que usted ha encargado, ¿pero es que no se lo han dicho?

Pero mire, señor consejero: “apoyo técnico en la elaboración del anteproyecto de especificaciones técnicas para la adjudicación por concurso público de un operador de servicio de telecomunicaciones por cable para las Islas Canarias”. ¡Pero si ya salió, y es el Gobierno quien hace el pliego de condiciones! ¿Qué le van a hacer: un pliego de condiciones para que lo meta en una gaveta?

Pero es que es más: “apoyo técnico a la redacción del informe de adjudicación del concurso público de cable”... ¡Pero si lo hace el ministerio! ¿pero qué le van a dar?

Pero mire, señor consejero, si es que es más, usted no sabe muy bien lo que ha adjudicado. Mire: “elaboración de la empresa adjudicataria de la normativa técnica, cableados, elementos activos, a cumplir para los suministros”. ¡Pero si ya existe una normativa comunitaria!, ¿qué? ¿se va a inventar usted una normativa, a aplicar en Canarias una normativa

distinta? “Programas de ayudas y subvenciones existentes a nivel nacional, internacional”. ¡Pero si eso está al alcance de cualquiera a través de *Internet!*

¿Pero, usted sabe lo que ha adjudicado por 149 millones? Usted no lo sabe, señor consejero. Lo que ha adjudicado es un verdadero..., mire, yo no quiero calificarlo. Pero quien le ha dicho a usted, personas de toda su honorabilidad, que el concurso está bien dado, yo lo creo, y tendrán toda su honorabilidad, porque no han entrado en el fondo. Y el Director General de Telecomunicaciones, si tuviera vergüenza, cuando le presentaron esto, tenía que haber puesto a quien le asesoró para esto en la puerta de la calle, porque haberle puesto a usted a la firma una cosa de este tipo, señor consejero, es la mayor de las irresponsabilidades. Y si cualquier persona en el ejercicio de sus funciones de cargo público, un subalterno le presenta una cosa de estas a la firma y usted la firma y sigue en su puesto, señor consejero, es porque usted también está incurriendo en algún tipo de irresponsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, simplemente recordarle que es una comparecencia informativa del Gobierno en los términos que ha expresado el grupo, si quiere usted contestar las cuestiones que ha planteado no eran exactamente las que estaban incluidas en la solicitud.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Suárez Alonso) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, Presidente.

Bien, yo ya le he hecho la invitación a que participe en cuanto a los proyectos que se vayan realizando, al conocimiento, no a usted sino a la Cámara en general. Esa invitación está hecha, como no podría ser de otra manera.

Usted entienda que se trata de proyectos técnicos, que en ningún caso se trata de estudios en los términos despectivos que usted lo ha utilizado. Sí le quiero decir también que, en cuanto al pliego de condiciones de la adjudicación del cable, dado que nos hemos adelantado en nuestras previsiones, ese trabajo ya no se va a pagar, porque es un trabajo que ya, efectivamente, está hecho, que lo hemos hecho en colaboración con el ministerio. O sea, que es un trabajo que quedaría fuera de la factura que usted ha planteado. Y ese es un tema que teníamos absolutamente previsto, puesto que se había hecho la publicación del pliego con anterioridad. No tenga usted ninguna duda, no tenga usted ningún temor, que somos los principales valedores del control del gasto público, por lo cual yo le invito a usted y a esta Cámara a estar pendiente de este proyecto, si ese es su atención. Dése cuenta de que usted está metiendo el dedo en la llaga de un proyecto de 140 millones, cuando la Comunidad Autónoma tiene un Presupuesto de 530.000 millones de pesetas, pero ¡bien!, le agradezco el interés, le agradezco el interés, y yo le invito a participar en el control de este proyecto, si es así su voluntad.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TEMAS EUROPEOS REFERIDOS A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluida la anterior comparecencia, nos queda una última en el orden del día, y luego varias preguntas orales. Del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre situación actual de los temas europeos referidos a Canarias.

El señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra para informar de la posición del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Muy buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Me ha pedido el Presidente, para cumplir con los tiempos que tiene marcado este Parlamento, que sea escrupuloso con los que fija el Reglamento de la Cámara, y, por tanto, aunque el asunto tiene, lógicamente, muchísima enjundia, yo voy a tratar de, en no más de diez minutos, que es el tiempo que tengo asignado, plantear y contestar –espero que adecuadamente– al Grupo Socialista sobre los asuntos europeos, y quizás para, precisamente, hacerlo más sencillo y más rápido, me voy a centrar en las novedades que han surgido entre la comparecencia del señor Presidente del Gobierno en marzo y las que ha habido en el día de hoy, en las cuales han transcurrido tres meses, y por consiguiente, hay novedades, pero tampoco son de un cúmulo tan importante como para que en diez minutos no podamos relatarlas.

Voy a diferenciar mi intervención hablando de los fondos estructurales; una breve referencia al REGIS; voy a referirme necesariamente a un tema que ya ayer se trató en esta Cámara, las Ayudas de Estado con Finalidad Regional, porque entiendo que probablemente es el tema más importante que tenemos en este momento; me voy a referir al Régimen Específico de Abastecimiento; a la Zona Especial Canaria; al POSEICAN agrícola, el conocido como POSEICAN agrícola; el también conocido como POSEICAN industrial; al APIC, al descreste o no del mismo; brevemente a los trabajos que se están desarrollando por parte de la Consejería de la Presidencia del Gobierno, la Viceconsejería de Relaciones Institucionales y por mi propio departamento en relación con el Estatuto Permanente; y me voy a referir necesariamente también a la nueva interpretación que amplía los supuestos de la reserva de inversiones, asuntos todos ellos, sin duda, del máximo interés para la economía y la sociedad de nuestras islas.

Empiezo, por tanto, con los fondos estructurales, para comentarles a ustedes que, pese a que su examen estaba previsto para la cumbre de Cardiff,

se ha dejado aplazado el tema en general hasta la primera cumbre ordinaria que se celebre durante 1999, y que, por lo que sabemos, está prevista para marzo.

La razón de esta decisión, como conocen sus Señorías, es que existe un problema presupuestario grave de fondo, y se trata de fijar el marco total de financiación de la Unión Europea, en la que existen, al menos, dos posturas encontradas por grupos de países. Alemania, que quiere ver reducida su aportación a los fondos, ya que es el principal contribuyente, y esta situación ha provocado cierto malestar en el país teutón. El hecho de que estén en plena campaña electoral ha hecho además que la petición haya sido mucho más exigente y que se haya dejado constancia de esta postura en las conclusiones de la reunión de Cardiff. En este grupo está también parcialmente Francia, que vería incrementada, o posiblemente incrementada, su cuota de participación al presupuesto de la UE, porque es el segundo país más rico.

Por otro lado, los países de cohesión, entre los que está, como saben ustedes, España, y que son receptores netos de fondos comunitarios, porque están en el otro lado del planteamiento, ya que por algunos países se ha planteado que todos aquéllos que han accedido al euro –por tanto, todos menos Grecia, de los que están ahora en fondos de cohesión– dejaran de percibir en el futuro dichos fondos. Además, la prevista ampliación hacia el Este tiene también, lógicamente, pues, importantes implicaciones presupuestarias.

Por tanto, la Comisión, ante el planteamiento del equilibrio entre ambas posturas, ha decidido... y por las elecciones alemanas también, sin duda, dejarlo, como digo, para la primera reunión ordinaria del próximo año y dar absoluta prioridad en la agenda comunitaria a la ratificación del Tratado de Amsterdam. O sea, parece también que tiene cierta lógica que ésta sea la postura firme que se tomó de dar prioridad a la ratificación del Tratado.

La Consejería de Economía y Hacienda, y por tanto el Gobierno, había diseñado una vía de solución para el problema de ayudas estatales, con la aprobación del reglamento marco de los fondos estructurales, en el que aparecíamos como Objetivo I por razón de nuestra ultraperiferia, con lo que indirectamente, al invocar la coherencia entre éstos y las ayudas de Estado con finalidad regional, conseguimos nuestra permanencia en el punto a), en el 92.3 a) del Tratado. Esta vía era coherente con los primeros textos, además, del reglamento, emanados por la Comisión, y había sido pactada con el Estado, pero dada la envergadura del debate, como he dicho antes, y los riesgos que se corrían, parece, hasta cierto punto, lógica la postura española de posponer también el debate para una cumbre con más decisiones en las que pueda pactar otras op-

ciones. Es decir, nosotros habíamos planteado, y el Gobierno español –en principio– había aceptado que en la propia cumbre de Cardiff se planteara la coordinación entre el reglamento de fondos estructurales y el de ayudas de Estado, tema que, como digo, no se trató.

En cuanto a las ayudas de estado con finalidad regional, asunto de máxima importancia, y entiendo que de prioridad número uno para los intereses de Canarias, ya había comentado que esta estrategia no se pudo llevar a cabo a Cardiff, pero, en cualquier caso, como incluso adelantó ayer el portavoz de Coalición Canaria en el debate que hubo sobre el tema, hay varias estrategias que estamos llevando a cabo. La primera, es una estrategia económica, en virtud de la cual lo que tratamos es, en el corto plazo, que por la vía de los nuevos índices de población, en base al censo del año 96, la renta per cápita, la media de la renta per cápita canaria, sea inferior al 75% y por consiguiente, cuando Eurostat saque sus cifras, quizás allá en el mes de septiembre u octubre, podamos en cualquier caso estar en la letra a) en razón de que nuestra media de los años 94, 95 y 96 sea inferior al 75%. No podemos saber nada de lo que va a ocurrir, sí sabemos que la población canaria ha crecido mucho más que la media comunitaria, y por consiguiente, desde ese punto de vista, nos conviene, pero también es verdad que nuestro PIB, nuestro crecimiento, ha sido superior al de la media comunitaria, y habrá que esperar al dato de todos los países para ver qué pasa.

Por otro lado, quiero decir, y esto sí es una... ¡bueno!, un dato importante, relatarles a ustedes que la posición española sobre las ayudas de Estado, que sin duda había sido una posición calificada por nosotros como tibia y como contraria a los intereses de Canarias, contestación que dio el Ministerio de Asuntos Exteriores que posponía la resolución de Canarias en las ayudas de Estado como letra a) a la entrada en vigor del Tratado, esa postura cambió, como se manifestó también en el debate de ayer, en base a la comunicación que le dirige el Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos al Comisario Karel Van Miert de la Comisión el día 28 de mayo. En esa carta, que, señor Brito, tengo que decirle yo ayer no pude intervenir en ese tema, pero sí quisiera dejarlo a usted tranquilo que la carta sí existe (*El señor Brito Soto hace señas con la mano, desde su escaño.*), que no estamos hablando de un *non paper*, y que ésta es la carta que me la solicita (*El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, se aproxima al escaño y le entrega un documento al señor Brito Soto.*) y aquí la puede ir mirando. Comprobará usted en ella que efectivamente la posición...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, el Parlamento tiene su propio servicio de mensajería.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Estamos... digo, que verá usted en la carta que, efectivamente, hay un cambio radical de la postura, de la postura española, y ahí ya se solicita, independientemente de lo que ocurra con el artículo 299.2 del Tratado, se solicita de manera clara por parte del Vicepresidente del Gobierno que Canarias continúe estando en la letra a).

Lógicamente, esto no quiere decir que hayamos conseguido estar en letra a), lo único que hemos conseguido es que la posición del Gobierno español se adecue realmente a los intereses canarios, a la posición de este Parlamento y del Gobierno canario en relación con este tema. Lógicamente se inicia ahí un proceso nuevo de negociación, que todavía durará varios meses, pero que sin duda es condición si no necesaria, ese cambio de postura para lograr un buen fin de la negociación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Intentaré apretar el acelerador, porque se ha encendido la luz roja, y no voy a poder cumplir mi compromiso de los diez minutos, pero, como el Presidente siempre me suele dar la venia, intentaré comentar rápidamente los otros temas.

En relación con el Régimen Específico de Abastecimiento. Bueno, respecto a la reforma del Reglamento 1.601, del año 92, la Comisión sigue sin pronunciarse oficialmente respecto a la solicitud española de revisión anticipada del reglamento del Consejo, para la inclusión de los transformados cárnicos y del ganado bovino para engorde. Sólo la DG-VI ya ha tomado posición respecto a la solicitud de modificación del sistema de cálculo de las ayudas del REA, aceptando únicamente la consideración de los costes de transporte como elemento adicional al cálculo de la ayuda sobre restitución, al menos ha aceptado un criterio importante.

Se está a la espera de la postura definitiva de la Comisión a través del Grupo Interservicios; en todo caso la DG-VI se muestra ahora más favorable a una modificación del marco jurídico a través del reglamento del Consejo que permita establecer los criterios planteados por la posición española: elemento mínimo, desvinculación de las restituciones, modulación y estabilidad de las ayudas. Previsiblemente, antes del verano, se celebre una primera reunión oficial de *partenariado* en donde la Comisión realice una evaluación de los documentos remitidos por España, una vez que la información ya ha sido enviada totalmente.

Ya se ha tramitado también la nueva propuesta de balance de la campaña 98-99 en base a la nueva metodología que se aprobó este año, y la modificación más relevante en la reducción del balance de leche líquida para consumo directo en 13.000 toneladas, de modo que se incentive la producción local de este producto.

En cuanto al POSEICAN, lo que denominamos POSEICAN agrícola, los títulos II y siguientes del

Reglamento 1.601/92, del Consejo, las únicas novedades respecto a la comparecencia del Presidente es la remisión efectiva del resto de documentación por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación y la intención de la Comisión de celebrar la reunión del *partenariado* antes también del inicio del verano. En el reglamento, que, como saben, es un reglamento distinto, el POSEICAN pesquero, el 2.337, la Comisión ya ha remitido al Consejo la nueva propuesta, modificada vía enmiendas por el Parlamento; el pasado día 10 de junio se celebró un grupo de trabajo del Consejo para estudiar la propuesta y aparentemente no han propuesto objeciones de fondo al nuevo programa salvo el de la limitación temporal de éste, que nosotros la habíamos planteado sin limitación temporal, a cuatro años renovables. Dicha limitación ha sido aceptada, en principio, por las delegaciones españolas, francesa y portuguesa dado el éxito que supone la inclusión de todas las especies propuestas y de los niveles de ayuda y montantes solicitados.

Quiero decir, y es importante aquí porque si no pasamos del plano técnico y no profundizamos, que es muy importante que en el POSEICAN pesca se haya conseguido introducir por primera vez la ayuda a la comercialización en la acuicultura. Veo que éste es un sector que en el Plan de Desarrollo de Canarias aparece como sector estratégico y por primera vez las ayudas a la comercialización que tienen tanto que ver con los *input* que compran como con el producto terminado, en ambos casos tendrán ayudas estos costes en el nuevo reglamento. Y, por supuesto, en cefalópodos, que antes era un programa aparte, las ayudas a la comercialización de cefalópodos se incluyen ya dentro de esta propuesta de reglamento. También es importante decir que todas estas ayudas a la comercialización, más las que ya eran tradicionales de sardinas, de atún y de caballas, cuando se apruebe el reglamento será con efectos retroactivos desde el 1 de enero de este año, del año 98, y creo que esto es también un aspecto muy positivo dentro de lo que es el POSEICAN pesca.

En cuanto al APIC, me quiero referir a que mañana el Consejo de Gobierno toma en consideración una propuesta del departamento de Economía y Hacienda en relación con la última propuesta que se le manda a la Comisión. Hay prevista una reunión con fecha fija para este mes, si me perdonan sus Señorías que no lo recuerde ahora de memoria, y en esa propuesta lo que viene es que en todos aquellos productos que se fabrican en Canarias se mantengan los tipos del APIC al nivel existente a 31 de diciembre del año 96. Por consiguiente, lo que estamos tratando y las negociaciones van en buen camino es de que el APIC se convierta en un elemento de protección a la industria local y no en un elemento con potencialidad recaudatoria. Por tanto, un asunto de protección, vuelvo a repetir, de la industria local.

Y me quiero referir brevemente a la Zona Especial Canaria; en la Zona Especial Canaria, como saben, no ha habido grandes novedades; desde el punto de vista formal, no ha habido ninguna novedad, el Gobierno canario sigue planteando la comunicación entera de la ley, sabiendo que quizás que la de los aspectos financieros tendría que ir al grupo de alta fiscalidad y seguiría un trámite habitual, la parte comercial y la parte industrial, esperamos que si existe realmente un cambio de postura de la Dirección General IV en relación con las ayudas de estado pues este tema, como también ha manifestado el Presidente del Gobierno, pudiera seguir avanzándose en su negociación sin tener encima la excusa para paralizarla de que Canarias, en principio, a partir del año 2000 no estaría en letra a) y, por tanto, no tendrían ayudas de funcionamiento, y, consiguientemente, tampoco podría funcionar la Zona Especial donde su virtualidad estriba, precisamente, en las ayudas al funcionamiento.

En relación con el Estatuto Permanente, Señorías, quisiera comentarles que los trabajos avanzan a buen ritmo, yo creo que, desde mi punto de vista, incluso a demasiado ritmo, a pesar de lo que se dijo en la comparecencia anterior, dado que no debemos olvidar que precisamente lo importante ahora es aprobar el Tratado y el Tratado aún no está aprobado, y ya existen, como mínimo, dos reuniones de alto nivel entre todas las ultraperiféricas, lógicamente incluida Canarias, en las que se están elaborando los primeros documentos en los que se han dividido los temas entre asuntos comunes, que afectan a todas las ultraperiféricas, y asuntos específicos de cada una de ellas. Como saben, la última reunión celebrada en brevísimas fechas en Azores, donde ya se han empezado a elaborar los primeros documentos.

Y, por último, me quisiera referir a que también hay un hecho hoy, que sus Señorías evidentemente conocen, pero que yo no puedo dejar pasar por alto, que es la aprobación en el Parlamento español en el día de hoy del decreto-ley, en virtud del cual se convalidan, de acuerdo con la decisión de la Comisión de diciembre del año pasado, los artículos 25, 26 y 27, a pesar de que el informe de esta Cámara en el día de ayer no fue un informe con la mayoría cualificada que exige el Estatuto para considerarse como favorable. Yo creo que, a pesar de todo, la incertidumbre que pudo haberse creado en el día de ayer, afortunadamente, ha quedado disipada en el día de hoy por la aprobación por el Parlamento español de dicho decreto-ley y, por consiguiente, la convalidación de esos tres artículos tan importantes para Canarias, máxime cuando efectivamente también ya tenemos la contestación de una consulta vinculante en la que los supuestos de materialización de la reserva, que son los relativos, como habíamos hablado, a la introducción de los solares, de los terrenos, a la introducción tam-

bién de los bienes usados y a la introducción de las mejoras en el sector turístico, han sido aceptadas por la interpretación de la Dirección General de Tributos.

Y, por consiguiente, estas dos noticias que se han producido, una en el día de anteayer, notificación de la reserva de inversiones de la Dirección General de Tributos, y otra, en el día de hoy, con la convalidación de los artículos 25, 26 y 27 constituyen, entiendo yo, al menos, dos elementos que disminuyen enormemente la incertidumbre en los temas que tienen que ver con Europa.

Presidente, me he pasado un poquito del tiempo que me ha dado, pero yo creo que era materialmente casi imposible tratar todos los temas en tan poco tiempo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Lo malo es el precedente.

Para intervenir, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de ajustarme al tiempo, porque entiendo absolutamente razonable que estén todos los diputados, todavía presentes, extraordinariamente cansados.

En relación con ello, yo había pedido, había especificado en la comparecencia una serie de temas respecto de los que quería que se me hablara. Usted ha hablado de casi todos, de ellos y de algunos más. Yo le agradezco la información dada sobre esos algunos más especialmente, porque no estaba dentro de la solicitud *stricto sensu* planteada, lo cual, lógicamente, le agradezco especialmente. Pero, en cualquier caso, hay un tema del que usted no ha hablado y sí estaba entre los solicitados por mí; yo creo que es necesario informar a la sociedad canaria a través de esta Cámara hoy precisamente de cuál es el estado de ese asunto, y es el tema plátano, el tema OCM del plátano, estaba entre los temas que se planteaban. Conozco, escuché información a mitad de esta tarde aproximadamente de cómo está la cuestión. El tema –ahora me referiré posteriormente a él– tiene unos visos extraordinariamente preocupantes y creo que no se debe levantar este Pleno sin que nosotros manifestemos aquí un cierto criterio político respecto de esa cuestión. En cualquier caso, quería sólo, para que lo vaya preparando, hacerle la anotación, luego, con posterioridad, me referiré un poco a él.

Tema ayudas de Estado, muy brevemente. Ayer lo abordamos con amplitud, yo, por consiguiente, voy brevemente a pasar por él. Únicamente indicar... Bueno, el tema fondos estructurales REGIS, efectivamente, está aplazado hasta marzo del 99, el gran problema que se cierne sobre nosotros y sobre España y sobre los países de menor nivel de renta

de la Unión Europea, los países de la cohesión, es el denominado "cheque alemán" y, bueno, no lo vamos a despejar ahora mismo, no nos extendamos, por consiguiente, en esta cuestión. No ha dicho nada usted, a pesar de que anunció que algo diría, en relación con cuál es la situación del REGIS y si, efectivamente, pervive el REGIS, sea dentro de esos cuatro grandes ejes que se ha considerado, digamos, deben resumir el conjunto de los fondos estructurales comunitarios y algo se debiera comentar en relación con este asunto.

En el tema ayudas de Estado con finalidad regional, yo manifesté ya hace algunos días que podíamos encontrarnos, si se seguía una estrategia muy ligada al tema índices de población, con una situación que fuera pan para hoy y hambre para mañana. Algunos días después escuché del Presidente del Gobierno una posición bastante similar a la que yo había planteado, lo cual, bueno, pues, le agradezco que, efectivamente, coincidamos o me alegra que coincidamos en esa cuestión. Lógicamente, cuando uno está con un problema, debe utilizar todos los argumentos, y yo no digo con eso que no se utilice éste, utilícese también, pero no se constituya en el argumento fundamental y, como ha sido el único que ha dado aquí el Consejero de Hacienda hoy, se lo quiero señalar. No se constituya éste el elemento único y fundamental del problema, porque si así ocurre no estaremos dando respuesta a lo que es la respuesta que tenemos que, efectivamente, conseguir, que es que queremos estar en el 92.3 a), con independencia del nivel de renta, en razón de lo que establece el 299, en razón de lo que establece el apartado relativo a la cohesión de la Agenda 2000, en razón a lo que establecen las bases del reglamento de fondos estructurales, en fin, en razón a todos los elementos que barajé ayer y que no me voy a extender ahora mismo aquí en ello.

Respecto de la posición española, acabo de leer, a mitad de camino entre que le escuchaba a usted y aproveché para leer... Lógicamente, la respuesta o tengo que decir que la respuesta planteada por el señor Rato es más presentable, está más en línea con lo que opina este Parlamento, que la que planteó el señor Ministro de Asuntos Exteriores a través del embajador de España ante la Unión Europea. Desde luego, es una comunicación directa del Vicepresidente del Gobierno al señor Van Miert. No ha pasado a través, no tiene el carácter de respuesta oficial española, a través de la representación permanente española, que debió haber sido el cauce lógico utilizado, que debió haber sido el cauce lógico utilizado, porque yo espero que eso no tenga el carácter de una comunicación privada entre autoridades y que, efectivamente, se entienda que complementa la comunicación española anterior. Y eso debió haberse aclarado siquiera en esa carta, debió haberse aclarado. En cualquier caso, mejora, mejora, la situación anterior.

En esta materia indicar, brevemente, también, creo que la cumbre de Cardiff, donde en principio parecía que se iba a producir un avance, ha significado una frustración para nosotros y nos deja igualmente colocados en la espera, una espera excesiva quizás, hasta marzo de 1999. Y ligo ya con el tema Zona Especial, para ir sacando temas de encima. Digo excesiva porque –querámoslo o no– este tema condena a la inoperatividad de la Zona Especial, en la medida en que la Zona Especial son básicamente ayudas al funcionamiento, hasta después de marzo del 99. O sea, vamos a estar un año más como mínimo sin poner en funcionamiento la Zona Especial Canaria. El Presidente del Gobierno decía el otro día que esperaba que en diciembre de este año 98 el tema pudiera estar resuelto. Ojalá, pero yo creo que es imposible, creo que es imposible, creo que hasta que no se resuelva el que somos 92.3 a) y que, por consiguiente, tenemos acceso a ayudas al funcionamiento no se va a poder resolver la Zona Especial. Y un año más de parálisis es demasiado, es demasiado, para la Zona Especial. Ciertamente, el voluntarismo tampoco, digamos, va a solucionar grandes cosas en esta materia, pero es excesivo, ya lleva dos años paralizada y un año más es francamente preocupante el que la situación sea así.

En relación al REA, yo, bueno, manifiesto mi satisfacción de que algo se esté avanzando respecto de este asunto. Los aspectos en los que ha señalado que se puede estar avanzando son aspectos significativos. En cualquier caso, este Parlamento ha hecho, en relación con el REA, un planteamiento mucho más ambicioso y, respecto de ese planteamiento más ambicioso, a mí me gustaría conocer si el Gobierno ha efectuado algún tipo de planteamiento ante Bruselas y, específicamente, la comunicación o coordinación entre REA y POSEICAN agrícola, que fue el gran planteamiento que se hizo en junio del 96 respecto de este tema. En cualquier caso, los temas respecto de los que usted anuncia avance, si se concretan, son aspectos importantes.

En el tema POSEICAN agrícola, un minuto, porque sí es un tema importante. Vamos a ver, me dice que la situación en la que estamos es, se ha terminado la remisión de documentación por parte de la Consejería de Agricultura, con tres años, dos años y medio exactamente, para ser exacto, con dos años y medio de retraso. Pero mire, a mí que haya un cierto retraso en un tema como el POSEICAN me parece hasta razonable –y digo un cierto retraso que hubiera habido un año, que hubiera habido seis meses, un año de retraso–, que haya dos años y medio es preocupante, pero ni entro en ese asunto. Vamos a ver, tema papa, para hablar en plata. El 31 de diciembre de 1998 vence la norma comunitaria regula-

dora de los períodos sensibles relativos a la papa en Canarias, a la limitación de importación para determinados períodos sensibles que afectan a las fases, a los momentos de producción canaria de papa, 31 de diciembre de 1998, o sea, dentro de seis meses. Imagino que el Gobierno tendrá ya una cuasi solución para este problema, porque es que lo que nos estamos jugando es la posibilidad de que el cultivo de la papa en Canarias –que, en fin, no voy ahora a indicar qué significa el cultivo de la papa en Canarias– se encuentre con dificultades insalvables, ¡insalvables!, dentro de seis meses. Entonces –para ya no extendernos a otras cuestiones–, en este tema, que es el primero que se ve sería y profundamente afectado dentro de lo que es la revisión del POSEICAN agrícola dentro de seis meses más, ¿qué planteamiento tiene el Gobierno de Canarias, qué solución tiene proyectada a este respecto el Gobierno de Canarias? Para ir a un tema concreto y no hablar en términos abstractos del POSEICAN agrícola.

En relación con el tema APIC, coincidir con el planteamiento que se ha hecho desde Canarias, creo que es el planteamiento correcto. Nosotros lo venimos reivindicando desde 1995, ha sido en 1998 cuando se ha planteado. Muy bien. Seguramente un poquitito tarde pero, desde luego, coincidimos plenamente con ese planteamiento. Nos parece que es el planteamiento correcto y si se logra resolver, perfecto.

En relación con el tema Estatuto Permanente, no me extiende porque tengo una comparencia específicamente pedida al señor Presidente del Gobierno, que se va a ver el próximo Pleno. En cualquier caso, igualmente nos parece correcto que se empiece a avanzar ya en relación con ese asunto. Nos parece que no hay precipitación en el hecho de que se esté empezando a avanzar, de tal forma que, inmediatamente de que esté aprobado el Tratado de Amsterdam, que esté ratificado el Tratado de Amsterdam, podamos poner sobre la mesa con autoridad y coordinados ya, tanto con los territorios ultraperiféricos como con los estados, digamos, a los que pertenecen esos territorios, podamos poner ya sobre la mesa una alternativa. Me parece que haber sido previsores en esta materia, por una vez, es una buena noticia.

Y respecto de la convalidación producida ayer por el real decreto-ley –y termino–, mire, aquí da la impresión a veces de que cuando a uno le interesa materialmente –y digo en este caso al Gobierno–, pues este Parlamento emite un informe no favorable y no pasa nada y cuando a uno le interesa montar el número porque el fuero canario no es tenido en cuenta, pues se monta un aspaviento impresionante. Da la impresión de que usted se ha alegrado muchísimo de que, habiendo sido emitido el informe como no favorable,

sin embargo, ayer mismo haya sido convalidado por las Cortes Generales el real decreto-ley. Muy bien, yo le anuncio que en principio la posición de mi grupo parlamentario no es someter este tema a la consideración del Tribunal Constitucional, por lo menos es mi opinión particular, y será la que plantearé ante los órganos de mi partido si en algún momento tal asunto fuera sujeto a debate, pero, en cualquier caso, no creo que sea una buena técnica, un buen planteamiento el de que este Parlamento emita un informe negativo, un informe no favorable, y nosotros mismos desvaloremos tal cuestión.

Y aclararle, en cualquier caso, una última cuestión, porque ayer pudo dar la impresión en su última intervención... –y yo no tenía derecho reglamentario a intervenir y aprovecho hoy para hacerlo–, que me parece que hay, en el planteamiento que se ha hecho desde el Gobierno en relación –y desde los grupos que apoyan al Gobierno–, en relación con el tema de la ampliación de los supuestos de materialización de la reserva y la imperiosa necesidad de tener que notificarlos a Bruselas si fueran incorporados al real decreto-ley, hay un planteamiento absolutamente incorrecto, y ese planteamiento incorrecto es, sólo habría que notificar a Bruselas aquellos aspectos de ampliación de la materialización que desbordaran el marco previsto, el marco previsto, en la decisión de 16 de diciembre; aquellos que no desborden el marco previsto en la decisión de 16 de diciembre no hay por qué notificarlo, no hay por qué notificarlos, porque se entienden ya subsumidos dentro de la autorización efectuada por esa decisión. Y, en todo caso, tendría que ser la Unión Europea la que considerara que ha sido desbordado el marco e iniciara ella el procedimiento. Pero es claro, es claro que, dentro de los planteamientos que ayer se hacían –y traje hasta el dictamen de un catedrático–, hay un margen extraordinariamente amplio para haber incorporado al real decreto-ley, para haber incorporado al real decreto-ley, esa ampliación de los supuestos de materialización. Quizá el único elemento, por la norma que me pasó, por el planteamiento que me pasó luego don José Miguel González, el único aspecto de todos los que se ha producido ampliación, que sería discutible que quepa, que sería discutible que quepa en el real decreto-ley, desde el punto de vista de la decisión de 16 de diciembre, es la posibilidad de que se puedan reponer los bienes muebles de los hoteles. Pero mire –se lo digo con claridad, eso sí que lo tengo claro–, yo prefiero la seguridad jurídica de tener la ampliación de la reserva en un real decreto-ley y no sujeta a una posible impugnación vía jurisdiccional que que me den la posibilidad de meter también dentro la reposición de bienes muebles de los hoteles. Eso sí que

lo tengo claro, porque me parece que en esta materia hay que optar sobre todo por la seguridad jurídica, por la perspectiva de futuro más que por la pequeña, digamos, rapiña de hoy puedo utilizar esto, porque esto me viene bien en una coyuntura turística favorable, etcétera, etcétera... Creo que no es un planteamiento acertado haber renunciado a la seguridad jurídica, dentro del margen que permite la decisión de 16 de diciembre, en razón de esa única ampliación, que no cabría dentro del marco del real decreto-ley compatible con la decisión de 16 de diciembre. Termino con ello.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para intervenir los restantes grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Popular, don Ignacio González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*):

No voy a ser tan breve como para decir aquello de que los temas europeos de Canarias van no bien sino muy bien, pero verdaderamente yo creo que van razonablemente bien en Europa, van razonablemente bien en Madrid, yo diría que van muy bien en Madrid, que tenemos un Gobierno, en este momento, que apoya firmemente los temas europeos de Canarias, lo demostró con el Estatuto Permanente, aquí se ha aludido por el consejero a realmente lo que significa y lo que tiene que significar a partir de ahora esa ratificación prioritaria para la Unión Europea del tratado, que contiene un artículo que va a permitir a Canarias negociar en mejores condiciones que hasta ahora todos los temas que tengamos pendientes en Europa, el artículo 299.2, y eso lo consiguió el propio Presidente del Gobierno.

Yo diría que donde no estamos tan bien es aquí en Canarias. Ayer hubo dos casos, dos casos flagrantes, dos casos que no me resisto a comentar, porque todos los demás ya los ha comentado el propio consejero. Fíjense que tengan las Cortes que aprobar un decreto-ley que va sin el informe favorable de este Parlamento, por la abstención de algunos grupos, que lo que venía es a ratificar aquello por lo que todos los grupos, incluso los que se abstuvieron, lucharon en los últimos meses, y yo diría años, porque viene a ratificar unos artículos de una ley de 1994, aprobada en tiempos del Gobierno socialista. Bonito ejemplo al apoyo, al apoyo a un tema que, evidentemente, en Madrid sólo nos interesa a los canarios.

El segundo tema, la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, que entendí que Coalición Canaria no la apoyó porque la presentó el Partido Popular, que entendí que el Partido So-

cialista no la apoyó por no sé qué problemas de algunas cartas y que entendí que los nacionalistas no centralistas, los nacionalistas periféricos, no la apoyaron porque no la apoyaban los demás. En síntesis, señores, estábamos pidiendo en esa proposición no de ley, independientemente de que la iniciativa haya surgido del Grupo Popular, un apoyo de esta Cámara, un apoyo de esta Cámara a que Canarias siguiera siendo considerada región de la letra a) del artículo 92.3 a) del tratado y, por lo tanto, con el máximo nivel de ayudas, y algunos, menos mal que ninguno dijo no, pero algunos no dijeron nada, y después nos felicitamos y le exigimos al Gobierno de la nación que defienda que Canarias siga siendo región privilegiada en cuanto al acceso a las ayudas de Estado con finalidad regional de la letra a). Creo que los temas, en Canarias, los temas europeos, es donde no van tan bien y yo aprovecho esta intervención para pedirle al consejero, felicitarlo por su exposición amplia y resumida, pero pedirle al consejero que inste, porque es el que lo puede instar, a recuperar ese consenso en todos estos temas, porque nos va a ir mejor, nos va a ir mejor a todos si se recupera ese consenso en temas que son necesarios e importantísimos para Canarias, que lo son ahora y que lo van a ser cada vez más en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, ha pedido la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es obvio que cada uno entiende las cosas como las quiere entender y, por supuesto, sobre la manera de entender las cosas, es una cuestión relativamente gramático-filosófica.

Por otro lado, parece lógico que los únicos que no hayan defendido una cosa sean los que hayan apoyado ayer; los demás nos habíamos manifestado reiteradamente en esa línea y lo único que decíamos es que, ¡oiga!, usted que no lo ha dicho, si lo dice ahora, pues bienvenido sea, pero no intente decir ahora, como si fuera una cosa nueva, lo que se había dicho aquí permanentemente. Voy a centrarme en el tema.

Yo agradezco al señor consejero su información. Realmente yo creo que ha sido un prodigio decir tantas cosas en tan poco tiempo, pero, bueno, era su misión y, por lo tanto, me voy a centrar nada más que en tres cosas solamente. En el tema del APIC, que, sinceramente, creo que se ha mantenido la línea que hemos defendido todos: el que el APIC sea un instrumento de protección a la producción canaria y su capacidad recaudatoria es un tema secundario, porque la recaudación tributaria

puede tener muchas maneras y lo importante es ese nivel de protección y el que se proteja, evidentemente, lo que aquí se produce o lo que no se produce no hay razón ninguna de protegerlo. Por eso le felicito.

Respecto al tema de la modificación del POSEICAN, bueno, en primer lugar, todos sabemos y el señor ... (*Ininteligible.*) también lo sabe, que fue la Comunidad Europea la que hace cuatro años dijo que no... -tres años-, que no se seguía en esa revisión mientras no se resolviera el artículo 25, 26 y 27, es decir, había documentos para la revisión del POSEICAN y hubo una clara decisión comunitaria diciendo, aquí esto se queda quieto hasta que resolvamos ese problema. Por lo tanto, es obvio que la solución del problema ha traído la posibilidad de que se resuelva lo otro. Y, por lo tanto, no atribuyamos al Gobierno una inacción en algo que fue la otra parte la que le puso en esa tesitura.

Pero me interesa decir, creo que su anuncio sobre el POSEICAN pesquero es enormemente positivo, desborda con mucho a lo que teníamos, anterior; de hecho todos habíamos criticado que las disposiciones en ayudas a la pesca eran enormemente ligeras, y yo diría evanescentes, y por primera vez veo que hay unas cosas verdaderamente importantes, como ayudas a la comercialización de la acuicultura, que es una actividad que, sin duda, tenemos que potenciar, o que, incluso, haya entrado la comercialización de cefalópodos, cosa que para mí es una novedad francamente importante y agradezco que nos haya informado.

Sin embargo, ha dicho usted una cosa de pasada que para mí es muy importante, que es que por fin se ha aceptado el principio de valoración restitución más transporte. Uno de los problemas más difíciles que hemos visto desde el análisis que se hizo, desde el estudio del REA, fundamentalmente, era en qué forma, al irse eliminando las restituciones, o más que eliminando reduciendo tendencialmente a cero, y como todos sabíamos que eso era un tema de medida que había tomado Europa, pero que no tenía nada que ver con la realidad, porque aquí lo que se pretendía es que los productos canarios a los canarios no le salieran más caros que a un continental europeo... A mí me gustaría que desarrollara un poquito más ese tema, es decir, ¿se ha conseguido decir que en este momento la ayuda a los productos canarios va a ser igual a la restitución que esté en cada momento más el coste de transporte?, y si ... (*Ininteligible.*) el coste del transporte, ¿desde dónde a dónde y con qué medidas? Simplemente una aclaración.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas por los distintos grupos, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, también para comentar un par de cuestiones.

Primero, dar absoluta tranquilidad a todas sus Señorías de que, evidentemente, el único argumento que vamos a defender para mantener las ayudas con finalidad regional a Canarias con su máxima intensidad no va a ser el único, por supuesto, el argumento económico de lograr, porque además ése no depende de nosotros, ése será el que sea, lo único que hemos hecho es intentar –y eso ya lo hemos conseguido– que el censo del año 96 sea incorporado en la progresión de población de los años 94, 95 y 96. Ahora bien, el que Canarias esté por encima del 75 o del 76 va a depender de los datos del resto de regiones europeas y, por consiguiente, ése es un tema que si sale, saldrá, y si no, no saldrá. O sea, no nos estamos basando en eso. Nuestra principal baza es un argumento estructural, que va a ser independiente del nivel de renta, y es el de justificar –y no voy a repetir aquí, por las razones que todos conocemos, y que expresa, en su mayor parte, la carta del Vicepresidente del Gobierno–, el mantener que Canarias siga con el máximo nivel de intensidad de ayudas en razón de su ultraperiferia.

Luego, en fin, yo me alegro del tono moderado, constructivo, además, de todas las intervenciones. Nosotros pensamos que si en el borrador de agenda ya aparece esta cuestión de Canarias como letra a) sería suficiente para la negociación de la Zona Especial, por cuanto en este momento ya estamos en letra a) y en el borrador de agenda iríamos a estar en letra a) a partir del año 2000, por lo que, en principio, la Comisión no tendría por qué tener las objeciones que tenía hace un mes en relación con este tema.

En cuanto, en fin, el tema que usted planteó sobre incluir –yo sigo pensando lo mismo, en fin–, usted está basando su argumento en el dictamen de un catedrático, dictamen que yo no tengo, desconozco y no sé ni el catedrático que es, pero, en cualquier caso, es el de uno, y yo lo que sí le puedo asegurar es que el Gobierno tiene la opinión y los informes de muchos catedráticos y no sólo expertos en Derecho fiscal, porque los catedráticos de Derecho fiscal, muchos estudiaron cuando no existía o España no estaba en la Unión Europea, y aquí no sólo estamos hablando de especialistas en Derecho fiscal, sino hay que hablar también con especialistas en Derecho comunitario, y todos ellos –unos y otros– nos han aconsejado que la Unión Europea, con toda probabi-

lidad, exigiría la notificación de cualquier cambio en el artículo 27. Por consiguiente, usted el planteamiento que hace lo hace con la seguridad de este dictamen y con la de su propia visión, que es importante, pero permítame, sinceramente, que yo siga manteniendo la postura del Gobierno, que está basada no ya en mi opinión, que podrá ser más o menos válida, sino, sobre todo, en la opinión de muchísimos expertos.

Y, por último, agradezco lo que han comentado. Bueno, en el tema de la papa, efectivamente, concluye la actual regulación a 31 de diciembre de este año. Lo que sí quiero decirle es que hay un dato que muy poca gente conoce sobre el coste que tienen las medidas que adopta el Gobierno para la regulación del precio de las papas, no sólo ya la regulación de impedir la entrada en determinados períodos, sino lo que al Gobierno le ha costado, a través de su empresa pública Mercocanarias, por ejemplo, la última temporada, la última zafra de papas: 700 millones de pesetas. O sea, Mercocanarias ha dedicado 700 millones de pesetas durante el año pasado a controlar los precios, y son renta directa al agricultor, los precios de la papa. Es decir, que yo creo que sí que hay un esfuerzo, en fin, considerable para la comercialización de la papa y, por supuesto, que la consejería está trabajando en ese asunto a lo largo de este año, no en el asunto de... –por supuesto, que siempre lo hace–, sino, incluso, le puedo asegurar que, dentro del crédito extraordinario de agricultura, que, quizás, venga a este Parlamento en próximas fechas, es muy probable que una parte se dedique a ese tema.

Y referirme –porque todos miran al reloj y no hacer más larga la contestación que el primer tema–, referirme, por último, a que, efectivamente, decía usted que yo he hablado de todo salvo de un tema que era la situación de la OCM del plátano. Tengo que decirle que, como sabe, había una comparecencia pedida también al Gobierno que ha sido retirada, porque el Consejero de Agricultura está en Luxemburgo, que era una comparecencia sobre la OCM, específicamente. Por consiguiente, cuando preparamos esta respuesta oral, pensamos que ese tema se iba a tratar en esa comparecencia. Y, en cualquier caso, que, aunque yo tengo alguna información –no mucha, el Presidente tiene bastante–, sobre lo que está pasando en relación con la OCM del plátano, a mí me parece más prudente que el Consejero de Agricultura informe, específicamente, sobre ese tema, dado que, probablemente, la información que yo dé sea inexacta y no es cuestión tampoco de dar información no exacta.

Gracias, Presidente.

(El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, abandona su lugar en la Mesa y ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Brito renuncia al uso de la palabra? ¡Ah!, no. Tiene la palabra para un segundo turno el señor Brito.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Ceñirme a dos temas específicamente.

En relación con el tema papa, yo no sé si usted, si yo me he explicado convenientemente respecto del asunto. Conozco el gasto que efectuó Mercocanarias en relación con la regulación del precio de la papa el año pasado, etcétera, pero el problema que tenemos planteado no tiene nada que ver con eso, es distinto. El 31 de diciembre de 1998 vence la norma comunitaria que establece una limitación a la entrada de papas procedentes del exterior en determinados períodos sensibles, que son los que permiten que la papa producida en Canarias se venda. El 31 de diciembre de 1998 es dentro de seis meses y hay que modificar una norma comunitaria o, mejor, en este caso tiene que salir una nueva norma reguladora y tenemos que utilizar la revisión del Poseican en ese sentido, era uno de los temas que tenían que ser resueltos. Yo espero no encontrarme el 1 de enero de 1999 con la situación de que las papas canarias, las papas producidas en Canarias, no se vayan a vender porque estemos invadidos de papas egipcias o comunitarias... Espero que ésa no sea la situación, espero que el Gobierno tenga la previsión suficiente como para que a Canarias no se le plante, en un sector que yo diría que es el principal desde el punto de vista de la cultura agrícola de Canarias, el que en mayor nivel representa la cultura agraria en Canarias, es el cultivo de la papa. No creo que el Gobierno no vaya a tener la previsión de que nos encontremos en esa situación en 1999.

Respecto del tema plátano, yo creo que es prudente el planteamiento que usted hace de que, efectivamente, sea el Consejero de Agricultura el que nos informe –que además está en Bruselas o en Luxemburgo, no sé dónde se está viendo eso, creo que en Luxemburgo–, el que nos informe de cómo queda, definitivamente, el régimen. En cualquier caso, yo he tenido información esta tarde, los datos son extraordinariamente preocupantes, ninguno de los tres aspectos contenidos en el informe Thomas, ninguno de los elementos que constituyeron la segunda propuesta española, porque la primera fue desechada desde el principio, la segunda propuesta española, están satisfactoriamente planteados, tal y como estaban las cosas a las cuatro de la tarde aproximadamente, que es cuando yo obtuve la última información antes de llegar a este Pleno.

El tema tiene una entidad extraordinaria y yo no quería, desde luego, dejar pasar este Pleno sin entrar en los aspectos técnicos en que consiste el asunto, yo no quería dejar pasar este Pleno sin manifestar la extraordinaria preocupación de los socialistas canarios en relación con cómo están planteadas las cosas en relación con esta materia. Yo espero que no se constituya este asunto, que no se constituya en un tema que nos dé grave quebranto en los próximos días y, desde luego, en los próximos años. Éste es de los temas, éste y algunos otros más, algunos de los cuales nos hemos referido a ellos a lo largo de esta comparecencia, son de esos temas que justifican o no, que dan su justificación histórica o no a la bondad o a la, digamos, inadecuación temporal, inadecuación política de un pacto de las características del que ustedes tienen suscrito.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Sí, concluyo, quizás, como concluyó el Presidente en la comparecencia de hace tres meses. Dado que se ha hecho una valoración política, yo la voy a hacer filosófica para terminar mi intervención, refiriéndome y repitiendo las palabras de aquella comparecencia, que están en el *Diario de Sesiones*. Decía el Presidente –y terminaba–: En la Unión Europea todo está en revisión. Se termina un siglo y se termina un ciclo, comienza la Unión Económica y Monetaria, se prepara la Agenda 2000, el código de conducta fiscal, se revisa toda la reglamentación y se adoptan acuerdos para la integración de nuevos países. En ese escenario, nos movemos los canarios, 1.600.000 personas que viven en siete islas, separadas por más de 1.000 kilómetros del continente europeo. Yo creo que esa reflexión filosófica es la que debe, un poco, estar en el ánimo de todos para saber que, efectivamente, todos los temas europeos para todos los europeos están en revisión, no sólo para los canarios, y que mi opinión particular es que no estamos manejando ese cambio especialmente mal sino todo lo contrario, pero, como dice usted, el tiempo es el que da, efectivamente, y quita razones. Yo espero, sinceramente, que a este pacto nos las dé y no nos las quite.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA AL "CASO ANEJA DE LA LAGUNA".

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a las preguntas orales. En primer lugar, del diputado don José Antonio García Déniz, del Grupo Socialista Canario, sobre ejecución de la Sentencia 164 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Educación: ¿piensa ejecutar la Sentencia 164 de este año sobre el caso Aneja de La Laguna a través de una resolución negociada con las partes o, por el contrario, seguirá judicializando un problema administrativo?

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente, y gracias también por su intento de persuasión a ver si íbamos más ágilmente. En fin, no se ha conseguido, pero bueno.

Vamos, por tanto, con las preguntas. Como cuestión previa, señor García Déniz, quiero recordarle que la propia resolución judicial reconoce en su fundamento de derecho segundo lo siguiente: Si las partes han seguido esa tortuosa senda tras más de ocho años de disputa en defensa de los derechos que consideran que les amparan, tampoco parece probable que esta resolución sea la definitiva, sobre todo cuando la invocación de derechos fundamentales a favor de unos y otros permite acudir a otros remedios extraordinarios que, con toda la legitimidad, se tratarán de agotar. En este sentido, puedo comunicarle que, por parte de los coadyuvantes en el recurso al que se refiere la sentencia, se ha interpuesto ya recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Por consiguiente, y lamentablemente para todos, no se ha puesto final al litigio.

En relación con la pregunta concreta, permítame decirle que, desde luego, las decisiones judiciales deben de cumplirse en sus propios términos y en modo alguno la Administración puede negociar sobre su fallo.

Tampoco puede afirmarse que la resolución por la que se da cumplimiento a la repetida sentencia implique la judicialización de un problema administrativo. Es evidente que la interpretación que los recurrentes realizan del fallo de la sentencia va mucho más allá de lo que en ella se decide. Y en este punto discrepa del planteamiento de la Administración, que estaba dado no sólo por el auto aclaratorio de la propia sentencia sino por el informe emitido por la Dirección General

de los Servicios Jurídicos. Por tanto, creo que nuestro margen de maniobra es absolutamente mínimo, es dar cumplimiento estrictamente a la sentencia y, en todo caso, si hay una discrepancia, que la sala entienda de esa discrepancia, y que exista un nuevo pronunciamiento y una consecuente actuación administrativa.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

No me aclara demasiado. El fallo dice que se anula la resolución o la orden del Consejero de Educación que declaró no procedente la revisión de oficio que se solicitó, uno; dos, anula la resolución de la Dirección General de Personal del 20 de febrero del 90, que amplió con las plazas de la Aneja de manera irregular o ilegal el concurso de traslados de ese año; anula el acto por el que se procede a la adjudicación de esas concretas plazas vacantes. No basta enviar la orden de ejecución de la sentencia, sino que se derivan determinadas resoluciones. Cierto es que el problema es complejo, le estoy planteando ¿no es preferible sentar las partes, buscar una resolución negociada e intentarlo? Ya se intentó en su momento, en el año 96; hubo informe del Servicio Jurídico de la Comunidad, informe del Consejo Consultivo, que apuntaba en una dirección y usted falló en la contraria y ahora se la vuelven a tumbar dos años más tarde. La gestión administrativa debe humanizarse, estamos tratando con personas, recurrentes, coadyuvantes, son personas, son profesores. Intentemos buscar una salida para no prolongar este problema, que lleva ya más de ocho años y que amenaza con seguir por la misma vía, porque puede haber gente que encuentre causas de mala fe, y yo no se lo deseo a nadie. Estoy convencido de que quiere buscarle una salida: búsquela con mente abierta, probablemente las haya. Seguir en el rosario de recursos, uno tras otro, yo no sé a dónde nos va a llevar. Hay una sentencia que ejecutar; ejecútese por lo menos eso.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor consejero, perdón que le dé la palabra, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, la sentencia la vamos a ejecutar. Créame que por falta de intentar dialogar no va a quedar, pero, como usted sabe muy bien, es un problema muy complicado, es muy complicado arbitrar las posiciones de dos partes absolutamente enfrentadas a lo largo de ocho años y que cada cual, cuando se entiende perjudicada, pues inicia las actuaciones judiciales. Si, por otra parte, tenemos sentencia, pues, desde luego, la sentencia la tendremos que ejecutar, evidentemente.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROFESORES AFECTADOS POR LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta también versa sobre situación administrativa de los profesores afectados por la Sentencia 164.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, vamos a concretar algo de la ejecución de sentencia. Por ejemplo, a la vista de esa sentencia, ¿en qué situación administrativa se encuentran los profesores afectados, recurrentes y coadyuvantes?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Tanto los profesores recurrentes como los coadyuvantes mantienen la situación administrativa derivada de junio de 1996.

El señor PRESIDENTE: Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): ¿Y cuál es, señor consejero? Lo que yo sé es que los recurrentes están suprimidos desde 1993; los coadyuvantes tienen destino definitivo en la escuela Aneja en unas plazas que acaba de anular su sacada a concurso. Por tanto, yo estimo que también están suprimidos u ocupando comisión de servicio esas plazas, ¿o no? Me lo quiere decir de nuevo más clarito.

El señor PRESIDENTE: Por favor, los teléfonos móviles están afectando a la megafonía, sí, sí, los que están marcándose también. Por favor, ya que somos pocos, consideren que estamos en pleno vuelo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Sí, en definitiva, pues tal y como he dicho, en junio del 96 se celebró el procedimiento de readscripción como consecuencia de la implantación generalizada del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. En virtud de dicho procedimiento, todos los funcionarios que participaron en el mismo obtuvieron nuevo destino definitivo a partir del 1 de septiembre de 1996; en consecuencia, y dado que según el criterio de la Administración dicho proce-

dimiento no se encuentra afectado por el fallo de la sentencia a la que se refiere esta pregunta, tanto los profesores recurrentes como los coadyuvantes mantienen la situación administrativa derivada de su participación en el proceso de readscripción convocado por la Orden de 9 de mayo de 1996.

El señor PRESIDENTE: El señor García Déniz (*Pausa.*)

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE OFERTA DE PLAZAS EN CONCURSO DE TRASLADO EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, que se refiere a oferta de plazas en concurso de traslado en relación con la misma sentencia.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo piensa ofertar esas plazas de la escuela Aneja de La Laguna en un concurso de traslados general?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Pues cuando queden vacantes.

El señor PRESIDENTE: Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Bueno, mi impresión es que están vacantes en la medida en que ese concurso de traslados, que dio lugar a que fueran ocupadas por una serie de personas, ha sido anulado y todos los actos posteriores. Yo creo que esas plazas están vacantes porque están viciadas en origen en el procedimiento al ser ofertadas fuera de plazo y por un procedimiento que no estaba previsto o contra el procedimiento previsto en las normas vigentes.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): Entendemos que no es ésa la interpretación correcta de la sentencia ni de la aclaración que hemos pedido de la misma y, por tanto, insisto, la resolución que hemos adoptado, salvo que la sala demuestre lo contrario, indica que esas plazas no están vacantes.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS AL PRIMER CICLO DE LA ESO, EN LA LAGUNA, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA Nº 164 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: El señor PRESIDENTE: Ya el turno de pregunta y repregunta ha pasado, pasaríamos a la siguiente pregunta, que es en relación con el proceso de adscripción de los funcionarios del cuerpo de maestros al primer ciclo de la ESO, en La Laguna, también en relación con la misma sentencia.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Sí, ésta la retiro, porque me ha dicho que no les afecta en una respuesta anterior, que ya ha quedado grabada. Por tanto, ni siquiera la hago, me sé ya la respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DERIVADA DEL CÁLCULO ERRÓNEO DE SU HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la última pregunta, sobre el pago de deuda contraída con los docentes no universitarios.

Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Al Gobierno de Canarias –al menos quedan dos miembros–, ¿cómo y en qué fecha o plazos piensa afrontar el Gobierno de Canarias el pago de la deuda contraída con los docentes no universitarios de Canarias, derivada de un cálculo erróneo de su homologación retributiva, según sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a recurso del sindicato Comisiones Obreras?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera) (Desde su escaño): En estos momentos la Consejería de Hacienda está perfilando la cuantía total, no la referida sólo al 95 sino a los años siguientes, que parece que, según me ha comentado el Consejero de Hacienda, en un primer cálculo puede estar en torno a 4.000 millones de pesetas y está llevando a cabo negociaciones con el sindicato Comisiones Obreras para ver la forma de abonar las cuantías. En cualquier caso, una parte es intención del Gobierno abonarla en este año y, obviamente, parece que la única vía tendrá que ser la de un crédito extraordinario.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor García Déniz? (Pausa.)

Señorías, ha concluido el orden del día del Pleno, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.)



